



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Es oficial, Guardia ya es fuerza armada

● Morena en la Cámara de Diputados avaló el traslado de la Guardia Nacional a la Sedena, lo que fue catalogado por la oposición y organizaciones como militarización. La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, rechazó el señalamiento, al decir que ella, una civil, estará al frente de las Fuerzas Armadas.

Este cuerpo policiaco tendrá fuero militar, investigará delitos y se regirá por sus leyes. **Enrique Gómez**

| **NACIÓN** | A6

Es oficial: Sedena absorbe a la Guardia; acusan militarización

Morena y aliados aprueban el traspaso del mando a la Secretaría de la Defensa Nacional

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La mayoría de Morena y sus aliados aprobó, por 362 votos en favor y 133 en contra, quitar el carácter civil a la Guardia Nacional y traspasar su adscripción a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), lo que diputados de oposición calificaron como la militarización de dicha fuerza de seguridad pública.

Con la reforma se crea un cuerpo policiaco con facultades extraordinarias, en el que sus integrantes de origen militar y naval tendrán fuero castrense, la facultad de investigar delitos y regirse de acuerdo a sus propias leyes internas.

Los diputados de Morena, PT y Verde tuvieron que aprobar una reforma constitucional con mayoría calificada luego de que en abril del 2023 la Suprema Corte de Justicia echó abajo su traslado a la Sedena porque sólo se modificaron leyes secundarias y no la Carta Magna.

En este debate los legisladores de oposición propusieron fortalecer a los cuerpos de las policías civiles en los estados y mantener a la Guardia



Nacional adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y fiscalizar su gasto.

La reforma constitucional establece que la Guardia Nacional estará integrada por personal de origen militar y naval con formación policial, faculta al Congreso para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública.

También faculta al presidente de la República para disponer del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en tareas de apoyo a la seguridad pública, y transfiere a la Sedena los gastos de operación de la Guardia Nacional y los recursos materiales destinados a su operación.

En la discusión del dictamen, la diputada María Josefina Gamboa (PAN) afirmó que la reforma constitucional representa la militarización de la seguridad pública y el afianzamiento de una dictadura en el país.

“Militarizar, militarizar, militarizar. Ustedes, los que nos están viendo, apréndanse esa palabra y entendamos ese concepto, porque esta va a ser la nueva realidad a partir de hoy, con esta reforma, de esto se trata todo: de impunidad a los cárteles y sus cuates, de persecución política a sus adversarios, a sus críticos, a sus enemigos, y de imposición y restricciones a los ciudadanos. Esto es una dictadura, y eso es lo que va a pasar a partir de hoy”, expresó.

Por el contrario, el diputado Luis Humberto Aldana (Morena) negó que se vaya a militarizar la seguridad pública y aseguró que es una estrategia de la oposición para desvirtuar la labor de la Sedena.

“[La reforma] de ninguna manera propone la militarización de las fuerzas de seguridad ciudadana, que los agoreros del desastre, la debacle y la destrucción quieren hacer creer con sofismas y mentiras como sus únicas herramientas, sino su fortalecimiento al dejar la rectoría de su capacitación, adiestramiento, rectitud, honorabilidad, incorruptibilidad y formación en derechos humanos a las ya citadas virtudes y capacidades inherentes a nuestras Fuerzas Armadas”, dijo.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez (MC) insistió en que la reforma de López Obrador significa militarizar al país y que le da facultades extraordinarias a la Sedena.

“De ser aprobada, tal como se propone, esta reforma representará una militarización absoluta y permanente de la seguridad pública a nivel federal, además de intensificar el proceso de militarización en México, ya que permitirá a las Fuerzas Armadas asumir cualquier tarea, incluso aquellas que no estén relacionados con la seguridad nacional”, advirtió.

La diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) afirmó que la oposición apoyó la militarización de la seguridad pública en las administraciones federales pasadas y ahora se niega a apoyar el traspaso de la



Guardia Nacional a la Sedena.

“He escuchado con atención a quienes se oponen a esta reforma. Algunos lo hacen desde la ignorancia, otros desde la desesperación y otros más desde complejos políticos. Se olvidan que la reforma que ahora critican fue celebrada en el pasado. ¿Por qué rechazar lo que una vez aplaudieron?”, cuestionó Rivera Vivanco.

La diputada Abigail Arredondo Ramos (PRI) expuso que en los últimos 11 días se cometieron 920 homicidios en el país, lo que demuestra que la estrategia de seguridad del presidente López Obrador fracasó, por lo que, añadió, sería mejor fortalecer a las corporaciones policíacas locales que tienen el primer contacto con la población. ●

FUNCIONES

La reforma dota a la Guardia Nacional de diversas facultades.

- **Establece** que la Guardia Nacional dependerá de la Sedena.
- **Faculta** a la Guardia Nacional para investigar delitos.
- **Establece** que la GN estará integrada por personal militar y marino con formación policial.
- **Permite** al Congreso para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites a las Fuerzas Armadas en seguridad interior y en apoyo a la seguridad pública.
- **Habilita** al presidente a disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea en tareas de apoyo a la seguridad pública.
- **Les permite** a los integrantes de la GN regirse por sus propias leyes.
- **Se transferirán** los gastos de operación de la GN y los recursos materiales destinados a su operación.

Fuente: Dictamen.



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ/EL UNIVERSAL

En la sesión de ayer en San Lázaro, legisladores de oposición acusaron una militarización del país, en tanto que el bloque oficialista defendió el traspaso de la GN a la Sedena.



Consuman en el Congreso pase de Guardia a Sedena

MARTHA MARTÍNEZ

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron ayer el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Después de casi de ocho horas de debate, la mayoría avaló en lo general la reforma propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador que establece que la Guardia Nacional estará conformada por personal de origen militar con formación policial y será dependiente de la Sedena.

La reforma fue aprobada en lo general con 362 votos a favor y 133 en contra, 28 más de los que se requieren para alcanzar la mayoría calificada.

La Oposición acusó a la mayoría morenista de romper el candado constitucional que desde 1917 había representado el límite para salva-

guardar lo civil de lo militar.

“El artículo 129, ese que van a reformar, no ha sido reformado nunca desde 1917, pero eso tiene una razón de ser. No se ha reformado porque ese artículo constituye un poderosísimo límite para el Ejército, para salvaguardar lo civil de lo militar y hoy, ustedes, con esta reforma lo que

hacen es destruir ese candado”, advirtió la panista Paulina Rubio.

Diputados de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano afirmaron que hacer de la Guardia Nacional una po-

licía militar no garantiza la reducción de la violencia y, por el contrario, amenaza los derechos humanos, abre la puerta a la opacidad y convierte a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en un “casarón burocrático” al arrebatarle su principal herramienta operativa.



LA REFORMA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Será permanente operación de militares como policías

Formalizan: milicia a seguridad pública

Saldrán de Guardia elementos de PF; incorporarán sólo personal castrense

VÍCTOR FUENTES

El Congreso de la Unión se dispone a reformar la Constitución para permitir la participación permanente y por tiempo indefinido de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

El dictamen que Morena y sus aliados aprobaron ayer en San Lázaro modifica el artículo 89, fracción VII de la Constitución, que actualmente sólo faculta al Presidente de la República para disponer de la Guardia Nacional (GN).

La nueva redacción facultará al Ejecutivo para “disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea en tareas de apoyo a la seguridad pública, en los términos que señale la ley”.

Con ello, lo que era una autorización temporal a los militares, prevista hasta marzo de 2028 en un transitorio de la reforma de 2019 que creó la GN, se convertirá en un permiso permanente para que operen como policías.

La autorización temporal, según el transitorio, era necesaria “en tanto la GN desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial”.

Ni la iniciativa que envió el Ejecutivo el 5 de febrero, ni el dictamen aprobado el 22 de agosto por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, dan alguna explicación particular para esta parte de la reforma.



CAMBIO DE ESTATUS

La modificación al artículo 89, fracción VII, de la Constitución, amplía las facultades del Ejecutivo y la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública:

ACTUALMENTE	CON LA REFORMA
<ul style="list-style-type: none"> El Presidente de la República sólo está facultado para disponer de la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Faculta al Ejecutivo para disponer del Ejército, la Armada y de la Fuerza Aérea en tareas de apoyo a la seguridad pública.
<ul style="list-style-type: none"> Se trata de una autorización temporal a los militares, prevista hasta marzo de 2028. 	<ul style="list-style-type: none"> Se convertirá en un permiso permanente para que militares operen como policías.
<ul style="list-style-type: none"> La intervención militar será extraordinaria y temporal; los militares actuarán como policías subordinados a las fuerzas civiles. 	<ul style="list-style-type: none"> No prevé alguna restricción sobre la actuación militar en seguridad pública; lo deja a leyes secundarias.

El dictamen no prevé alguna restricción o detalles sobre la actuación militar en seguridad pública, sino que los deja a leyes secundarias, que Morena puede aprobar fácilmente en ambas Cámaras. El transitorio de 2019, en

cambio, es minucioso al indicar que la intervención militar siempre será extraordinaria y temporal, es decir, sólo cuando la autoridad civil acredita la absoluta necesidad de contar con ese apoyo. Además, soldados y ma-

rinos únicamente pueden actuar como policías de manera subordinada y complementaria a las fuerzas civiles, bajo estricta fiscalización.

“Las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades”, dice el transitorio.

Asimismo, ordena al Senado evaluaciones anuales sobre la participación militar en seguridad pública, “a fin de garantizar” que ésta terminaría en 2028, y la GN asumiría plenamente su función como única responsable.

La reforma al artículo 89 entraría en vigor de inmediato tras su publicación en el Diario Oficial, aparentemente eliminando el transitorio, y dejando a voluntad del Congreso retomar sus reglas en leyes secundarias, que tendrá 180 días para aprobar.

Con la reforma, la GN será incorporada a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), después de que, en 2023, la Suprema Corte de Justicia aclaró que dicho traspaso no se podía hacer en ley secundaria, pues la Constitución ordena que la corporación esté adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Además, la GN será “depurada” de elementos de la extinta Policía Federal que aún trabajan para ella, y que serán enviados a la SSPC, de tal forma que la corporación será exclusivamente militar.



Diputados aprueban en lo general traspaso de la Guardia Nacional a Sedena



Con 362 votos del bloque oficialista a favor y 133 de la oposición en contra, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional para el traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa.

Legisladores de los diversos grupos parlamentarios presentaron 433 reservas al dictamen para su discusión en lo particular.

En medio de pancartas y descalificaciones, las bancadas del PAN, PRI y MC acusaron a las fracciones de la llamada cuarta transformación de militarizar la seguridad pública, mientras morenistas y petistas defendieron la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Desde la tribuna, en representación de Morena, la diputada Clara Luz Flores justificó la participación militar en las acciones contra la delincuencia.

“Aquí que levante la mano quienes no reconocemos las labores de las fuerzas armadas, quienes no hemos necesitado alguna vez de las labores de las fuerzas armadas, precisamente por eso ustedes y yo sabemos que en el 2018 se necesitaba una policía con valores y principios, con espíritu de cuerpo, después de una policía que se encontraba corrompida tras 12 años de ser manejada por el narcotráfico en todos sus niveles como ya se ha demostrado”, dijo.

Por el PAN, el diputado Agustín Rodríguez cuestionó la incongruencia de los representantes del oficialismo que hasta hace siete años rechazaban la militarización de la seguridad pública.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-traspaso-de-guardia-nacional-a-sedena>



Diputados avalan modificaciones a la Constitución

Aprueban traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena

• Esta corporación también tendrá la facultad de investigación de delitos

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados avaló la reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador que transfiere a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), con lo que se le otorga una figura militar.

Con 362 votos a favor y 133 en contra, la mayoría de Morena y sus aliados, el PT y PVEM, aprobaron en lo general las modificaciones a los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política, para establecer que la Guardia Nacional dependerá de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) y así pasar a formar parte de la Fuerza Armada permanente (Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada), al tiempo que la GN también tendrá la facultad de investigación de delitos, en el ámbito de su competencia.

Durante la discusión, diputados y diputadas de los grupos par-



Durante la discusión, diputados y diputadas de oposición mostraron su rotundo rechazo a esta reforma. FOTOGRAFÍA ESPECIAL

lamentarios de oposición (PAN, PRI, MC) mostraron su rotundo rechazo a esta reforma que forma parte del "Plan C" del presidente López Obrador, ello al advertir que se trata de un intento de militarizar la seguridad del país.

"Como nuestra Constitución protege el gobierno democrático liderado por civiles, ahora intentan tocar la Constitución para militarizar todos los ámbitos y decisiones de la vida pública como infraestructura, energía, aeropuertos, salud, educación y, por supuesto, seguridad (...) el día de hoy intentan nuevamente imponer su constitucionalismo abusivo

con la reforma para consumir la militarización de la Guardia Nacional", señaló la diputada Laura Ballesteros (MC), al presentar una moción suspensiva.

Mientras que el diputado del PRI, Miguel Alonso Reyes, consideró que esta reforma desvirtúa el propósito original de las Fuerzas Armadas y, por supuesto, de la Guardia Nacional, al tiempo que sostuvo que "es un error militarizar a la Guardia Nacional".

"Estrategia fallida"

Asimismo, llamó a la nueva administración de Claudia Sheinbaum a dejar atrás "la fallida



Intentan nuevamente imponer su constitucionalismo abusivo con la reforma para consumir la militarización de la Guardia Nacional”.

Laura Ballesteros,
LEGIADORA DE MC.

Los legisladores de oposición cuestionaron que en el pasado algunos de los ahora diputados de Morena votaron en contra de la militarización del país.

estrategia de abrazos y no balazos. Ésta, que ha dado la orden de no enfrentarse a los grupos delincuenciales y solamente los mantiene con presencia intermitente y patrullaje en los distintos territorios”.

En el mismo sentido, el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN), criticó la actitud del oficialismo de llevar a cabo la militarización en el país, al tiempo que recordó que “aquí hay muchos diputados de aquel entonces que votaron en contra de la militarización y hoy se presentan aquí a votar completamente en sentido contrario y llevar a cabo la militarización del país. Les voy a decir que han fallado completamente a lo que prometieron”.

Por el contrario, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, exsubsecretario de seguridad con el gobierno de López Obrador, defendió que la Guardia Nacional fue creada como una institución que diera respuesta a la violencia del país, a través de un cuerpo nacional con un despliegue territorial en cada comunidad, región y entidad federativa.

Por ello, argumentó que esta reforma “trata de blindar a esta institución y dotarla de un marco constitucional y legal más sólido, sin ambigüedades, directo y muy claro”.

Es de resaltar que, con estas modificaciones, el personal procedente de la extinta Policía Federal, y el cual había sido integrado a la Guardia Nacional al momento de su creación, será cesado, para quedar adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, “conservando sus derechos laborales adquiridos”.

Además, se ordena al Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, a coordinarse entre sí para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



#CÁMARADEDIPUTADOS

AVALAN PASE DE LA GUARDIA NACIONAL A SEDENA

LOS LEGISLADORES DE LA 4T APLICARON LA APLANADORA CON 362 VOTOS A FAVOR POR 133 EN CONTRA, PARA QUE AVANCE LA INICIATIVA QUE AHORA SERÁ TURNADA AL SENADO

POR ALMAQUIO GARCÍA, VÍCTOR ORTEGA Y CARLOS NAVARRO/P4



BUSCAN MEJORA

1

• Sujeta a miembros de la GN a fines de disciplina.

2

• Tendrán mismos derechos que en la Sedena.

3

• Con la reforma se busca la pacificación del país.

4

• MC desplegó una manta en rechazo a "la militarización".

5

• Conservará y fortalecerá el espíritu de lealtad al país, afirman.



#PASAALSENADO

AVAILAN REFORMA DE LA GN

T

ras ocho horas de acusaciones de militarización de la seguridad

pública, los diputados de Morena y sus aliados volvieron a aplicar la *aplanadora* y avalaron las reformas que permiten la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con 362 votos a favor, 133 en contra y cero abstenciones avanzó la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, y ahora pasa al Senado de la República para que sea discutida y, en su caso, ratificada.

Lo aprobado señala que "la Federación cuenta con una fuerza de seguridad pública, profesional de carácter, permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de la defensa nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia".

Además, faculta al jefe del Ejecutivo, disponer de la GN para la seguridad interior y defensa exterior en caso de estimarlo necesario.

Ricardo Mejía Berdeja, diputado federal del PT, y ex subsecretario de la Secretaría de Seguridad, defendió la iniciativa y destacó que se busca blindar a la GN, y dotarla de un marco legal más sólido.

"Con eso se garantiza una institución con formación, disciplina, control y un orden incuestionable. No queremos que pase con la GN, lo que pasó con la Policía Federal; la Policía Federal se corrompió en mucho por mandos corruptos como el



NO TIENEN POR QUÉ PREOCUPARSE, SE VAN A RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS:

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA ELECTA

MORENA Y SUS ALIADOS APLICAN LA MAYORÍA CALIFICADA Y APRUEBAN QUE LA GUARDIA NACIONAL ESTÉ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

POR ALMAQUIO GARCÍA, VÍCTOR ORTEGA Y CARLOS NAVARRO

hoy declarado culpable, Genaro García Luna, Luis Cárdenas Palomino, y mandos corruptos que desprestigiaron a la Policía Federal", destacó el diputado.

En contraparte, Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN, denunció la militarización de la seguridad luego de que, en este sexenio, se otorgó el mayor presupuesto para la seguridad, pero no han obtenido los resultados deseados con 200 mil homicidios violentos.

"No puedo concebir de ninguna forma la actitud de

FUERZA DE ESTADO

80%

DE CONFIANZA CIUDADANA TIENE GUARDIA NACIONAL.

130

MIL MIEMBROS TIENE LA GN EN TODA LA REPÚBLICA.

aquí a votar completamente en sentido contrario y llevar a cabo la militarización del país", expresó en tribuna.

Previamente, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, rechazó una militarización y afirmó que en México las decisiones en materia de seguridad, las toma la comandanta suprema de las Fuerzas Armadas, es decir, la Presidenta.

"No tienen por qué preocuparse, se van a respetar los derechos humanos y es la fortaleza de una institución, y no significa militarización, por más que digan lo que digan, militarización quiere decir que hay un mando militar que está tomando decisiones.

"Y las decisiones las toma el comandante o comandanta suprema de las Fuerzas Armadas, es un poder civil en México", aseguró en entrevista con los medios de comunicación. 🗣️

izquierda con el matrimonio de llevar a cabo la militarización en el país. Aquí, hay muchos diputados de aquel entonces, que votaron en contra de la militarización y hoy se presentan



DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA

Avalan que Sedena controle a la Guardia

FERNANDO MERINO

Fue enviada al Senado de la República para su discusión y en su caso aprobación

La Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional que transfiere el control de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con 362 votos a favor y 133 en contra, esta decisión ha sido criticada por la oposición y organizaciones civiles, quienes señalan que esta medida representa la militarización de la seguridad pública en México.

lan que esta medida representa la militarización de la seguridad pública en México.

“No significa militarización, por más que digan lo que digan. Militarización quiere decir que hay un mando militar que está tomando decisiones y las decisiones las toma el comandante o la comandanta suprema de las

fuerzas armadas. Es un poder civil”, dijo horas antes Claudia Sheinbaum, la presidenta electa de México.

La reforma, que modifica 12 artículos de la Constitución, permitirá que un General de División del Ejército dirija la Guardia Nacional y que esta sea conformada en su totalidad por militares y marinos, además de otorgarle facultades para investigar delitos.

La oposición buscó frenar la discusión con tres mociones

suspensivas, mismas que fueron desechadas por la mayoría de Morena y aliados. La diputada Dolores Padierna, de Morena, dijo que las fuerzas armadas se han utilizado para tareas de seguridad pública desde los noventa, sin embargo, esa intervención no fue regulada jurídicamente y por ello la necesidad de la reforma. Satil Téllez, del PAN, criticó que cuando Morena fue minoría se opuso a la militarización. “Solicitamos que regresen a ese origen”. **Pág. 4**

**DIPUTADOS APRUEBAN LA REFORMA EN LO GENERAL**

Avalan control de GN por parte de la Sedena

FERNANDO MERINO

La oposición y organizaciones civiles advierten que el cambio militariza la seguridad pública

La Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional para traspasar el control de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), en medio de señalamientos de la oposición y organizaciones civiles que advierten que el cambio militariza la seguridad pública.

Con 362 votos a favor, 133 en contra y cero abstenciones, los morenistas concretaron la adscripción a la Sedena de la corporación creada en 2019 por mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que 2023 la Suprema Corte de la Nación (SCJN) frenó el traspaso al declarar inconstitucional la reforma a leyes secundarias impulsadas también por Morena.

Previo a la aprobación de la reforma, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, negó que esta reforma implique la militarización de la seguridad del país.

“Militarización significa que haya un mando militar que está tomando decisiones y las decisiones las toma el comandante o comandanta de las Fuerzas Armadas, es un poder civil”, afirmó.

Añadió, que no deben existir preocupaciones sobre violaciones de derechos humanos por parte de la institución, pues se respetarán.

Una vez aprobada en lo general, los legisladores procedieron a la discusión en lo particular de las 433 reservas inscritas en su mayoría por la oposición.

El dictamen aprobado por los diputados, y que todavía debe ser avalado por el Senado, modifica 12 artículos de la Constitución para asegurar que el titular de la comandancia de la Guardia Nacional sea un General de División del Ejército, establecer que serán militares y marinos los que integren en su totalidad a la Guardia Nacional y otorgarle también la facultad de investigar delitos en el ámbito de su competencia.



La oposición buscó frenar la discusión con tres mociones suspensivas, mismas que fueron desechadas por la mayoría de Morena y aliados.

Al arrancar la discusión, la diputada Dolores Padierna, de Morena, dijo que las fuerzas armadas se han utilizado para tareas relacionadas con la seguridad pública desde los años noventa, sin embargo, dijo que esa intervención no fue regulada jurídicamente y por ello la necesidad de aprobar la reforma.

El diputado Héctor Saúl Téllez, del PAN, aseguró que la reforma si militariza la seguridad pública y criticó que cuando Morena fue minoría se opuso.

“Solicitamos que regresen a ese origen que tanto luchó Morena y que hoy están desperdiciando. No puedo concebir, de ninguna forma, la actitud de izquierda con el matrimonio de llevar a cabo la militarización en el país. Aquí hay muchos diputados de aquel entonces que votaron en contra de la militarización y hoy se presentan aquí a votar completamente en sentido contrario y llevar a cabo la militarización del país”, sostuvo.

El diputado Ricardo Mejía, del PT, negó que la adscripción a la Sedena militarice la Guardia Nacional, pues aseguró que el comandante supremo de las fuerzas armadas es el presidente, quien es un civil.

“Quienes hoy hablan de la militarización como espantapájaros, quiero recordarles que el comandante supremo de las

Fuerzas Armadas es un civil. Hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador, mañana la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ese es el comandante”, señaló.

La diputada Lorena Piñón, del PRI, recordó que el PRI apoyó a Morena y aliados en la creación de la Guardia Nacional y la aprobación de la la reforma al artículo quinto transitorio de la Constitución para extender la permanencia de las fuerzas armadas en las labores de seguridad hasta 2028, sin embargo, recordó que el apoyo se condicionó a tres acciones que no fueron cumplidas por el gobierno federal.

La legisladora detalló que el PRI dio el aval a las reformas de Morena a cambio de la creación de una Comisión Bicameral de Seguimiento a las Tareas que realizan las Fuerzas Armadas en Materia de Seguridad Pública, la obligación del Ejecutivo de remitir un informe semestral sobre el uso de las fuerzas armadas y la creación de un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios, obligaciones que advirtió desaparecen con la aprobación de la reforma.

Agregó que delegar a la Sedena la lucha contra la inseguridad implica el desmantelamiento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la cual será encabezada por Omar García Harfuch, y cuestionó cómo se fiscalizará a una Guardia Nacional militarizada, qué pasará con la jurisdicción en casos de abusos contra civiles y cómo garantizar que no se erosione la confianza entre la población y las fuerzas de seguridad.



“Dejan un cascarón burocrático sin sustancia sin poder de acción real, es este el plan para la seguridad de México, convertir una secretaria federal en un espectador impotente mientras los militares asumen el control”, enfatizó.

La modificación del artículo 13 para establecer que los elementos de la Guardia Nacional serán juzgados por tribunales

militares cuando cometan algún delito es uno de los puntos que más preocupan a las organizaciones civiles.

Jonathan de Vicente, de la organización México Unido contra la delincuencia, dijo desde la Cámara de Diputados que la reforma va en detrimento de los derechos de los ciudadanos, pues si un elemento de la Guardia Nacional comete un delito sólo un tribunal militar podrá conocer del caso.

La modificación del artículo 13 para establecer que los elementos de la Guardia Nacional serán juzgados por tribunales militares cuando cometan algún delito es uno de los puntos que más preocupan

emexico.com.mx

*“Las decisiones
las toma el
comandante o
comandanta de las
Fuerzas Armadas,
es un poder civil”*

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA ELECTA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Un general de división deberá comandar a la corporación, según la reforma



CÁMARA BAJA APRUEBA PASO DE GUARDIA NACIONAL A LA SEDENA

ELIA CRUZ CALLEJA

Tras 7 horas y entre acusaciones de las bancadas, legisladores aprueban reforma a la Constitución

Con 362 votos a favor de Morena-PVEM-PT y 133 del PAN-PRI-MC en contra, avalan otra reforma de AMLO

Se prevía que por la madrugada la iniciativa se votaría en lo particular y que el dictamen pase al Senado. P. 4



Aprueba la Cámara Baja paso de GN a la Sedena

LA REFORMA fue avallada con 362 votos a favor de la mayoría de Morena y sus aliados

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

Después de siete horas y entre diferencias y acusaciones entre los grupos parlamentarios de la Cuarta Transformación y de la oposición, los diputados aprobaron en lo general la reforma los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política en materia de Guardia Nacional que entre otras permite el paso de la institución de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con 362 votos a favor de la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados del PT y el PVEM, así como los 133 votos en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, el pleno de San Lázaro dio su aval a la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde el pasado 5 de febrero y que ya había intentado pasar en la legislatura pasada, pero debido a la oposición no lo consiguió.



Se preveía que la aprobaran en lo particular horas más tarde. **Cuartoscuro**

La diputada morenista Dolores Padriana aseguró que el dictamen busca fortalecer a la Guardia Nacional como una institución con personal militar, con formación policial y un propósito constitucional muy claro. Asimismo, redefinirla como una fuerza de seguridad pública profesional con carácter permanente y disciplinado de origen y formación castrense con alineación policial para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Señaló que la Guardia Nacional es una institución clave para garantizar la paz y la seguridad en México, respaldada por la disciplina militar y vocación de servicio al pueblo, y que tendrá funcio-

nes de coadyuvancia en la investigación de los delitos o procuración de justicia, y contribuirá a que las personas responsables de los delitos sean llevadas ante la justicia para dar certeza a las víctimas.

Sin embargo, la diputada del PAN Blanca Leticia Gutiérrez Garza, quien adelantó que su grupo parlamentario votará en contra, señaló que la reforma amenaza los principios democráticos y los derechos humanos al transferir la Guardia a la Sedena lo que dijo "es un retroceso peligroso" porque las Fuerzas Armadas basan su actuación en una lógica de combate, no en la prevención del delito, por lo que previó que se priorice el uso de la fuerza. ●



CUARTOSCURO.COM



LO APRUEBAN DIPUTADOS

Militarizan más al país con la GN a Sedena

Entre críticas y manifestaciones, diputados de Morena y aliados avalan que la Guardia Nacional esté adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, con 362 votos a favor y 133 en contra. Esta reforma, parte del Plan C del presidente López Obrador, transforma a la institución civil en una fuerza militarizada con capacidad para investigar delitos. Durante el debate, la diputada morenista Clara Luz Flores destacó que se busca garantizar la seguridad, mientras que opositores señalaron que la militarización no resuelve la inseguridad. Organizaciones civiles también argumentaron que compromete la democracia y la protección ciudadana. **Pág. 17**



EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Pese a las protestas, militarizan al país

PATRICIA RAMÍREZ

La Guardia Nacional pasa a manos de la Sedena, tras aprobar la reforma: 362 votos a favor y 133 en contra

Entre pancartas, críticas, gritos y acusaciones, diputados de Morena, el Partido del Trabajo y el PVEM aprobaron la reforma constitucional para adscribir a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la tercera reforma del Plan C presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero.

Con 362 votos a favor y 133 en contra, se avaló en lo general por mayoría calificada la iniciativa de reforma a los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

Con este cambio, que deberá ser ratificado por el Senado de la República, se transfiere a la Guardia Nacional al mando de la Secretaría de la Defensa Nacional, con lo que deja de ser una institución policial de carácter civil para convertirse en una fuerza de seguridad pública profesional y permanente, con personal de origen militar y formación policial.

Asimismo, tendrá la facultad de investigar delitos, aunque bajo el mando del Ministerio Público y se estipula que su titular será un general de división, designado por el presidente de la República y ratificado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y el Senado.

Asimismo, establece que el ejecutivo federal dispondrá lo conducente para que el personal procedente de la extinta Policía Federal cese de prestar sus servicios en la Guardia Nacional y quede adscrito a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública, conservando sus derechos laborales adquiridos.

Durante el debate, la diputada morenista Clara Luz La diputada Clara Luz Flores Carrales aseguró que este cambio es de vital importancia para México, ya que se habla de "darnos la oportunidad de vivir en paz y sin miedo, de salir a las calles con la tranquilidad de que existe un Estado preocupado y ocupado por garantizar la seguridad del país. "Hoy le estamos dando a la Guardia certeza laboral, seguridad social y la dotamos de sus atribuciones", subrayó.

La diputada Dolores Padierna Luna subrayó que el dictamen busca fortalecer a la Guardia Nacional como una institución con personal militar, con formación policial y un propósito constitucional

La reforma convierte a la Guardia Nacional de una institución civil a una fuerza de seguridad compuesta por militares

muy claro. Asimismo, redefinirla como una fuerza de seguridad pública profesional con carácter permanente y disciplinado de origen y formación castrense con alineación policial para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

El panista Miguel Ángel Monraz Ibarra acotó que la solución a la inseguridad en México no es la militarización y evidenció que las medidas de combate a la delincuencia resultaron un verdadero fracaso, pues se tienen registrados más de 190 mil ejecuciones, miles de desplazados y extorsiones en todo el territorio nacional; por ello, la presente administración "no está ni remotamente cerca de lo que les prometió a los mexicanos en materia de seguridad".

La diputada de MC, Patricia Mercado, dijo por su lado que no se resuelve el problema de la violencia y la inseguridad en el país, se eliminan los controles democráticos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana y pidió una estrategia parta desde lo local, con énfasis en fortalecer las capacidades locales, estatales y federales con la presencia de la Guardia Nacional civil y en situaciones extraordinarias las fuerzas armadas.

Tras más de 7 horas de discusión y la votación en lo general, los legisladores iniciaron la discusión de las 433 reservas que se presentaron, aunque ninguna prosperará.



CUARTOSCURO.COM



Diputados de la bancada panista durante sesión en la Cámara de diputados se manifestaron en contra durante la sesión.

**DIPUTADOS APRUEBAN LA REFORMA EN LO GENERAL**

Avalan control de GN por parte de la Sedena

FERNANDO MERINO

La oposición y organizaciones civiles advierten que el cambio militariza la seguridad pública

La Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional para traspasar el control de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), en medio de señalamientos de la oposición y organizaciones civiles que advierten que el cambio militariza la seguridad pública.

Con 362 votos a favor, 133 en contra y cero abstenciones, los morenistas concretaron la adscripción a la Sedena de la corporación creada en 2019 por mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que 2023 la Suprema Corte de la Nación (SCJN) frenó el traspaso al declarar inconstitucional la reforma a leyes secundarias impulsadas también por Morena.

Previo a la aprobación de la reforma, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, negó que esta reforma implique la militarización de la seguridad del país.

“Militarización significa que haya un mando militar que está tomando decisiones y las decisiones las toma el comandante o comandanta de las Fuerzas Armadas, es un poder civil”, afirmó.

Añadió, que no deben existir preocupaciones sobre violaciones de derechos humanos por parte de la institución, pues se respetarán.

Una vez aprobada en lo general, los legisladores procedieron a la discusión en lo particular de las 433 reservas inscritas en su mayoría por la oposición.

El dictamen aprobado por los diputados, y que todavía debe ser avalado por el Senado, modifica 12 artículos de la Constitución para asegurar que el titular de la comandancia de la Guardia Nacional sea un General de División del Ejército, establecer que serán militares y marinos los que integren en su totalidad a la Guardia Nacional y otorgarle también la facultad de investigar delitos en el ámbito de su competencia.



La oposición buscó frenar la discusión con tres mociones suspensivas, mismas que fueron desechadas por la mayoría de Morena y aliados.

Al arrancar la discusión, la diputada Dolores Padierna, de Morena, dijo que las fuerzas armadas se han utilizado para tareas relacionadas con la seguridad pública desde los años noventa, sin embargo, dijo que esa intervención no fue regulada jurídicamente y por ello la necesidad de aprobar la reforma.

El diputado Héctor Saúl Téllez, del PAN, aseguró que la reforma si militariza la seguridad pública y criticó que cuando Morena fue minoría se opuso.

“Solicitamos que regresen a ese origen que tanto luchó Morena y que hoy están desperdiciando. No puedo concebir, de ninguna forma, la actitud de izquierda con el matrimonio de llevar a cabo la militarización en el país. Aquí hay muchos diputados de aquel entonces que votaron en contra de la militarización y hoy se presentan aquí a votar completamente en sentido contrario y llevar a cabo la militarización del país”, sostuvo.

El diputado Ricardo Mejía, del PT, negó que la adscripción a la Sedena militarice la Guardia Nacional, pues aseguró que el comandante supremo de las fuerzas armadas es el presidente, quien es un civil.

“Quienes hoy hablan de la militarización como espantapájaros, quiero recordarles que el comandante supremo de las

Fuerzas Armadas es un civil. Hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador, mañana la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ese es el comandante”, señaló.

La diputada Lorena Piñón, del PRI, recordó que el PRI apoyó a Morena y aliados en la creación de la Guardia Nacional y la aprobación de la la reforma al artículo quinto transitorio de la Constitución para extender la permanencia de las fuerzas armadas en las labores de seguridad hasta 2028, sin embargo, recordó que el apoyo se condicionó a tres acciones que no fueron cumplidas por el gobierno federal.

La legisladora detalló que el PRI dio el aval a las reformas de Morena a cambio de la creación de una Comisión Bicameral de Seguimiento a las Tareas que realizan las Fuerzas Armadas en Materia de Seguridad Pública, la obligación del Ejecutivo de remitir un informe semestral sobre el uso de las fuerzas armadas y la creación de un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios, obligaciones que advirtió desaparecen con la aprobación de la reforma.

Agregó que delegar a la Sedena la lucha contra la inseguridad implica el desmantelamiento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la cual será encabezada por Omar García Harfuch, y cuestionó cómo se fiscalizará a una Guardia Nacional militarizada, qué pasará con la jurisdicción en casos de abusos contra civiles y cómo garantizar que no se erosione la confianza entre la población y las fuerzas de seguridad.



“Dejan un cascarón burocrático sin sustancia sin poder de acción real, es este el plan para la seguridad de México, convertir una secretaria federal en un espectador impotente mientras los militares asumen el control”, enfatizó.

La modificación del artículo 13 para establecer que los elementos de la Guardia Nacional serán juzgados por tribunales

militares cuando cometan algún delito es uno de los puntos que más preocupan a las organizaciones civiles.

Jonathan de Vicente, de la organización México Unido contra la delincuencia, dijo desde la Cámara de Diputados que la reforma va en detrimento de los derechos de los ciudadanos, pues si un elemento de la Guardia Nacional comete un delito sólo un tribunal militar podrá conocer del caso.

La modificación del artículo 13 para establecer que los elementos de la Guardia Nacional serán juzgados por tribunales militares cuando cometan algún delito es uno de los puntos que más preocupan

emexico.com.mx

*“Las decisiones
las toma el
comandante o
comandanta de las
Fuerzas Armadas,
es un poder civil”*

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA ELECTA



Un general de división deberá comandar a la corporación, según la reforma



Aprueban REFORMA que integra *Guardia Nacional* a *la Sedena*





VOTACIÓN DE DICTAMEN

Se aprueba en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

362

A FAVOR

0

ABSTENCIONES

133

EN CONTRA

Aprueban REFORMA que integra Guardia Nacional a la Sedena

RAÚL RAMÍREZ

Después de ocho horas de debate, con 362 votos a favor, 133 en contra y 0 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó en lo general, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

Grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados fijaron su postura sobre el dictamen para incorporar la Guardia Nacional a la Sedena.

Diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron sus posturas respecto del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

El legislador **Ricardo Monreal Ávila, de Morena**, tomó la palabra luego de ser aprobado el dictamen de la Guardia Nacional e hizo un llamado al respeto, seriedad y reflexión para la oposición, a fin de proseguir, con altura de miras de cumplirle al pueblo.

Recordó que por muchos años su partido perteneció a la oposición, destacó que ahora son mayoría y que la construyeron con base en el pueblo, pues fue quien los puso ahí.

Mencionó que **esta reforma a la Guardia Nacional se había modificado la ley reglamentaria sin modificar la Constitución, afirmó que el cambio a la Constitución es el "cambio correcto"**.

"Esta reforma es un compromiso de los diputados de Morena, es una vinculación con el pueblo de México", resaltó **Monreal Ávila**.

La reforma a la Guardia Nacional, propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, busca cambiar la estructura y el funcionamiento de esta fuerza de seguridad, que fue creada en 2019 con la promesa de mantenerse bajo control civil. Según el proyecto de decreto, **la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asumiría la administración de la Guardia Nacional, y su personal tendría un origen militar con formación policial**.

Entre los cambios más relevantes se encuentran:

1. La investigación de delitos recaería en el Ministerio Público, las policías y la Guardia Nacional, con el personal militar-policial adscrito a la Sedena.

2. La Guardia Nacional dejaría de ser una institución civil y se convertiría en una fuerza militarizada, con el Ejército en el mando.

3. El Poder Legislativo obtendría facultades para expedir disposiciones secundarias que proporcionen un pilar normativo y certeza jurídica a la participación auxiliar del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada nacionales en labores de seguridad ciudadana.

4. La reforma busca facultar al Ejército para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, lo que podría llevar a una mayor presencia militar en operaciones de seguridad en tiempos de paz.

La presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, aseguró que **la reforma no significará la militarización del país, ya que la figura presidencial tomará las decisiones y no un mando militar**. También destacó **la importancia de respetar los derechos humanos y garantizar la lealtad a las autoridades civiles**.





Tendrán FA participación permanente en labor de policías



El Congreso se dispone a reformar la Constitución para permitir la **participación permanente** y por tiempo indefinido de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

<https://www.mural.com.mx/tendran-fa-participacion-permanente-en-labor-de-policias/ar2876073>

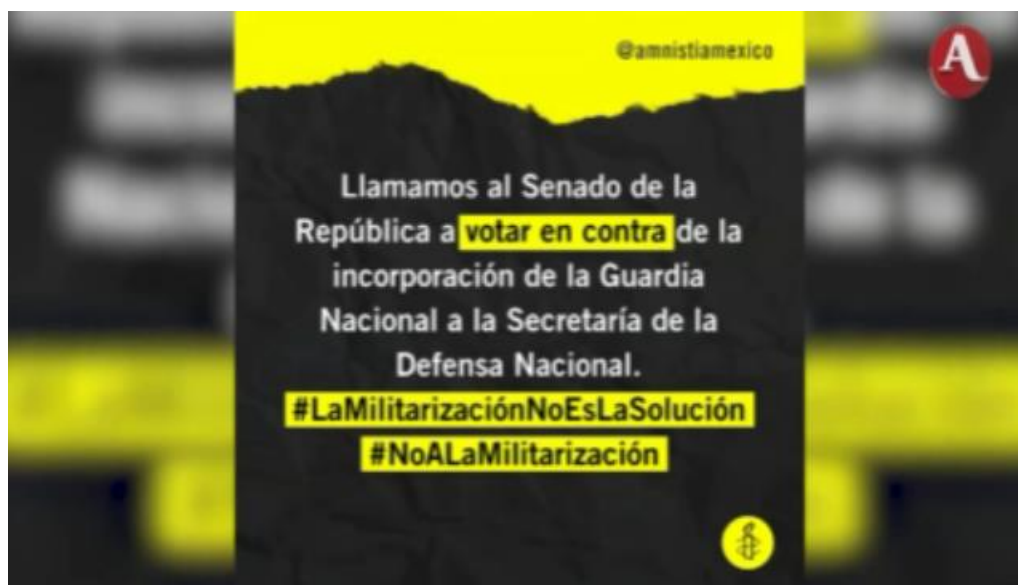


Llama Amnistía a no entregar la Guardia Nacional a Sedena

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Amnistía Internacional llamó al Congreso mexicano a no aprobar la reforma constitucional que da al Ejército mexicano el control de la Guardia Nacional. Argumenta que se debe abandonar el enfoque militarizado de la seguridad pública.

La organización de derechos humanos afirmó que, desde su creación en 2019, la Guardia Nacional ha estado compuesta mayormente por elementos del Ejército y la Marina.

Amnistía recordó que la Suprema Corte declaró inconstitucional la transferencia del control de la Guardia Nacional a Sedena, aunque ahora se propone una nueva iniciativa de nivel constitucional que busca consolidar esta militarización.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETYTICEBaFRKpidSqSe-amoBMbA7FgNVNW2wadmQvi0CUQ?e=URXhco>



Aprueban, en lo general, reforma a la Guardia Nacional

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- Con 362 votos a favor, 133 en contra y cero abstenciones, se aprobó en lo general el pase de la Guardia General a la Sedena. La fracción parlamentaria de Morena coincidió en que el dictamen es importante para el país, porque se reforzará la seguridad en territorio nacional y prometieron que los elementos actuarán bajo la disciplina militar, rindiendo cuentas a la justicia civil. Al momento, se discuten 433 reservas.



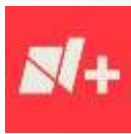
https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sfb2f169f74f24c2098c2ce15d9da6471?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sfb2f169f74f24c2098c2ce15d9da6471&ithint=video&e=FbbuAG&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VaOFdMX3Z5ZENCTW1NTE9GZG5hWkhFQjRrb1NPTXRyaHIXelUyVOE2dnpOS0E_ZT1GYmJ1QUc



Diputados aprueban por unanimidad reforma constitucional de los pueblos indígenas y afroamericanos

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad una reforma al artículo segundo de la Constitución, a fin de reconocer a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

https://drive.google.com/file/d/1p-ZVklNZXfyapiST4_5lmcq8vCs1z7DM/view



Transfieren Guardia Nacional a la Sedena

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Después de 8 horas de discusión, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general, con 362 votos a favor y 133 en contra, el dictamen por el cual se transfiere el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa. La iniciativa reforma dos artículos constitucionales.

En este momento, se discuten en lo particular 433 reservadas. Una vez que se apruebe pasaría al Senado como la cámara revisora; después deberá ser aprobada por 17 congresos locales para entrar en vigor.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s283367a9b12e411d9ede2395dd902ba9?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s283367a9b12e411d9ede2395dd902ba9&ithint=video&e=vq18Uv&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZDJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VhbG5NeWd1c1lxQm50NGpsZDJRSzZrQkhTN2FJZFptaEoyTlczNS1WWWNRR3c_ZT12cTE4VXY



Llama Amnistía a no entregar la Guardia Nacional a Sedena

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Amnistía Internacional y la ONU Derechos Humanos en México se pronunciaron al respecto, Amnistía llama a no aprobar esta reforma, argumentando que se debe abandonar el enfoque militarizado de la seguridad pública. La organización se pronunció porque la seguridad debe ser gestionada por instituciones civiles y no militares.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ES5S_nJe2JVlo8-fpPaNOaMBN1stFQ-qq_hddB6Q0LxqnA?e=t7bLzU



Avalan reforma sobre indígenas

La iniciativa aprobada reconoce los derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas



Ciudad de México.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma al artículo segundo de la Constitución, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Se avaló por unanimidad de 492 votos a favor, pero con reclamos por parte de la oposición, que recriminó falta de presupuesto para implementar la modificación y acusaciones de visión clientelar.

Dicha reforma reconoce como "sujetos de derecho público" a los pueblos indígenas y afroamericanos, y les permite ser consultados ante cualquier reforma legislativa o cualquier política pública que se instrumente, en caso de existir proyectos que puedan afectar su territorio y modo de vida.

Les permitirá recibir y ejecutar recursos presupuestales, y tendrán derecho a operar y administrar sus propios medios de comunicación. También establece que se trabajará para garantizar el acceso a internet de banda ancha en comunidades.

La reforma fue turnada al Senado para su discusión.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/avalan-reforma-sobre-indigenas/1848276>



Organizaciones exigen debate serio; militarización de la Guardia Nacional amenaza derechos humanos, advierten



La Guardia Nacional (GN) es la séptima institución con más quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con mil 772 expedientes registrados, de acuerdo con el Sistema de Alerta de ese organismo. Por ello, llamaron al Congreso a que se discuta con seriedad la adscripción de este cuerpo policial a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Entre las principales violaciones a derechos humanos atribuidas a la Guardia Nacional se encuentran: faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia; prestar indebidamente el servicio público; detenciones arbitrarias; emplear arbitrariamente la fuerza pública; acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas migrantes; trato cruel, inhumano o degradante, señalaron organizaciones civiles, entre las que destacan Amnistía Internacional y Seguridad sin Guerra.

“Hoy, en sus últimos días como presidente, busca empoderar aún más a las Fuerzas Armadas en el país, otorgándoles facultades constitucionales inimaginables que las convertirían en un poder facultado para tareas de seguridad nacional, seguridad pública, de investigación, de participación en construcciones públicas, de vigilancia y control fronterizo, entre otras, cubiertos de un manto de secrecía y opacidad bajo un fuero militar”, destacaron. Explicaron que la iniciativa de reforma que se discute en la Cámara de Diputados formalizaría el paso de la Guardia Nacional, creada en marzo de 2019, a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y su incorporación a la Fuerza Armada Permanente, a pesar de que el uso de militares en las tareas de seguridad pública no ha solucionado la grave crisis de violencia e inseguridad que vive México desde hace tres sexenios.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/organizaciones-exigen-debate-serio-militarizacion-de-la-guardia-nacional-amenaza-derechos-humanos-advierten/>



Amnistía Internacional pide a Diputados no aprobar pase de Guardia Nacional a Sedena: “Consolidaría la militarización”

La discusión inicia hoy en la Cámara Baja; organizaciones llaman a no permitir que la GN pierda su carácter civil

Por Olivia Vázquez Herrera

19 Sep, 2024 09:11 a.m. MX



Vale recordar que la Suprema Corte advirtió en 2023 que la transferencia de la GN a Sedena era inconstitucional. (Facebook: Guardia Nacional)

Todo parece indicar que este **jueves 19 de septiembre** dará inicio en la **Cámara de Diputados** la discusión de la **Reforma a la Guardia Nacional**, la cual contempla -entre otros puntos- que esta corporación de seguridad se **adhiera administrativa y operativamente** a la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**).

Sin embargo, esta iniciativa propuesta el pasado 5 de febrero por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, ha generado preocupación entre expertos en **seguridad** y organizaciones defensoras de **derechos humanos**. **Amnistía Internacional México** advirtió que, de aprobarse, sin duda se estaría **militarizando a nuestro país**.

“Desde su creación en 2019, la Guardia Nacional ha estado compuesta mayormente por **elementos del Ejército y la Marina**; en 2023 una reforma aprobada extendió el uso de las **Fuerzas Armadas en tareas de seguridad** hasta 2028”, advirtió la organización internacional.

[Amnistía Internacional pide a Diputados no aprobar pase de Guardia Nacional a Sedena: “Consolidaría la militarización” - Infobae](#)



Debate. Habrá respeto a derechos humanos, responde por críticas a “militarización”; identifican y cae lugarteniente de Archivaldo Guzmán por corridos de Peso Pluma

Decide “poder civil” en seguridad, refuta Sheinbaum a la ONU





Decide “poder civil” en seguridad, refuta Sheinbaum a la ONU

Debate. Habrá respeto a los derechos humanos, responde a Naciones Unidas, que critica “militarización”; avanza en Congreso reforma para transferir Guardia a Sedena

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, subrayó que en su senorio las decisiones en materia de seguridad serán tomadas por la comandante suprema de las fuerzas armadas, no por un mando militar.

Este jueves, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) advirtió que la reforma que busca trasladar la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) profundizará la militarización, por lo que pidió a la Cámara de Diputados reconsiderarla.

“Trasladar su control y operación a esa secretaría enmarca un proceso de profundización de la militarización, contrario a los es-

tándares internacionales en la materia”, afirmó en un escrito enviado a la Mesa Directiva del Congreso, que anoche aprobó en lo general la reforma con 362 votos a favor y 133 en contra.

Al respecto, Sheinbaum—quien asumirá el cargo el 1 de octubre— garantizó que la reforma no representa militarización.

Entrevistada afuera de su casa de transición, precisó que las decisiones serán tomadas por un mando civil y en su gobierno no habrá violaciones a derechos humanos.

“No tienen por qué preocuparse. Se van a respetar los derechos humanos y se trata de la fortaleza de una institución, no significa militarización, digan lo que digan.

“Militarización quiere decir que hay un mando militar to-

Oposición en la tribuna y curules de MC con mensajes contra la iniciativa.

ESPECIAL

mando decisiones, y en este caso lo hará la comandante suprema de las fuerzas armadas; es un poder civil”, destacó.

La iniciativa, según Naciones Unidas, supone una expansión del rol de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Refirió que el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU recomendó que México garantice la “progresiva desmilitarización de actividades de seguridad pública” y que la intervención de las fuerzas armadas sea “estrictamente extraordinaria, complementaria y subordinada a la autoridad civil”.



En tanto, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el proyecto de reformas y adiciones a 12 artículos de la Constitución.

En un intenso debate con pancartas y descalificaciones, PAN, PRI y MC acusaron a la 4T de militarizar la seguridad pública.

Desde la tribuna, el líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, llamó a elevar el nivel de la discusión, luego de que panistas cuestionaron la congruencia del presidente Andrés Manuel López Obrador por rechazar la militarización hace algunos años.

“No merece el pueblo debates tan de bajo nivel, de ofensas, descalificaciones y argumentaciones estériles, falsas e incorrectas (...) Somos mayoría calificada y somos respetuosos, no nos pidan silencio cuando se agrede impunemente al Presidente”, amagó.

Previamente, Federico Döring, diputado del PAN, denunció el fracaso de la Guardia y supuestos vínculos del gobierno federal con la delincuencia organizada.

Entre otros aspectos, el proyecto suprime la denominación de “institución policial de carácter civil” y define a la Guardia como “fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de Sedena, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública”.

Al cierre de esta edición, el Congreso continuaba con la discusión en lo particular. ■



Insiste Claudia Sheinbaum en que la reforma no causará la militarización del país

“Las decisiones se tomarán desde la Presidencia”

ALMA E. MUÑOZ

Trasladar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) no significa militarización, aseguró ayer la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, mientras en la Cámara de Diputados se discutía la reforma constitucional que pretende devolver al Ejército el mando operativo de esa institución, creada en este gobierno.

En breve entrevista, la próxima mandataria subrayó que se respetarán las garantías individuales. Los organismos internacionales “no tienen por qué preocuparse, se

van a respetar los derechos humanos, es la fortaleza de una institución y no significa militarización, por más que digan lo que digan”.

Al mediodía, a su llegada a la casa de transición, mencionó que “militarización quiere decir que un mando militar está tomando decisiones” y en México es un poder civil. “Las decisiones las toma el comandante o comandanta suprema de las fuerzas armadas”, subrayó.

La presidenta electa ha venido diciendo que no es militarización transferir la Guardia Nacional a la Sedena porque esa dependencia no dictará la política de seguridad, la cual seguirá a cargo de la

Presidencia de la República.

También ha precisado: “nosotros construimos paz, no hacemos la guerra, esa es la gran diferencia”.

Ha mencionado, además, que la Guardia Nacional es una institución de la Cuarta Transformación y se tiene que consolidar en varias áreas, porque tiene que ser primer respondiente en las tareas de construcción de la paz y seguridad.

Más tarde, la presidenta electa dio a conocer en redes sociales que la Academia Bonifaciana le otorgó el Premio Internazionale Bonifacio VIII por la Cultura de La Paz, por su trayectoria académica y política.



▲ Desde sus curules y en la tribuna, diputados de Morena, PT y PVEM mostraron pancartas en las que se leían palabras como "Capacidad",

"Disciplina" y "Confianza" en apoyo a la Guardia Nacional y en aprobación de que se incorpore a la estructura de la Sedena. Foto Marco Peláez



Reforma no significa militarización.- CSP

ANTONIO BARANDA

La Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, afirmó que no debe haber preocupación por el traspaso de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), pues las decisiones las va tomar la Comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas y

se van a respetar los derechos humanos.

Reiteró que la reforma a no significa "militarización", como se ha advertido.

"No tienen por qué preocuparse, se van a respetar los derechos humanos y es la fortaleza de una institución", afirmó en entrevista afuera de la casa se transición.

REFORMA publicó que la Oficina de la ONU en México y Amnistía Internacional llamaron al Congreso a no aprobar la reforma a la GN por los riesgos que implica para los derechos civiles y la contravención de normas internacionales, que establece que la seguridad pública sea tarea de instituciones civiles.

"Y no significa militarización, por más que digan lo que digan, militarización quiere decir que hay un mando militar que está tomando decisiones, y las decisiones las toma el Comandante o Comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas. Es un poder civil en México", señaló Sheinbaum.



El poder es de un civil: Sheinbaum

Ante aprobación de la reforma a la Guardia Nacional en la Cámara de Diputados, para que forme parte de la Sedena, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, aseguró a organismos internacionales que no deben preocuparse porque no significa la militarización del país al ser la figura presidencial quien tomará las decisiones y no un mando militar.

Al llegar a su casa de transición, la próxima presidenta de México manifestó que se van a respetar los derechos humanos.

“No tienen de qué preocuparse, se van a respetar los derechos humanos y es la fortaleza de una institución y no significa militarización por más de lo que digan. Militarización quiere decir que hay un mando militar que está tomando decisiones y las decisiones las toma el comandante o comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas, es un poder civil”, respondió.

Por otra parte, aseguró que Estados Unidos no tuvo coordinación con México para detener al fundador del cártel de Sinaloa, Ismael El Mayo Zambada.

Destacó que “no se puede aceptar nunca” la falta de coordinación o de colaboración en este tipo de casos.

Enfatizó que, por parte de México, está el interés de la construcción de la paz, que no llegue el fentanilo a Estados Unidos, pero, el país vecino debe hacer también lo propio y coordinarse.

EL DATO

Sheinbaum Pardo reiteró el agradecimiento por la comitiva de Estados Unidos, encabezada por la primera dama, Jill Biden, a su toma de protesta el próximo 1 de octubre.

“Yo creo que lo que no se puede aceptar nunca es que no haya coordinación y colaboración. Nos interesa por supuesto la construcción de la paz, que no haya violencia, nos interesa también que no llegue el fentanilo a Estados Unidos, pero Estados Unidos tiene que hacer lo propio en su país, nosotros lo propio en nuestro país y coordinarnos”, argumentó.

— Ximena Mejía



Niega Sheinbaum militarización de seguridad pública

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, negó que la transferencia de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sea un acto de militarización en la seguridad pública, por ello pidió a organismos internacionales no tener preocupación.

"No tienen por qué preocuparse. Se van a respetar los derechos humanos, y es la fortaleza de una institución y no significa militarización, por más que digan lo que digan", resaltó.

En entrevista con medios de comunicación, la próxima mandataria aclaró que el término "militarización" es sinónimo de un mando militar, y en el caso de la transferencia de la Guardia Nacional a la Sedena, las decisiones continuarán siendo tomadas por un poder civil, es decir el comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

En 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador creó a la Guardia Nacional con el aval del Congreso de la Unión, y después fue consagrada en la Constitución bajo un mando civil, en específico con la tutela de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). / ARMANDO YEFERSON

Se aprueba en San Lázaro que el Ejército tenga el control y mando de la GN

CIUDADA DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- En **Cámara de Diputados**, se aprobó que la Guardia Nacional esté definitivamente controlada por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Mantas, carteles y acusaciones es la guerra que libran los diputados en la reforma constitucional que permitirá que el Ejército tenga el control y mando de la Guardia Nacional.

El PAN recordó una vez más lo dicho por el presidente López Obrador: “No es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad y de violencia, no es así, no es con medidas coercitivas”.

La reforma propone modificar 12 artículos de la Constitución, permitiría al Presidente de la República disponer del Ejército, Armada Fuerza Aérea y Guardia Nacional en tareas de apoyo a la Seguridad Pública; la Guardia tendrá carácter permanente, dependerá de la Secretaría de la Defensa, sus integrantes serán militares y su titular un general de división del Ejército nombrado por el Ejecutivo a propuesta del Secretario de la Defensa y ratificado por el Senado.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s4eb7a43c6ec140a6a9ec9d8ae81e2e2b?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s4eb7a43c6ec140a6a9ec9d8ae81e2e2b&ithint=video&e=syahX9&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVUeWt0MDdCYnFaQXFleWRpdWdITGlzQnp6NW5nMGQzQXVsWVRsTkFCY3FWUFE_ZT1zeWFoWdK



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 19, 2024 @ 3:48 pm

Sheinbaum rechaza una 'militarización' del país con reforma sobre la Guardia Nacional

La próxima presidenta asegura que 'se van a respetar los derechos humanos' porque la seguridad dependerá del Ejecutivo federal, 'un poder civil'.



Foto EFE

La presidenta electa Claudia Sheinbaum negó que ocurra una “militarización” del país con la reforma que el Congreso discute este jueves para que el Ejército controle la Guardia Nacional, un cuerpo que el presidente Andrés Manuel López Obrador creó en 2019 con la promesa de un mando civil.

“No tienen por qué preocuparse, se van a respetar los derechos humanos, y es la fortaleza de una institución, y no significa militarización por más que digan lo que digan”, declaró la futura mandataria a los medios.

Sheinbaum, quien asume el cargo el 1 de octubre, respaldó la iniciativa de López Obrador que discute la Cámara de Diputados para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) administre la Guardia Nacional, una corporación con más de 120,000 elementos que ahora depende de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Legisladores de oposición y organizaciones civiles advirtieron de una militarización de todos los ámbitos del país con esta reforma constitucional porque modifica el artículo 129 de la Constitución, que ahora limita las funciones militares en tiempos de paz, una norma que no se ha cambiado desde 1857.

[Sheinbaum rechaza una 'militarización' del país con reforma sobre la Guardia Nacional \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Recuerdan video donde AMLO decía que la militarización “no era el camino” mientras diputados discuten anexión de la Guardia Nacional a SEDENA

Durante una mañana el propio AMLO señaló que había cambiado de opinión sobre el uso de militares en seguridad pública al ver “el problema que le heredaron”

Por Carolina Carrasco

19 Sep, 2024 04:00 p.m. MX



Foto: Cuartoscuro

Mientras en la **Cámara de Diputados** se discute la reforma constitucional que pretende anexar a **la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, impulsada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, en redes sociales han desempolvado un video del 2010 donde el actual mandatario aseguraba que la solución a la inseguridad que azota al país desde hace décadas **no era la militarización de país**.

Citando al ex presidente Benito Juárez, una figura histórica muy admirada por AMLO, el ahora presidente señalaba que “sabía que no podíamos apostar a un república militar, sino a una república civil”.

“Esta es una enseñanza mayor. **Nos debe de servir para entender que no es con el ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad** y de violencia. No es así, no es con medidas coercitivas” indicaba el entonces político y aspirante a contender por segunda ocasión a la presidencia de México

[Recuerdan video donde AMLO decía que la militarización “no era el camino” mientras diputados discuten anexión de la Guardia Nacional a SEDENA - Infobae](#)



López Obrador: EEUU «dejó de intervenir» en asuntos de México tras la «pausa» diplomática

19 septiembre 2024 - 18:21

🕒 1 minuto

Ciudad de México, 19 sep (EFE).- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, afirmó este jueves que Estados Unidos «dejó de intervenir» en asuntos políticos de su país, como lo relacionado con la reforma del Poder Judicial, tras la pausa diplomática con la Embajada estadounidense anunciada por el mandatario en agosto.

En su conferencia de prensa diaria, el mandatario mexicano se refirió a la «pausa» en las relaciones con Estados Unidos, tras las advertencias del embajador estadounidense en México, Ken Salazar, sobre los riesgos de aprobar la reforma judicial que, entre otras cosas, propone la elección de jueces por voto popular.

La reforma salió adelante la semana pasada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el domingo.

“Nosotros nunca vamos allá a Estados Unidos a decirles qué está mal cuando presentan una iniciativa de reforma en el Congreso y se entendió que este es un asunto de los mexicanos y que somos un país libre, independiente y soberano”, expresó López Obrador.

La reforma judicial ha generado incertidumbre a nivel global, repercutiendo en una volatilidad en torno al tipo de cambio peso mexicano-dólar en el temor de la inversión extranjera.

Además, provocó una serie de marchas y manifestaciones en contra, que incluyó el paro por casi un mes de los trabajadores judiciales. EFE



Mesa de Debate / Denise Dresser (Politóloga) y Vanessa Romero (Analista política)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Rechazo la eliminación de la prohibición constitucional para que se utilice, en términos ordinarios, vaya, yo entiendo por qué Andrés Manuel López Obrador encontró en este sexenio en el Ejército un gran aliado, pues sin ellos, seguramente, no habríamos recibido esta cantidad descomunal de obras, se dedicaron a hacer todas aquellas actividades en las que se encontró mucha corrupción en contratación pública, entonces entiendo que se haya utilizado en este sexenio de manera extraordinaria, no así que se normalice su participación en actividades civiles y, en general, que los encontremos por todos lados en la vía pública. Lo que exigiría es la transparencia, las obligaciones de rendición de cuentas que hasta hoy no hemos visto”, señaló Vanessa Romero.

“Me parece fascinante que quienes se dicen pensadores de izquierda encuentren tantos elementos para justificar la militarización con que ha resultado tan negativa para el país, creo que hay que llamar a las cosas por su nombre, esta transformación se ha convertido en una militarización que debería llamarse ‘*Sedena S. A. de C. V.*’ porque las Fuerzas Armadas han ido controlando ahora no solo la Guardia Civil sino puntos neurálgicos de la economía, de la gobernabilidad y esta reforma que, en lugar de fortalecer el control civil sobre militares que llevan seis años gobernándose, solos les da más latitud, más protección, vemos al Estado deliberadamente vistiéndose de verde olivo y produciendo consecuencias que van a ser perdurables y preocupantes que van a trascender este sexenio, porque una vez que se empodera y se enriquece a militares como se está haciendo es muy difícil regresarlos a los cuarteles, quitarles negocios, cancelarles contratos, recortarles presupuesto, llegaron para quedarse y tan es así que ahora se busca el traslado de la Guardia Nacional a la Sedena y entiendo por qué Amnistía Internacional lo llama inconstitucional, porque esa reforma del 2019 y quienes estuvimos ahí presentes en el **Congreso** impulsamos y empujamos el quinto transitorio precisamente para que no se perpetuara la presencia



militar en las calles durante más de 5 años y, por cierto, les recuerdo esta fue una propuesta de Andrés Manuel López Obrador en la campaña de 2018”, aseguró Denise Dresser.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETtRdpMAMRBGlrx8FM4gRoBwg9d41xZTT9_DfRXbkQwtA?e=dfPz8p



¿Qué hay que saber sobre la reforma a la Guardia Nacional propuesta por AMLO?



Explorando la reforma de la Guardia Nacional: un cambio crucial para la seguridad en México.

Ciudad de México.-En un movimiento significativo que ha captado la atención de la sociedad mexicana, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó el 5 de febrero de 2024 una ambiciosa iniciativa para reformar la Guardia Nacional.

Esta propuesta, que contempla la modificación de varios artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, busca transformar a la Guardia Nacional en una fuerza de seguridad pública profesional y permanente, en un contexto donde la seguridad y la protección de los derechos humanos son temas de creciente preocupación.

El proceso legislativo para esta reforma ha avanzado rápidamente. La iniciativa fue turnada a la Cámara de Diputados y, tras un análisis en comisiones, fue aprobada en lo general el 22 de agosto de 2024. Este dictamen se construyó a partir de cuatro iniciativas que incluyeron aportaciones de distintos partidos políticos, lo que refleja un esfuerzo por construir un consenso en un tema tan crítico.

<https://www.contramuro.com/reforma-guardia-nacional-amlo/>



Alertan de “militarización ilimitada” en México con otra reforma de AMLO



CIUDAD DE MÉXICO.— Organizaciones civiles y políticos de oposición **alertaron** ayer de una “**militarización ilimitada**” ante la **reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador**, que [discutirá hoy jueves la Cámara de Diputados](#) para que el Ejército controle la Guardia Nacional.

La organización **Causa en Común** denunció en un pronunciamiento que la iniciativa busca “normalizar constitucionalmente una esfera de acción ilimitada para las Fuerzas Armadas, sin importar que se trate de ámbitos civiles que no les corresponden, para las que no están preparadas y con responsabilidades que no podrán cumplir”.

La asociación, especializada en seguridad, **acusó al gobierno de López Obrador de “destruir a la Policía Federal y de asfixiar a las policías locales** para convertir la militarización en un hecho inevitable”.

La iniciativa del presidente busca que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) administre la Guardia Nacional, un cuerpo de seguridad con más de **120,000 elementos** que López Obrador creó en 2019 con la promesa de mantenerlo civil.

<https://www.yucatan.com.mx/mexico/2024/09/19/alertan-de-militarizacion-ilimitada-en-mexico-con-otra-reforma-de-amlo.html>



Tendrán FA participación permanente en labor de policías



Ciudad de México. - El Congreso se dispone a reformar la Constitución para permitir la participación permanente y por tiempo indefinido de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

El dictamen que Morena y sus aliados quieren aprobar hoy modifica el artículo 89, fracción VII de la Constitución, que actualmente sólo faculta al Presidente de la República para disponer de la Guardia Nacional (GN).

La nueva redacción facultará al Ejecutivo para "disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea en tareas de apoyo a la seguridad pública, en los términos que señale la ley".

Con ello, lo que era una autorización temporal a los militares, prevista hasta marzo de 2028 en un transitorio de la reforma de 2019 que creó la GN, se convertirá en un permiso permanente para que operen como policías.

La autorización temporal, según el transitorio, era necesaria "en tanto la GN desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial".

Ni la iniciativa que envió el Ejecutivo el 5 de febrero, ni el dictamen aprobado el 22 de agosto por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, dan alguna explicación particular para esta parte de la reforma.

El dictamen no prevé alguna restricción o detalles sobre la actuación militar en seguridad pública, sino que los deja a leyes secundarias, que Morena puede aprobar fácilmente en ambas Cámaras.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/sep/19/tendran-fa-participacion-permanente-en-labor-de-policias-646263.html>



Reforma a la Guardia Nacional: En qué consiste y por qué la oposición la rechaza



Además, “definir a la Guardia Nacional como **fuerza de seguridad pública**, profesional, de **carácter permanente**, de origen y formación castrense, con formación policial para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública”.
También, **impedir servir en la Guardia Nacional** hasta seis meses antes de la elección respectiva a las personas aspirantes a un cargo al Congreso de la Unión.

La reforma propone facultar a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y del Senado de la República para ratificar el nombramiento de coroneles y demás jefes superiores de la **Guardia Nacional** que, en su caso, realice el presidente de la República; **el presidente podrá disponer de la GN para la seguridad interior o defensa exterior en caso de ser necesario**.

*Esto ha provocado reacciones negativas en activistas y políticos de la oposición, quienes señalan que López Obrador pretende convertir a la GN en parte de la **Fuerza Armada de México**. Con ello, tendrían fuero militar; esto implica que tengan sus propias reglas, defensorías, tribunales y cárceles, situación que califican como un “**régimen diferente de justicia**”.*

La **Cámara de Diputados** se alista para votar este jueves la reforma a la Guardia Nacional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que plantea, entre otros puntos, que este cuerpo policial sea controlado por la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**; sin embargo, esta también **busca garantizar el fuero militar para los guardias nacionales**.

*Fue en 2019, cuando el gobierno de López Obrador estableció como su **principal institución de seguridad pública**, bajo el control civil de la **Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana**, pero esta ha sido criticada por su manera de operar cada vez más militarizada y por el hecho de que sus **elementos provienen del Ejército o la Marina**.*

Esta iniciativa también **reforma al artículo 13**, para que los órganos de **justicia militar** puedan conocer de **los casos** donde intervengan los elementos de la Guardia Nacional. Además, en el artículo 21 se establece que la investigación de los delitos también corresponderá a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia.

<https://www.diarioevolucion.com.mx/reforma-a-la-guardia-nacional-en-que-consiste-y-por-que-la-oposicion-la-rechaza/>



ONG rechazan reforma sobre la Guardia Nacional y piden al Congreso no aprobarla

Activistas y organizaciones de derechos humanos alertan sobre los supuestos riesgos de que esta organización quede bajo el control del Ejército.



Organizaciones defensoras de derechos humanos y activistas expresaron este jueves su “enérgico rechazo” a la reforma constitucional que daría el control de la Guardia Nacional al Ejército y que se discute hoy en el Congreso, al advertir de los riesgos de avalar esta iniciativa.

“En nombre de las víctimas que acompañamos, queremos manifestar nuestro enérgico rechazo a esta reforma constitucional para formalizar el regreso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional”, señaló en conferencia de prensa Raymundo Ramos, del Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

El activista precisó que habla de un “regreso” de la Guardia Nacional a la Sedena porque “siempre ha sido una extensión” de la misma al apoyar en operativos y reforzamiento de la seguridad pública, lo que ha recrudecido la problemática de violaciones a los derechos humanos, asesinatos y desapariciones en el país.

La iniciativa de reforma que se discute este jueves en la Cámara de Diputados formalizaría el paso de la Guardia Nacional, creada en marzo de 2019, a la Sedena y su incorporación a la Fuerza Armada Permanente

[ONG rechazan reforma sobre la Guardia Nacional y piden al Congreso no aprobarla • Forbes Política • Forbes México](#)

Cámara de Diputados de México aprueba el pase de la Guardia Nacional al Ejército

Publicado: 20 sep 2024 01:59 GMT



El polémico cuerpo de seguridad fue creado en 2019 por el presidente Andrés Manuel López Obrador.



La Cámara de Diputados de México **aprobó** este jueves, con 362 votos a favor, 133 en contra y 0 abstenciones, la reforma constitucional que permitirá que la Guardia Nacional, un cuerpo de seguridad que tenía un carácter civil-militar, quede por completo al mando del Ejército.

El proyecto pasará ahora para su debate en el Senado, en donde se prevé que será ratificado la semana próxima, en vísperas del cambio de Gobierno entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y la **presidenta** electa Claudia Sheinbaum, quien asumirá el 1 de octubre.

De esta forma, **el mandatario logra uno de sus últimos éxitos parlamentarios** gracias a la contundente mayoría legislativa que el oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena) obtuvo en las elecciones del pasado 2 de junio.

La Guardia Nacional fue creada en 2019, durante el primer año de Gobierno de López Obrador, como una **nueva** institución conformada por más de 100.000 efectivos que dependían de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero que tenían un mando militar únicamente hasta el año 2024.

[Cámara de Diputados de México aprueba el pase de la Guardia Nacional al Ejército - RT](#)



CENTRO PRO

Demandan controles civiles

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

Ante la aprobación de la reforma para que la Guardia Nacional quede adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Santiago Aguirre, aseguró que se deberán establecer controles civiles para que se asegure su rendición de cuentas.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, Santiago Aguirre explicó que “el dictamen va más allá de la Guardia Nacional”, incluye por ejemplo “reformular el artículo 129 de la Constitución (Política de los Estados Unidos Mexicanos), que ha permanecido intocado prácticamente desde la Constitución de 1857, y establece un límite objetivo al tipo de actividades que pueden encargarse a las Fuerzas Armadas en tiempos de paz, para ampliar muchísimo el alcance de su participación prácti-

de su participación prácticamente en cualquier actividad en la que el titular del Ejecutivo le señale que deben participar”.

Señaló que ésta es “una reforma de largo impacto, de largo aliento que hace necesario hablar sobre todo, de que si esta es la ruta en la que se va a transitar, es muy importante que se empiecen a diseñar controles civiles externos robustos que aseguren que este poder que se está transmitiendo al Ejército tenga rendición de cuentas”.

También cuestionó la eficacia de la Guardia Nacional. Señaló que “quienes han seguido a detalle el despliegue operativo en terreno de la Guardia Nacional estos años, lo que han encontrado es que reproduce muchas de las prácticas que desarrolló el Ejército durante estos años de participación en seguridad pública”, además de que se ha desplegado en otras tareas como la contención migratoria.



También incluye una modificación al artículo 21 para habilitar a la Guardia Nacional a que realice investigación de los delitos.”

SANTIAGO AGUIRRE
DIRECTOR DEL CENTRO PRO



Alertan por opacidad y violaciones a DH

BENITO JIMÉNEZ

Organizaciones sociales alertaron ayer que la reforma a la Guardia Nacional provocará el uso de tropas para cualquier tema de seguridad, bajo la opacidad y con alto riesgo de violación a los derechos humanos.

El colectivo #SeguridadSinGuerra advirtió en conferencia que en los últimos años la militarización de la seguridad ha resultado un buen negocio para las Fuerzas Armadas, sin que ello se traduzca en la reducción de la violencia en el país.

“Esta reforma lo que busca es abrirle la puerta

a los militares para que lleven a cabo cualquier tarea... tal vez hoy podamos tener un Gobierno que sea responsable, que prometa tener control sobre las Fuerzas Armadas, pero no sabemos si el día de mañana vamos a tener un Gobierno autoritario que haga un uso de las fuerzas en contra de la de la población”, planteó Cristina Reyes, de México Unido Contra la Delincuencia.

“En caso de que la Guardia pase a ser adscrita a la Sedena eliminaríamos totalmente la posibilidad en este país de poder cumplir con lo que establecen los estándares internacionales”, alertó



Especial

Representantes de organizaciones sociales advirtieron que militarizar la seguridad no ha reducido la violencia.

Edith Olivares, de Amnistía Internacional.

“En Amnistía Internacional hemos sido contundentes en señalar que cualquier iniciativa de reforma de la GN tiene que apuntar a revisar la participación gradual y ordenada en labores de seguridad pública, hay un compromiso del Estado Mexicano que debe ser respetado, de retirar las fuerzas armadas de las calles de manera progresiva y ordenada, y además esto debe acom-

pañarse del fortalecimiento de las capacidades de las corporaciones policiales a través del fortalecimiento de sus conocimientos en tareas de seguridad ciudadana y de dotarle todos los recursos económicos materiales que tengan necesidad las Policías”, agregó.

El colectivo recordó que en 2010 el Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó el uso de las Fuerzas Armadas para resolver los temas de violencia.



Presume Noroña aval de PRI y PAN

Sin precisar nombres, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que senadores del PAN y del PRI votarán con el oficialismo para que la Guardia Nacional deje de ser de carácter civil y se convierta en parte del Ejército, “porque coinciden en la preocupación de los temas de seguridad y coinciden que la Guardia Nacional sí es un pilar fundamental en esa tarea”.

Una vez que la Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma para que la Guardia Nacional sea parte de las Fuerzas Armadas, el Senado tiene previsto que el próximo lunes sesionarán las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, a partir de las 18:00 horas, a fin de que el martes sea conocida en primera lectura por el pleno y el miércoles se discuta para su aprobación.

Con la incorporación de Miguel Ángel Yunes Márquez como parte de los senadores del oficialismo, sin que oficialmente sea parte de alguna de las tres bancadas que integran ese

bloque, Morena ya tiene los 86 votos que necesita para una reforma constitucional, en caso de que asistan los 128 senadores a la sesión del pleno.



Priista y panistas coinciden en la preocupación de los temas de seguridad y coinciden que la Guardia Nacional sí es un pilar en esa tarea.”

**GERARDO FERNÁNDEZ
NOROÑA**

SENADOR DE MORENA

Morena y sus aliados políticos llegaron al Senado con 83 senadores, producto del voto directo de los mexicanos, pero los perredistas Araceli Saucedo y Jesús Sabino Herrera se sumaron a Morena y desde el 10 de septiembre el panista Miguel Ángel Yunes trabaja con ellos, incluso ya informó que votará de manera positiva todos los dictámenes de las reformas constitucionales propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, según reveló ayer Fernández Noroña.

— Leticia Robles de la Rosa



Militarización no ha logrado pacificar al país, alertan organizaciones

Ven punto de inflexión en estrategia de seguridad

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

Organizaciones de la sociedad civil advirtieron que la reforma que busca formalizar el traspaso de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se perfila como un punto de inflexión en la estrategia de seguridad del país.

Además, señalaron que el futuro de la seguridad pública en México dependerá en gran medida del curso que tome este debate, por lo que hicieron un llamado a los legisladores para que analicen los impactos a largo plazo de

otorgar facultades tan amplias a las Fuerzas Armadas.

Amnistía Internacional y los colectivos Seguridad Sin Guerra y #LaJusticiaQueQueremos señalaron que la militarización de la seguridad pública no ha logrado pacificar al país; al contrario, ha incrementado las violaciones a los derechos humanos.

Según sus datos, la GN es una de las instituciones más señaladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con 1,772 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.

“Entre las principales violaciones a los derechos humanos atribuidas a la Guardia Nacional se encuentran: faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia; prestar indebidamente el servicio público; detenciones arbitrarias; empleo arbitrario de la fuerza pública; acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas migrantes; trato cruel, inhumano o degradante”, detallaron las ONG.

Retrocesos
Por su parte, México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) reiteró su llamado al Congreso de la Unión para que rechace la reforma constitucional en materia de Guardia

Nacional, la cual, advirtieron, representa un serio retroceso para la democracia y acelera el proceso de militarización del país.

Por otro lado, uno de los principales focos de preocupación de MUCD es la modificación al artículo 129 de la Constitución, el cual actualmente limita la participación de las Fuerzas Armadas en tareas ajenas a la disciplina militar.

“Instamos a evaluar cuidadosamente el impacto a largo plazo de estas medidas y considerar alternativas que fortalezcan el mando civil y garanticen la seguridad en un marco de respeto a los derechos humanos”.



SE EMPODERA MÁS A LAS FUERZAS ARMADAS, ADVIERTEN

ONG alertan que con la reforma desaparece control sobre actuación militar

Además, las entidades resaltan los riesgos de esta iniciativa para los derechos humanos

Con la reforma a la Guardia Nacional (GN) se dejará a los militares "totalmente fuera de control" del Ejecutivo y del Legislativo, advirtieron organizaciones civiles y de estudiantes.

Alertaron que "se elimina la obligación del Ejecutivo de rendir informes semestrales al Congreso sobre el uso del Ejército en tareas de seguridad pública y la evaluación legislativa sobre esos resultados, junto con las 32 entidades, para planificar el regreso de los militares a los cuarteles".

Al acudir a la sede de la Cámara de Diputados, Marisol Méndez, de Fundación para la Justicia, recordó que la GN está entre las autoridades que más violan derechos humanos, pues existen mil 772 expedientes abiertos por ese tipo de casos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Raymundo Ramos, del Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, denunció tres fallecimientos atribuidos a la GN y un atentado, en contra de Hugo Chávez Avendaño, muerto en supuesto fuego cruzado;

"Hoy la Constitución obliga al Ejecutivo a rendirle cuentas al Congreso sobre el uso del Ejército"

MÓNICA MELTIS

Directora ejecutiva de Data Cívica

Mariana Flores, de 15 años; Felipe García, agredido directamente por la GN y María Pérez, cuyo vehículo fue perseguido y baleado por la Guardia.

Acompañados por diputados de Movimiento Ciudadano, Data Cívica, a través de Mónica Meltis Béjar, directora ejecutiva, denunció que con la reforma se suprimen mecanismos de evaluación del Poder Legislativo sobre la GN.

"Hoy la Constitución obliga al Ejecutivo a rendirle cuentas al Congreso cada seis meses sobre su uso del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en tareas de seguridad pública. Una comisión bicameral debe revisar este informe y la propuesta de reforma no contempla ningún mecanismo de seguimiento al parlamento", abundó.

Jonathan de Vicente, de México Unido contra la Delincuencia, explicó que con esta reforma se quita un

"candado democrático" que impide a quien ostente la Presidencia mandar la fuerza militar a todo lo que quiera.

Por su parte, el colectivo Seguridad sin Guerra, de la mano con las organizaciones La Justicia que Queremos y Amnistía Internacional (AI), se sumaron a los reclamos, y recordaron que el presidente López Obrador decía en 2010 que el Ejército no es la solución para la violencia.

"En sus últimos días como Presidente, busca empoderar aún más a las Fuerzas Armadas en el país, otorgándoles facultades constitucionales inimaginables", aseguraron las entidades.

Agregaron que las nuevas tareas, entre las que se incluyen la seguridad nacional, seguridad pública, vigilancia y control fronterizo, entre otras, las llevarían a cabo "cubiertos de un manto de secrecía y opacidad bajo un fuero militar".

Además, resaltaron los grandes riesgos que representaría esto para la democracia y los derechos humanos en México.

Por su parte, la organización Signos Vitales insistió en su reclamo por este intento de darle más poder al Ejército. A través de sus redes sociales, la entidad recordó que desde octubre de 2020 alertó sobre los riesgos que implica militarizar este cuerpo de seguridad. —Pedro Hiriart y Victor Chávez



ENTRAMADO Y MARASMO LEGAL DETRÁS DE LAS REFORMAS JUDICIAL Y DE LA GN: ESPECIALISTAS

Por Luis Carlos Silva

Existe todo un entramado y marasmo legal respecto a la Reforma Judicial y la iniciativa para reformar a la Guardia Nacional, advierten catedráticos y doctores en Derecho quienes consideran que la promulgación de esta ley por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, solo sirve para dejar un precedente de su interés en hacer valer su peso específico como Jefe del Estado Mexicano.

Cabe destacar que existe una gran controversia en el sentido de que si la Guardia Nacional debe operar como tal hasta 2024, o permanecer con las mismas funciones y atribuciones hasta 2028, es decir que se mantenga con mando militar hasta esa fecha.

Lo anterior mantiene la discusión y el enfrentamiento entre el oficialismo de la 4T y la oposición que descalifica tal hecho.

Los penalistas Javier Ochoa y Oscar Rodríguez evidencian que Morena legisló al vapor por consigna para dejar planchada esas iniciativas antes del 20 de septiembre y darle su último apoyo al presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

“Más que revisar a fondo las bondades y beneficios tangibles de la Reforma Judicial lo que al presidente le urgía fue que se aprobara antes de la ceremonia del Grito de Independencia lo cual ocurrió pues el mandatario tenía su plan de firmar el documento, y después dar el grito desde el Zócalo”, señalaron ambos juristas.

Cuestionados sobre la próxima discusión y muy probable aprobación de la Reforma a la Guardia Nacional, consideran que es factible que el presidente pide a los diputados en San Lázaro y a los Senadores de la República que hagan exactamente lo mismo que con la

Reforma al poder Judicial, para lograr cerrar con broche de oro su mandato.

Por su parte, la abogada Yasmín Contreras criticó abiertamente que en el tema de la Reforma a la Guardia Nacional, esta obedece no solo al regreso de este cuerpo de seguridad al Ejército o la Sedena, sino que más obedece a un capricho cumplido para la 4T que tiene mayoría en ambas Cámaras.

Que señala la Reforma a la Guardia Nacional que se discute en la Cámara de Diputados

La operación y formación, así como el mando de la Guardia Nacional están bajo encargo del Ejército Mexicano desde su creación en 2019, pero en un artículo transitorio se señala que esto sería hasta 2024.

Es por lo anterior que los distintos Grupos Parlamentarios seguirán debatiendo y analizando al interior del Palacio Legislativo de San Lázaro dicha Reforma que como tal es probable que pase por mayoría calificada en ambas Cámaras.

Es decir que se si la aplanadora legislativa de Morena y sus aliados PT y PVEM, lo consideran prudente esta será aprobada a pesar del rechazo más que marcado y evidente de los diputados de oposición del PRI, PAN, MC, e Independientes.

Lo cierto es que, hacia el mes de septiembre de 2022, se avaló una reforma para modificar ese artículo transitorio y de esta forma asegurar que la Guardia Nacional tuviera mando militar hasta 2028.

No obstante, esa Reforma incluye que personal militar participe en tareas de seguridad pública durante ese tiempo.

Por último, es de destacar que la Reforma modifica 12 artículos de la Constitución y entre los cambios que se prevé la desaparición de la ya de si extinta Policía Federal.

Fuente: Especialistas y abogados.



ONGs exigen frenar la reforma

PATRICIA RAMÍREZ

Desde la Cámara de Diputados, organizaciones no gubernamentales, exigieron detener la militarización de la seguridad pública, porque pone en riesgo los derechos humanos y eterniza una estrategia que ha demostrado ser fallida.

La directora ejecutiva de la organización Data Cívica, Mónica Meltis Vejar externó su preocupación por esta reforma porque se afianzaría a nivel constitucional y de forma permanente una estrategia que genera riesgos importantes para los derechos humanos y la democracia y que no atiende de manera adecuada la violencia en el país

Jonathan De Vicente Encarnación, de México Unido contra la Delincuencia dijo en conferencia de prensa que la iniciativa busca refor-

mar el artículo constitucional 129, el cual es el candado democrático para la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad.

“Esta reforma pone en riesgo la democracia, así como el derecho a la seguridad, por ello instamos a la Cámara de Diputados y al Senado a rechazar esta iniciativa y a plantear alternativas de seguridad ciudadana y a que se respeten los lineamientos que existen actualmente para la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad”, agregó.

Estudiantes del movimiento Generación del 24 reiteraron su convicción a la defensa de los valores democráticos y apartidistas que los sostienen, por lo que señalaron que la reforma quebranta el futuro democrático del país, ya que consideraron que la seguridad pública debe estar en manos de las instituciones civiles, comprometidas con la protección de la ciudadanía y el respeto irrestricto a los derechos humanos.



PIDEN RECHAZAR "MILITARIZACIÓN"

EXPERTOS en derechos humanos advirtieron que la reforma constitucional que incorpora a la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), militariza al país y a la Constitución Política, por lo que llamaron a legisladores a no dejarla pasar.

Arcelia Manríquez, del colectivo Seguridad sin Guerra, que agrupa más de 300 organizaciones civiles, señaló que una GN militarizada es una innegable continuidad con la estrategia de seguridad fracasada de los gobiernos anteriores.

"Tras 16 años de transitar esa ruta, hoy sabemos que ha exacerbado la violencia y, además, nos ha llevado a la más grave crisis de derechos humanos que México haya conocido. Hoy, la tortura y otras violaciones de derechos humanos son herramientas de rutina de las autoridades de seguridad, pero la militarización no es la vía", señaló.

También advirtió que la aprobación de esta reforma eliminaría las restricciones democráticas que la Constitución impone sobre el uso de las Fuerzas Armadas en funciones ajenas a su competencia.

"Si se aprueba implicaría una militarización total y permanente de todo el orden jurídico mexicano (...) eliminando la esperanza de contar con una policía civil federal y ampliando el fuero militar a los integrantes de la Guardia Nacional que cometan delitos o violen derechos humanos", dijo el grupo, integrado por más de 300 organizaciones, especialistas, defensores y activistas.

Santiago Aguirre, del Centro Prodh, coincidió en que el traspaso de la Guardia Nacional a Sedena sería un paso hacia la militarización.

Claudia Arellano



Diputados oficialistas aprueban que Guardia Nacional esté bajo mando del Ejército en México

AFP

jue, 19 de septiembre de 2024, 8:13 p.m. CST · 2 min de lectura



Diputados oficialistas de México aprobaron este jueves una polémica reforma para que la Guardia Nacional esté bajo el mando del Ejército, iniciativa que preocupa a organismos internacionales y a defensores de derechos humanos.

Por 362 votos a favor y 133 en contra, el partido de izquierda Morena y sus aliados votaron esta iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual será sometida al Senado.

Esta es una de las polémicas reformas constitucionales del mandatario, quien el 1 de octubre entregará la banda presidencial a su sucesora, Claudia Sheinbaum, también de Morena.

Legisladores opositores advirtieron que esto es una "militarización" de la seguridad pública y no es la respuesta a la violencia ligada al narcotráfico que golpea a México desde hace casi dos décadas.

[Diputados oficialistas aprueban que Guardia Nacional esté bajo mando del Ejército en México \(yahoo.com\)](#)



La Cámara de Diputados de México aprueba parcialmente el dictamen para que la Guardia Nacional se incorpore a la Secretaría de Defensa

Valeria Ordóñez Ghio

jue, 19 de septiembre de 2024, 8:51 p.m. CST · 1 min de lectura



(CNN Español) -- La Cámara de Diputados de México aprobó este jueves el dictamen que reforma diversos artículos de la Constitución, donde se propone la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con 362 votos a favor, cero abstenciones y 133 votos en contra, el pleno aprobó el proyecto en lo general tras más de cinco horas de discusiones. Los detalles de la minuta todavía deben ser debatidos en esta cámara y, posteriormente, enviarla al Senado para su análisis y votación.

La iniciativa fue enviada por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión el 5 de febrero pasado, junto con una veintena de reformas constitucionales.

En mayo de 2019, México estableció la Guardia Nacional como su principal institución de seguridad pública, bajo el control civil de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Desde su creación, esta institución ha sido señalada por algunas organizaciones de defensa de los derechos humanos por operar de manera cada vez más militarizada y por el hecho de que un gran número de sus elementos provienen del Ejército o la Marina.

[La Cámara de Diputados de México aprueba parcialmente el dictamen para que la Guardia Nacional se incorpore a la Secretaría de Defensa \(yahoo.com\)](#)



ONG rechazan la reforma de la Guardia Nacional en México y piden al Congreso no aprobarla

Por Newsroom Infobae

19 Sep, 2024 03:18 p.m. MX



Guardar

Ciudad de México, 19 sep (EFE).- Organizaciones defensoras de derechos humanos y activistas mexicanos expresaron este jueves su “enérgico rechazo” a la reforma constitucional que daría el control de la Guardia Nacional al Ejército y que se discute hoy en el Congreso, al advertir de los riesgos de avalar esta iniciativa.

La iniciativa de reforma que se discute este jueves en la Cámara de Diputados formalizaría el paso de la Guardia Nacional, creada en marzo de 2019, a la Sedena y su incorporación a la Fuerza Armada Permanente.

“En nombre de las víctimas que acompañamos, queremos manifestar nuestro enérgico rechazo a esta reforma constitucional para formalizar el regreso de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)”, señaló en conferencia de prensa Raymundo Ramos, del Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, del nortero estado de Tamaulipas.

El activista precisó que habla de un “regreso” de la Guardia Nacional a la Sedena porque “siempre ha sido una extensión” de la misma al apoyar en operativos y reforzamiento de la seguridad pública, lo que ha recrudecido la problemática de violaciones a los derechos humanos, asesinatos y desapariciones en el país.

[ONG rechazan la reforma de la Guardia Nacional en México y piden al Congreso no aprobarla - Infobae](#)



Noroña adelantó que hay senadores del PAN y el PRI que apoyan la reforma a la Guardia Nacional

El presidente de la Mesa Directiva acusó al emecista Daniel Barreda de "falta de carácter" pues si lo hubieran "retenido" se habría presentado a la sesión y denunciado lo sucedido.



El senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva.

Cuartoscuro

LPO [19/09/2024]

En conferencia de prensa, el senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, adelantó que hay senadores del PAN y del PRI que votarán a favor de la reforma constitucional a la Guardia Nacional.

"Sí, hay -como ya lo dije- tanto en el PRI como en el PAN senadores, senadoras, que coinciden en el tema de la Guardia Nacional, porque coinciden en la preocupación de los temas de inseguridad y coinciden que la Guardia Nacional sí es un pilar fundamental en esa tarea", dijo el senador Fernández Noroña.

Por otro lado, llamó al senador suplente de Movimiento Ciudadano, Daniel Barreda a revelar la verdad sobre su ausencia en la sesión ordinaria del 10 de septiembre, plenaria en la que se aprobó la reforma del Poder Judicial. "A mí públicamente me reclaman todo el tiempo el fuero y la integridad del senador, y están haciendo un desfiguro monumental", dijo.

[Noroña adelantó que hay senadores del PAN y el PRI que apoyan la reforma a la Guardia Nacional \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



Diputados de México aprueban reforma que militariza la Guardia Nacional

La reforma fue aprobada con 362 votos a favor y 133 votos en contra.



Redacción EFE

19 de septiembre de 2024 | ⌚ 20:38h

Compartir

Guardar artículo

La Cámara de Diputados aprobó este jueves la reforma del presidente, Andrés Manuel López Obrador, para ceder al Ejército el control de la Guardia Nacional y modificar las tareas en tiempos de paz de los militares, a quienes el mandatario asignó crecientes tareas en su Administración.

La reforma que impulsa que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) administre la Guardia Nacional (GN), un cuerpo de seguridad con más de 120 mil elementos que López Obrador creó en 2019 bajo la premisa de mantenerlo civil, obtuvo 362 votos a favor, 133 en contra y sin abstenciones.

[Diputados de México aprueban reforma que militariza la Guardia Nacional \(prensalibre.com\)](https://prensalibre.com)

Diputados aprueban traspasar a la Guardia Nacional a Sedena; reforma llegará al Senado

La reforma también modifica las tareas de los militares en materia de seguridad pública, pues a partir de ahora podrán perseguir e investigar delitos

Por Omar Tinoco Morales



En medio de un ríspido debate, la **Cámara de Diputados** aprobó este jueves la reforma del presidente, **Andrés Manuel López Obrador**, para traspasar al Ejército mexicano el control total de la **Guardia Nacional (GN)** y modificar las tareas de los militares en materia de seguridad pública, pues a partir de ahora se ampliarán sus facultades para perseguir e investigar delitos.

Después de ser aprobado en lo general en el Pleno, el dictamen se sometió a discusión en lo particular para desahogar las reservas a distintos artículos. En medio de un cruce de descalificaciones, el bloque de la 4T apuntó que los argumentos del PAN, PRI y MC serían estériles y sus reservas desechadas, toda vez que no cuentan con los votos para frenar la iniciativa del presidente López Obrador.

Una vez aprobada en lo general y particular en la Cámara baja, la minuta pasará de inmediato a la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación. Se prevé que la reforma sea procesada de forma inmediata en la Cámara alta, tal y como sucedió con la reforma al Poder Judicial.

[Diputados aprueban traspasar a la Guardia Nacional a Sedena; reforma llegará al Senado - Infobae](#)



Reforma a la Guardia Nacional: de qué trata el dictamen que hoy se discute en San Lázaro



La Cámara de Diputados se alista para votar este jueves la reforma a la Guardia Nacional que plantea, entre otros puntos, que este cuerpo policial sea controlado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). De aprobarse, el dictamen será enviado al Senado de la República, donde comenzará la ruta desde su discusión y votación en Comisiones para luego pasar al Pleno de la Cámara Alta.

De acuerdo con el dictamen la persona titular de la Guardia Nacional, debe tener al menos el grado de general de División y será designado por el Presidente en turno a propuesta del titular del Ejército mexicano.

De acuerdo con el dictamen la persona titular de la Guardia Nacional, debe tener al menos el grado de general de División y será designado por el Presidente en turno a propuesta del titular del Ejército mexicano.

También prevé que, mientras “no exista personal con formación de GN con la mencionada jerarquía, dicha designación recaerá en un general de División del Ejército, capacitado en materia de seguridad pública”.

La Guardia Nacional surgió a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador como una institución de seguridad pública de carácter civil, que pertenecería a la SSPC y estableció una relación con las Fuerzas Armadas hasta 2024, cuando se retirarían de las calles.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/9/19/reforma-la-guardia-nacional-de-que-trata-el-dictamen-que-hoy-se-discute-en-san-lazaro-en-vivo-639028.html>



Diputados aprueban transferir a Sedena el control operativo de la Guardia Nacional

Con 362 votos a favor de diputados de Morena y sus aliados, se le da a Sedena el control de la Guardia Nacional.

Gustavo Sánchez Benítez

19 septiembre, 2024

Tiempo de lectura: 4 min



Con el rechazo de la oposición (PRI, PAN, Movimiento Ciudadano), diputados de Morena y sus aliados volvieron a aplicar su aplanadora legislativa para aprobar la reforma que traspasa el control operativo de la **Guardia Nacional** a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

La iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador -que ya había sido aprobada por el anterior Congreso pero fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación-, obtuvo **362 a favor votos a favor en lo general**, y 133 votos en contra. Continúa la discusión de los artículos reservados.

El debate comenzó antes del mediodía y se extendió hasta minutos antes de las 8 de la noche, para la aprobación en lo general, luego de **cuatro rondas de debate**.

Los ánimos se encendieron cuando subieron a tribuna diputados panistas, con carteles en los que morenistas, como Andrés Manuel López Obrador, Mario Delgado y Citlalli Hernández, se pronunciaban hace años **contra la militarización**.

[Diputados aprueban que Sedena controle la Guardia Nacional \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)

Diputados oficialistas aprueban que Guardia Nacional esté bajo mando del Ejército en México



Diputados oficialistas de México aprobaron este jueves una polémica reforma para que la Guardia Nacional esté bajo el mando del Ejército, iniciativa que preocupa a organismos internacionales y a defensores de derechos humanos.

Por 362 votos a favor y 133 en contra, el partido de izquierda Morena y sus aliados votaron esta iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual será sometida al Senado.

Esta es una de las polémicas reformas constitucionales del mandatario, quien el 1 de octubre entregará la banda presidencial a su sucesora, Claudia Sheinbaum, también de Morena.

Legisladores opositores advirtieron que esto es una «militarización» de la seguridad pública y no es la repuesta a la violencia ligada al narcotráfico que golpea a México desde hace casi dos décadas.

Pero Sheinbaum, partidaria de la reforma, rechazó estos argumentos. «Se van a respetar los derechos humanos», dijo a la prensa.

[Diputados oficialistas aprueban que Guardia Nacional esté bajo mando del Ejército en México - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/esp/diputados-oficialistas-aprueban-que-guardia-nacional-esté-bajo-mando-del-ejército-en-méxico)



La Cámara de Diputados de México aprueba la reforma que militariza a la Guardia Nacional

Ciudad de México (EFE).- La Cámara de Diputados aprobó la reforma del presidente, **Andrés Manuel López Obrador**, para ceder al Ejército el control de la Guardia Nacional y modificar las tareas en tiempos de paz de los militares, a quienes el mandatario asignó crecientes tareas en su Administración.

Reforma a un cuerpo que nació civil

La reforma que impulsa que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) administre la Guardia Nacional (GN), un cuerpo de seguridad con más de 120.000 miembros que López Obrador creó en 2019 bajo la premisa de mantenerlo civil, obtuvo 362 votos a favor, 133 en contra y sin abstenciones.

El dictamen, que ahora será discutido en lo particular en el pleno de la Cámara baja y que pasará luego a la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación, fue criticado por la oposición y algunos organismos por advertir que se lleva a cabo una militarización de todos los ámbitos del país.

Lo anterior, al modificar el artículo 129 de la Constitución, que ahora limita las funciones militares en tiempos de paz, una norma que no se ha cambiado desde 1857.

Asimismo, cambia el artículo 21 para eliminar la "garantía orgánica" que obliga a que las instituciones de Seguridad Pública sean de carácter civil.

[Diputados aprueban reforma que militariza la Guardia en México \(efe.com\)](https://www.efe.com)

Diputados aprueban que control de la Guardia Nacional pase a la Sedena

El dictamen aprobado en lo general será discutido en lo particular y luego pasará al Senado para su discusión y aprobación.



La Cámara de Diputados aprobó la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) para ceder al Ejército el control de la Guardia Nacional, y modificar las tareas en tiempos de paz de los militares, a quienes el mandatario asignó crecientes tareas en su administración.

La reforma que impulsa que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) administre la Guardia Nacional (GN), un cuerpo de seguridad con más de 120,000 elementos que AMLO creó en 2019 bajo la premisa de mantenerlo civil, obtuvo 362 votos a favor, 133 en contra y cero abstenciones.

El dictamen, que ahora será discutido en lo particular en el pleno de la Cámara baja y que pasará luego a la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación, fue criticado por la oposición y algunos organismos por advertir que se lleva a cabo una militarización de todos los ámbitos del país.

Lo anterior, al modificar el artículo 129 de la Constitución, que ahora limita las funciones militares en tiempos de paz, una norma que no se ha cambiado desde 1857.

Diputados oficialistas aprueban que Guardia Nacional esté bajo mando del Ejército en México

México (AFP) - Diputados oficialistas de México aprobaron este jueves una polémica reforma para que la Guardia Nacional esté bajo el mando del Ejército, iniciativa que preocupa a organismos internacionales y a defensores de derechos humanos.

Primera modificación: 20/09/2024 - 04:15 Última modificación: 20/09/2024 - 04:13 · 2 min



Por 362 votos a favor y 133 en contra, el partido de izquierda Morena y sus aliados votaron esta iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual será sometida al Senado.

Esta es una de las polémicas reformas constitucionales del mandatario, quien el 1 de octubre entregará la banda presidencial a su sucesora, Claudia Sheinbaum, también de Morena.

Legisladores opositores advirtieron que esto es una "militarización" de la seguridad pública y no es la repuesta a la violencia ligada al narcotráfico que golpea a México desde hace casi dos décadas.

Pero Sheinbaum, partidaria de la reforma, rechazó estos argumentos. "Se van a respetar los derechos humanos", dijo a la prensa.

La Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos lanzó un llamado a los legisladores para detener el proyecto y dar prioridad "al paradigma civil".

La Guardia Nacional fue creada en 2019 por López Obrador para sustituir a la policía federal, está integrada mayoritariamente por militares que responden a la secretaría de Seguridad y se encarga de vigilar el territorio mexicano, apoyando al Ejército y a fuerzas de seguridad locales.

[Diputados oficialistas aprueban que Guardia Nacional esté bajo mando del Ejército en México \(france24.com\)](https://www.france24.com/es/mexico/20240920-diputados-aprueban-guardia-nacional-bajo-mando-ejercito)



La Cámara de Diputados de México aprueba en lo general la integración de la Guardia Nacional en el Ejército

Por Newsroom Infobae

19 Sep, 2024 10:02 p.m. | Actualizado: 20 Sep, 2024 01:34 a.m. MEX



La Cámara de Diputados de México ha aprobado este jueves en lo general la integración de la Guardia Nacional en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), concluyendo así la militarización de una fuerza civil buscada desde hace tiempo por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y que ha sido criticada por la oposición. La medida ha salido adelante con 362 votos a favor y 133 en contra, si bien aún se deben discutir 433 propuestas de modificación presentadas por los partidos, según ha publicado el portal de noticias mexicano Animal Político. Los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano la han rechazado tras considerar que la militarización del país podría derivar en la violación de Derechos Humanos, razón por la que han llegado a presentar hasta tres mociones para suspender la sesión de discusión, si bien han acabado siendo rechazadas. La reforma no solo incluye la transferencia del mando de la Guardia Nacional al Sedena, sino que también prevé que sus miembros tengan que rendir cuentas ante tribunales militares y que puedan participar en tareas de investigación. Numerosos especialistas en seguridad, académicos y organizaciones de la sociedad civil han cuestionado la misma. Cabe destacar que la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, llegó a asegurar que esta medida llegaría a través de una reforma constitucional y que entraría en vigor a partir del 1 de octubre, fecha en la que tomará posesión de su cargo.

[La Cámara de Diputados de México aprueba en lo general la integración de la Guardia Nacional en el Ejército - Infobae](#)



Diputados oficialistas aprueban que Guardia Nacional esté bajo mando del Ejército en México

México (AFP) – Diputados oficialistas de México aprobaron este jueves una polémica reforma para que la Guardia Nacional esté bajo el mando del Ejército, iniciativa que preocupa a organismos internacionales y a defensores de derechos humanos.

Primera modificación: 20/09/2024 - 04:14 ⌚ 2 min



Tropas del ejército en un desfile militar por el 214º aniversario de la Independencia de México, el 16 de septiembre de 2024 © CARL DE SOLLA / AFP

Por 362 votos a favor y 133 en contra, el partido de izquierda Morena y sus aliados votaron esta iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual será sometida al Senado.

Esta es una de las polémicas reformas constitucionales del mandatario, quien el 1 de octubre entregará la banda presidencial a su sucesora, Claudia Sheinbaum, también de Morena.

Legisladores opositores advirtieron que esto es una "militarización" de la seguridad pública y no es la repuesta a la violencia ligada al narcotráfico que golpea a México desde hace casi dos décadas.

Pero Sheinbaum, partidaria de la reforma, rechazó estos argumentos. "Se van a respetar los derechos humanos", dijo a la prensa.

La Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos lanzó un llamado a los legisladores para detener el proyecto y dar prioridad "al paradigma civil".

La Guardia Nacional fue creada en 2019 por López Obrador para sustituir a la policía federal, está integrada mayoritariamente por militares que responden a la secretaría de Seguridad y se encarga de vigilar el territorio mexicano, apoyando al Ejército y a fuerzas de seguridad locales.

[Diputados oficialistas aprueban que Guardia Nacional esté bajo mando del Ejército en México \(rfi.fr\)](#)



Grupos Parlamentarios En La Cámara De Diputados Fijan Postura Sobre El Dictamen Para Incorporar La Guardia Nacional A La Sedena



Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron sus posturas respecto del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

Guardia Nacional es clave para garantizar paz y seguridad

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (Morena) indicó que el dictamen busca fortalecer a la Guardia Nacional como una institución con personal militar, con formación policial y un propósito constitucional muy claro. Asimismo, redefinirla como una fuerza de seguridad pública profesional con carácter permanente y disciplinado de origen y formación castrense con alineación policial para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Señaló que la Guardia Nacional es una institución clave para garantizar la paz y la seguridad en México, respaldada por la disciplina militar y vocación de servicio al pueblo. También, tendrá funciones de coadyuvancia en la investigación de los delitos o procuración de justicia, y contribuirá a que las personas responsables de los delitos sean llevadas ante la justicia, a fin de disminuir la incidencia delictiva y dar respuesta a las víctimas.

Estas reformas amenazan principios democráticos

Del PAN, la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza adelantó que votará en contra de las reformas porque amenazan principios democráticos y derechos humanos, al transferir el control de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Es un retroceso peligroso, dijo, pues las Fuerzas Armadas basan su función en la lógica del combate, no en la prevención del delito y bajo el mando militar se priorizará el uso de la fuerza.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) se pronunció en contra de militarizar al país y destacó la necesidad de fortalecer y mantener a las fuerzas civiles como la Guardia Nacional y las policías con mandos civiles y regresar los fondos de apoyo que se eliminaron y han puesto en desventaja a esas corporaciones. Llamó a crear un programa integral que atienda a quienes delinquen para una adecuada reinserción social y trabajar en una estrategia de seguridad que regrese la paz y tranquilidad a las familias de México.



Por el PVEM, el diputado Eruviel Ávila Villegas dijo estar a favor porque es una reforma crucial para el futuro del país y busca garantizar la seguridad y la paz. El hecho de que la Guardia Nacional forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, añadió, no es sólo un ajuste institucional; es una medida que responde a una realidad urgente para combatir la delincuencia con todos los recursos del Estado.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Celia Esther Fonseca Galicia explicó que la situación de violencia y sus efectos negativos han debilitado la capacidad de las policías en su función de garantizar la seguridad pública, por lo que se requiere de la cooperación interinstitucional para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones. "Solo a través de una estructura profesional bien definida podrá garantizarse una respuesta efectiva y adecuada al problema".

El diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas (PVEM) apuntó que el crimen organizado se ha fortalecido y lleva a cabo acciones cada vez más violentas, por lo que hoy más que nunca se requiere del Ejército, la Marina y la Guardia Nacional para lograr la tranquilidad anhelada. "Esta modificación propone la adscripción de la Guardia a la Sedena para que existan reglas claras para el funcionamiento de dicho cuerpo para prevenir y remediar cualquier tipo de abuso".

Blindar la Guardia Nacional y dotarla de herramientas

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) señaló que esta reforma blindará a la Guardia Nacional y le proporciona un marco legal más sólido, "sin ambigüedades, directo y muy claro". Además, formaliza una realidad que ya existe: la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, con lo que se garantiza una institución con formación, disciplina, control y un orden incuestionable, pues no queremos que se corrompa como ocurrió con la Policía Federal.

Nora Yessica Merino Escamilla, diputada del PT, recordó que la creación de la Guardia Nacional fue una respuesta valiente y necesaria ante el caos y la violencia. Llamó a dotarla con todas las herramientas para combatir la inseguridad y hacer frente al crimen organizado. "Tiene un enfoque de seguridad pública y no de militarización; por eso, la Guardia Nacional debe ser blindada y su adscripción a la Secretaría de la Defensa Nacional es una necesidad urgente".

Se pone en riesgo a las Fuerzas Armadas y a la población civil

Lorena Piñón Rivera, diputada del PRI, manifestó que su grupo parlamentario no puede ni debe acompañar esta reforma, ya que es un desmantelamiento institucional disfrazado de estrategia de seguridad pública; ignora las lecciones de la historia y pone en riesgo tanto a las Fuerzas Armadas como a la población civil.



Hizo votos para trabajar en conjunto, a fin de fortalecer a las instituciones civiles, mejorar las condiciones sociales que generan violencia y construir un México donde la paz y la seguridad sean el resultado de una sociedad justa y un Estado de derecho fuerte, no de la omnipresencia militar. "Hay que defender los organismos civiles, honrar el papel originario de las Fuerzas Armadas y analizar que los militares cambien su entrenamiento de defensa nacional por el de persecución de delincuentes del fuero común".

MC votará en contra; se vulneran principios

El diputado Pablo Vázquez Ahued (MC) señaló que su grupo votará en contra porque "creemos en el fortalecimiento del Estado mexicano mediante el acceso efectivo a la justicia, la construcción de la paz y la consolidación de las instituciones de seguridad civiles de los tres órdenes de gobierno". Planteó buscar y construir un nuevo modelo de seguridad duradera, con visión de futuro y a la altura de México y de las nuevas generaciones.

Gustavo Adolfo De Hoyos Walther, diputado de MC, comentó que la reforma plantea la subordinación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, trastocando principios fundamentales que han regido la relación entre el poder civil y el militar desde la fundación del Estado moderno, y no se presenta ningún esquema claro para la regulación del uso de la fuerza bajo el control militar.

<https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-en-la-camara-de-diputados-fijan-postura-sobre-el-dictamen-para-incorporar-la-guardia-nacional-a-la-sedena/>



Simulan presupuesto para GN; Sedena es la ganona

Los recursos que le destina la Cámara de Diputados año con año han sido recortados y transferidos a las fuerzas castrenses; en total, la disminución de su gasto fue de 45%

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Desde su creación, la Guardia Nacional ha sido castigada con recortes presupuestales y año con año no gasta todo lo que la Cámara de Diputados le asigna; en cambio, la Secretaría de la Defensa Nacional es la que resulta beneficiada con incrementos anuales.

De acuerdo con la Cuenta Pública e informes de Hacienda consultados por EL UNIVERSAL, de 2020 a 2024 la Guardia Nacional

ha recibido un presupuesto de más de 256 mil millones de pesos; sin embargo, con reporte hasta el segundo informe trimestral de este año, únicamente ejerció 140 mil millones de pesos, es decir que a lo largo de esta administración ha sufrido recortes por más de 116 mil millones de pesos, 45% de los recursos aprobados.

En contraste, la Defensa Nacional ha tenido incrementos presupuestales de 2019 a 2024: de los 775 mil millones de pesos que el Congreso le aprobó, hasta el segundo informe trimestral ha ejer-

cido 705 mil millones de pesos, aunque proyecta ejercer más de 883 mil millones de pesos.

Lo mismo pasa con la Secretaría de Marina, a la que le aprobaron 252 mil millones de pesos y prevé terminar el año con un presupuesto ejercido de 285 mil millones de pesos.

En total, a lo largo del sexenio, este gobierno habrá ejercido más de un billón 309 mil millones de pesos en labores de seguridad a través de la Guardia Nacional, Sedena y Marina.

| **NACIÓN** | A6



Quitán a GN 45% de los recursos que le asignaron en el sexenio

Desde su creación hace cinco años, el presupuesto que se le destina a este cuerpo civil ha sido canaliz a Fuerzas Armadas; pese a los recursos otorgados, **este gobierno termina con más homicidios que**

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Este jueves fue aprobada la reforma por la que la Guardia Nacional (GN) queda adscrita de manera oficial a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena); sin embargo, dicho cuerpo "civil" creado en 2019 por iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador siempre estuvo a la sombra de mandos militares, pues desde hace cinco años el presupuesto que le destina la Cámara de Diputados ha sido recortado y transferido a las fuerzas castrenses.

De acuerdo con la Cuenta Pública e informes de Hacienda consultados por EL UNIVERSAL, desde su formación y hasta 2024 la Guardia Nacional ha recibido un presupuesto de más de 256 mil millones de pesos; sin embargo, con reporte hasta el segundo informe trimestral de 2024, únicamente ha ejercido 140 mil millones de pesos, es decir, que a lo largo de esta administración ha sufrido

recortes por más de 116 mil millones de pesos, lo que significa que ha perdido 45% del presupuesto aprobado.

Desde 2021, los diputados autorizaron incrementos al presupuesto de la GN cada año; no obstante, las arcas de ese cuerpo fueron vaciadas de forma sostenida: en 2021 se le dieron más de 35 mil millones de pesos, de los cuales le recortaron más de 8 mil millones, es decir, 24%; en 2022 tuvo un recorte de 56% y de 62 mil 825 millones solamente ejerció 27 mil 558; en 2023 le dieron 67 mil 826 millones, pero con "ajustes presupuestales" le quitaron 52%, lo que significa más de 35 mil millones de pesos a lo aprobado, mientras que en 2024 nuevamente sufrió un recorte de 52%, pasando de 70 mil 767 millones a 33 mil 930 millones de pesos.

En contraste, la Sedena ha recibido incrementos presupuestales año con año desde 2019. De los 775 mil millones de pesos que el Congreso aprobó, hasta el segundo informe trimestral de este año, ha ejercido 705 mil millones de pesos; sin embargo,

proyecta ejercer más de 883 mil millones de pesos, es decir, 107 mil millones de pesos más.

El mismo caso ocurre con la Secretaría de Marina, dependencia a la que le aprobaron un presupuesto en esta administración por 252 mil millones de pesos y, de acuerdo con Hacienda, al segundo informe trimestral ha ejercido 248 mil millones de pesos, proyectando terminar el año con un presupuesto ejercido de 285 mil millones de pesos, un sobreejercicio de 32 mil millones de pesos.

La Guardia Nacional se estableció como una corporación que reemplazaría a la Policía Federal. Fue aprobada con apoyo de los partidos de oposición y, aunque cada año le aumentaron los recursos, la dependencia nunca logró consolidarse como un cuerpo civil.

En septiembre de 2022 el Congreso aprobó una reforma a las leyes secundarias de la Guardia Nacional en la que se determinó que la Sedena ejercería el control operativo y administrativo de la GN, aun cuando continuara adscrita formalmente a



la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En total, a lo largo del sexenio, esta administración habrá ejercido más de un billón 309 mil millones de pesos en labores de seguridad a través de la Guardia Nacional, Sedena y Marina, pero cifras del Instituto Nacional de

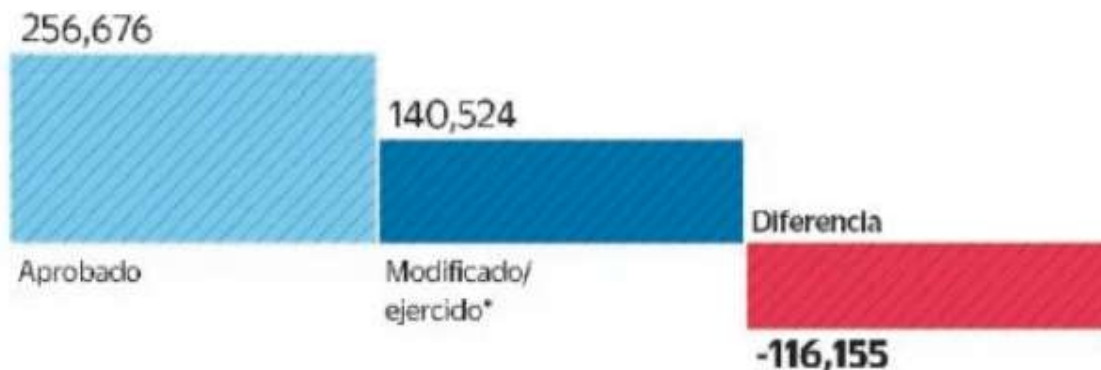
Estadística y Geografía (Inegi) detallan que en cinco años del gobierno suman más de 173 mil homicidios, equivalentes a 95 homicidios diarios en el país. Lo anterior representa 16 mil homicidios más que en el sexenio de Enrique Peña Nieto y 51 mil más que en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. ●

Recortes

La GN gasta menos dinero del que se le asigna, en contraste con la Sedena.

Presupuesto 2019-2024 en millones de pesos

Guardia Nacional



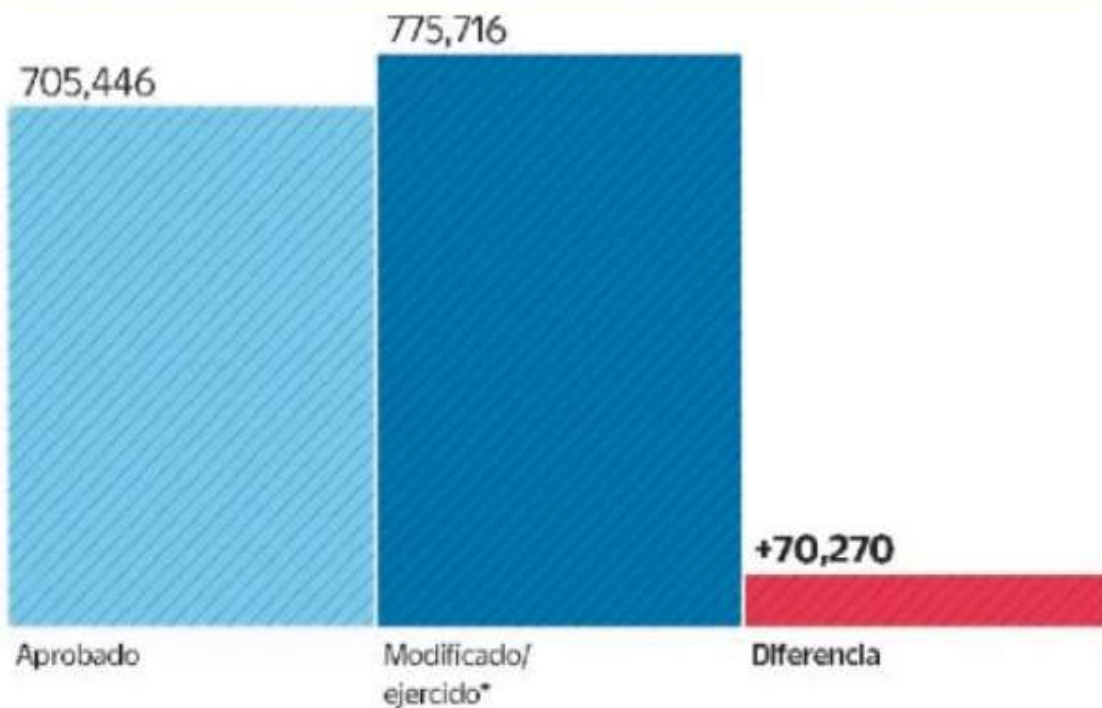
Por año

Miles de millones de pesos

● APROBADO ● MODIFICADO/EJERCIDO



Sedena



Por año

Miles de millones de pesos

● APROBADO ● MODIFICADO/EJERCIDO



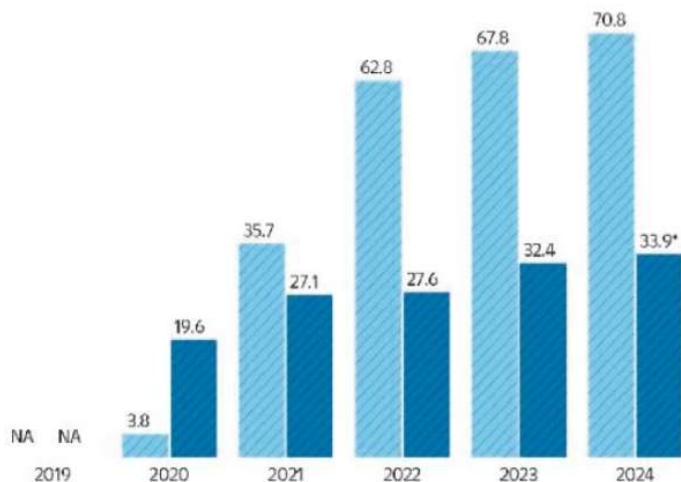
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Por año

Miles de millones de pesos

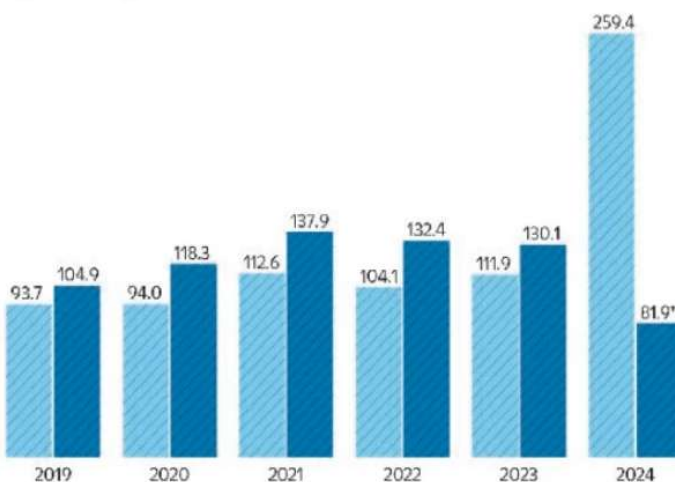
● APROBADO ● MODIFICADO/EJERCIDO



Por año

Miles de millones de pesos

● APROBADO ● MODIFICADO/EJERCIDO



*Al segundo trimestre de 2024. Fuente: Secretaría de Hacienda y cuentas públicas.



Discuten diputados traspaso de GN a Sedena



Diputados sesionan en San Lázaro para discutir la reforma que traslada la **Guardia Nacional** a la Sedena.

<https://www.elnorte.com/discuten-diputados-traspaso-de-gn-a-sedena/ar2876113?v=2>



La reforma para pasar la Guardia Nacional a manos del Ejército avanza en el Congreso mexicano



Ciudad de México (ap) — la reforma constitucional para que la guardia nacional pase a manos de militares en México, otra de las controvertidas propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador, avanzó el jueves en la Cámara de Diputados al aprobarse el texto en lo general gracias a la mayoría de dos tercios que tienen el oficialismo y sus socios.

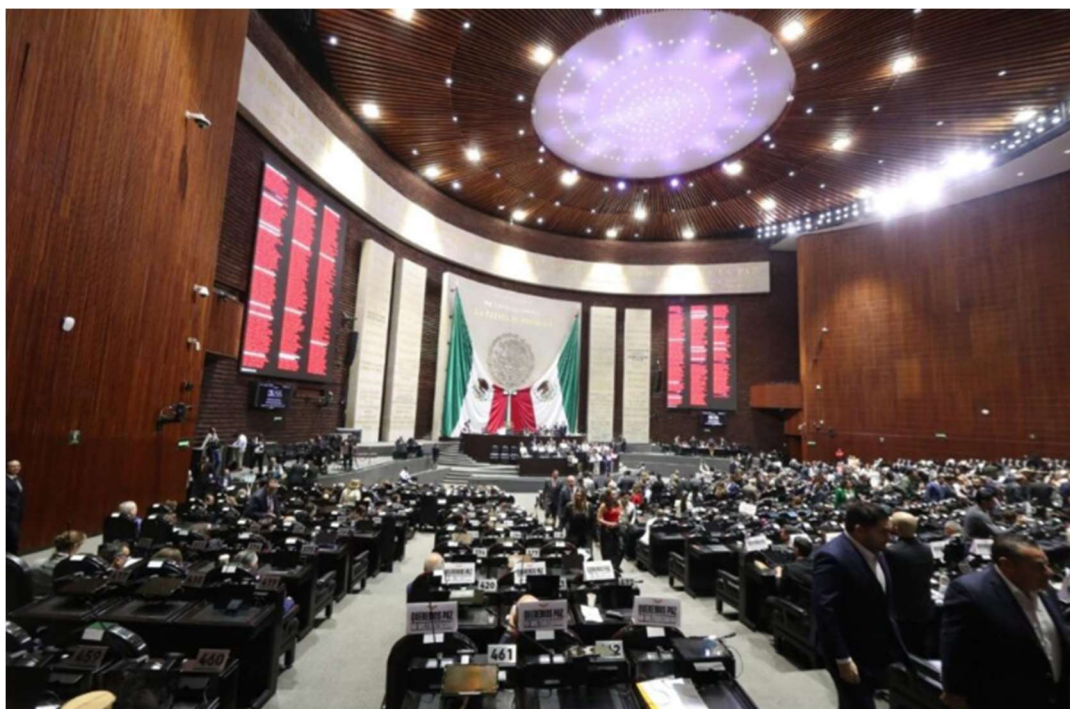
El debate de los detalles de la iniciativa proseguía pero, previsiblemente, los diputados dejarían la reforma aprobada en todos sus términos en las siguientes horas pese a las críticas de los partidos de oposición que votaron en contra. Después pasará al Senado para su debate.

El partido gobernante Morena y sus aliados insisten en llevar adelante el proyecto pese a las críticas de opositores y el cuestionamiento de organizaciones defensoras de los derechos humanos, quienes creen que supondrá una mayor militarización de la seguridad pública. Tampoco consideran que resolverá el problema de violencia en el país.

[La reforma para pasar la Guardia Nacional a manos del Ejército avanza en el Congreso mexicano - LA NACION](#)



Diputadas y diputados participan en la discusión en lo general del dictamen en materia de Guardia Nacional



En el marco de la discusión en lo general del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron comentarios a favor y en contra, en las primeras dos rondas de participaciones.

Primera ronda

La diputada Clara Luz Flores Carrales (Morena) expresó que el dictamen es de vital importancia para México, ya que se habla de “darnos la oportunidad de vivir en paz y sin miedo, de salir a las calles con la tranquilidad de que existe un Estado preocupado y ocupado por garantizar la seguridad del país. “Hoy agradezco y reconozco al Ejército y a la Marina. Hoy le estamos dando a la Guardia certeza laboral, seguridad social y la dotamos de sus atribuciones”, subrayó.



Por el PAN, la diputada Eva María Vásquez Hernández dijo que la enmienda busca incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que representa un retroceso institucional. “La propuesta es una amenaza para nuestro país, porque significa la militarización de la seguridad pública y pretende consolidar un mando meramente militar; significa una regresión en la construcción de un cuerpo civil que responda a las necesidades de la ciudadanía”.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) negó que signifique militarizar la seguridad pública; por el contrario, afirmó, busca asegurar una formación especializada y un control riguroso que garantice el respeto a los derechos humanos y la actuación efectiva y coordinada con las entidades federativas y municipales, es decir, establece un marco normativo claro, disciplina operativa y profesionalismo en la Guardia Nacional, lo cual responde a la demanda social de paz y justicia.

Miguel Alejandro Alonso Reyes, diputado del PRI, indicó que el dictamen desvirtúa el propósito original de las Fuerzas Armadas, por lo que es un error militarizar a la Guardia Nacional. Hizo votos por que la nueva administración federal deje atrás la fallida estrategia de “abrazos y no balazos”, ya que no se ha logrado avanzar en nada; por el contrario, se agudizó la inseguridad en el país y ahora se deja atrás la creación de una policía nacional capacitada, para convertirla en una extensión de la Sedena y la Marina.

La diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena) comentó que la Guardia Nacional es la respuesta a las necesidades de la seguridad pública y nacional, por lo que esta reforma la fortalecerá, a fin de que se convierta en un pilar más firme para la reconstrucción de la paz y coadyuvará en las investigaciones de los delitos bajo la dirección del Ministerio Público, asegurando que la justicia sea efectiva y rápida.



En contra, la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (PAN) advirtió que el cambio carece de consensos de especialistas que garanticen qué es lo que se requiere para salir del problema de inseguridad, que podría ser un paso delicado y tal vez irreversible, pues a lo largo de la historia se ha visto que la militarización de la seguridad pública abre la puerta a la violación de los derechos humanos. “Quitar el control a las autoridades civiles debilitará la rendición de cuentas”.

Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, diputada de Morena, señaló que la Guardia Nacional debe ser parte de la Sedena, porque se ha instaurado como institución de confianza para la sociedad y al incorporarse se regirá por normas y principios de seguridad pública, con la obligación de respetar los derechos humanos. “No hay y no habrá militarización del país porque el nuevo régimen ha sustituido la guerra por políticas de construcción de paz y ha garantizado resolver las causas de la delincuencia”.

La diputada Abigail Arredondo Ramos (PRI) expuso que la intervención de las Fuerzas Armadas debe ser extraordinaria, temporal y proporcional para casos específicos y urgentes, dado que el Ejército, la Marina y Fuerza Aérea son instituciones sólidas y respetadas. “Las y los militares son personas honorables, valientes, que defienden a la nación; por ello, no es justo que su labor se vea empañada por asumir responsabilidades que de origen no les corresponden”.

Del PVEM, la diputada Ana Erika Santana González respaldó el dictamen tras exponer que es de la mayor relevancia para las y los mexicanos, al concretar los cambios al texto constitucional que inciden de manera directa al fortalecimiento de Guardia Nacional y, en consecuencia, a la seguridad pública, que es un tema muy sensible en el país; de ahí que se deben fortalecer la estructura y las facultades de la Guardia Nacional para garantizar su vigencia y permanencia operativa.



La diputada Patricia Mercado Castro (MC) se manifestó en contra de la reforma porque no resuelve el problema de la violencia y la inseguridad en el país; elimina los controles democráticos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Planteó una estrategia distinta y alternativa, “una propuesta que parta desde lo local, con énfasis en fortalecer las capacidades locales, estatales y federales con la presencia de la Guardia Nacional civil y en situaciones extraordinarias las Fuerzas Armadas”.

Ana Elizabeth Ayala Leyva, diputada de Morena, argumentó que la reforma obedece a una disciplina, ya que la Guardia Nacional bajo la coordinación de la Sedena garantizará una estrategia integral sólida y efectiva para retomar el control del territorio donde el crimen pretende imponer su ley; asimismo, fortalecerá la coordinación en los tres niveles de gobierno para enfrentar de manera global los desafíos del país y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (PAN) subrayó que la solución a la inseguridad en México no es la militarización, sino a través de un modelo de inteligencia y estrategia. Las medidas de combate a la delincuencia resultaron un verdadero fracaso, pues se tienen registrados más de 190 mil ejecuciones, miles de desplazados y extorsiones en todo el territorio nacional; por ello, la presente administración “no está ni remotamente cerca de lo que les prometió a los mexicanos en materia de seguridad”.

Segunda ronda

La diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) expuso que la seguridad pública es cuestión de Estado; es decir, no es un servicio o una obligación que le compete sólo al gobierno, sino al Estado mexicano, por lo que todas las instituciones tienen que hacerle frente para cumplir con esa función. “La Guardia Nacional tiene la confianza de la ciudadanía, por eso pido su voto a favor”.



Por el PAN, la diputada Teresa Ginez Serrano señaló que la Guardia Nacional es una de las corporaciones más ineficientes, una milicia de más de 128 mil efectivos que tan solo en 2022 detuvo a 38 presuntos delincuentes. “Lo que hoy se propone es una reforma para premiar esta institución, en lugar de exigirle resultados y rendición de cuentas; es darle fuero militar, prestaciones de seguridad social, ascensos y jerarquías equiparables a los militares”.

El diputado Adrián González Naveda (Morena) se pronunció a favor de la reforma porque “la pidió el pueblo”. Somos representantes de una mayoría que exige resolver situaciones apremiantes y pondremos punto final a una discusión de muchos años, será la sociedad quien lo haga, porque cuando hay autoridad moral y un gobierno democrático, se pone al servicio de la gente y se le pregunta qué quiere y el 2 de junio nos mandó y estamos obligados a cumplir con lo que exige”.

Del PRI, el diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo indicó que con la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena está en peligro el trabajo de los profesionales policiales civiles, ya que solo se contempla la permanencia del personal militar y naval, dejando a los expolicías federales de forma temporal. “Nos preocupa que se desmantele la labor policial para dar paso a un cuerpo militarizado y se deseche a policías especializadas que no posee la Sedena y que la Guardia Nacional ha sido capaz de formar”.

Sonia Rincón Chanona, diputada de Morena, afirmó que fortalecer las capacidades institucionales de la Guardia Nacional para garantizar seguridad ciudadana, el orden público y el Estado de derecho al hacerla parte de la Sedena, es una acción fundamental si de verdad se quiere pacificar al país. No se militariza si no se garantiza seguridad. El objetivo es combatir la violencia, el lavado de dinero, la trata de personas, extorsiones, secuestros y múltiples delitos que lastiman a la sociedad.



El diputado del PAN, Paulo Gonzalo Martínez López, externó su rechazo a la reforma porque representa un retroceso a la seguridad del país y pone en riesgo la libertad y el Estado de derecho. “Estamos ante una inminente militarización de las instituciones de seguridad pública. Se busca centralizar el poder en el Ejército, rompiendo el equilibrio entre los poderes civiles y militares, vulnerando la Constitución y los derechos humanos”.

Por Morena, el diputado Carlos Hernández Mirón manifestó que la reforma es un mandato del pueblo; de ahí la importancia de aprobar estas modificaciones para que la Guardia Nacional tenga una disciplina militar, pero con proximidad ciudadana. “Esa corporación ha sido respetuosa con los derechos humanos, en estos cinco años, por lo que la población la asume como un organismo que beneficia a las 32 entidades federativas”.

La diputada Graciela Ortiz González (PRI) comentó que la reforma para militarizar a la Guardia Nacional y subordinarla al control de las Fuerzas Armadas, es una amenaza a los principios políticos y democráticos que han sostenido al país; por ello, representa un retroceso en México. “Se está minando al país y dejando de lado décadas de avances en la construcción de un Estado democrático, donde la seguridad y la justicia deben estar al servicio de los ciudadanos y no bajo el control militar”.

Cindy Winkler Trujillo, diputada del PVEM, consideró necesario consolidar a la Guardia Nacional y dotarla de todos los elementos para que pueda hacer frente a la inseguridad. Es relevante tener una corporación con personal de origen militar y marino, pero con formación policial para desarrollar una estrategia integral que otorgue tranquilidad y paz. “El texto es claro, el país no se está militarizando ni se entrega la seguridad pública a los militares”.



Por MC, la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez dijo que México debe fortalecer sus policías locales con mejores presupuestos y equipamiento. “Hoy se está en el límite de militarizar este país y que las libertades sean cada vez más constreñidas”. Relató que, según datos de la Encuesta Nacional de Personas Privadas de la Libertad, la mayoría de detenidas sin una orden de aprehensión fueron realizadas por militares o integrantes de las Fuerzas Armadas.

Por su parte, el diputado Sergio Mayer Bretón (Morena) enfatizó que se busca establecer reglas claras para el funcionamiento de esta corporación, la cual cuenta con un marco jurídico sólido para su profesionalización y enfoque de participación ciudadana para asegurar que su actuación sea conforme a derechos fundamentales. “La nueva forma de seguridad ciudadana debe ser parteaguas del próximo sexenio, con políticas públicas novedosas y fortalecidas, capacitación permanente y resultados concretos”.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN) señaló que la Guardia Nacional no ha logrado reducir la inseguridad; al contrario, el crimen organizado y los delitos avanzan. Las fuerzas locales están deterioradas, desprovistas de recursos y capacitación. “La seguridad debe ser un derecho garantizado para todos, es momento de apoyar una seguridad pública de carácter civil, coordinada con las fuerzas castrenses en situaciones de emergencia”.

<https://lasabana.mx/diputadas-y-diputados-participan-en-la-discusion-en-lo-general-del-dictamen-en-materia-de-guardia-nacional/>



Diputados discuten reforma a la Guardia Nacional



CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- En la **Cámara de Diputados**, los legisladores discuten los pro y los contra de la reforma que propone darle mando militar a la Guardia Nacional, así como atribuciones de Ministerio Público.

En los argumentos a favor, los legisladores **Dolores Padierna**, de Morena; **Eruviel Ávila**, Partido Verde, y **Ricardo Mejía Berdeja**, del PT, aseguraron que esto dará garantía de seguridad a los mexicanos, dejando atrás la fallida guerra de Calderón. Los votos los tiene Morena y es un hecho que esta tarde saldrá la reforma constitucional.

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ES9UTYd65PVIpHYRN_cnD6QBiGW-WvRYxSL22DIKYxUtFQ?e=bsRSEK

La reforma para pasar la Guardia Nacional a manos del Ejército avanza en el Congreso

Fabiola Sanchez • Jueves, 19 de septiembre de 2024 22:51 EDT



La reforma constitucional para que la **Guardia Nacional** pase a manos de militares en **México**, otra de las controvertidas propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador, avanzó el jueves en la Cámara de Diputados al aprobarse el texto en lo general gracias a la mayoría de dos tercios que tienen el oficialismo y sus socios.

El debate de los detalles de la iniciativa proseguía pero, previsiblemente, los diputados dejarían la reforma aprobada en todos sus términos en las siguientes horas pese a las críticas de los partidos de oposición que votaron en contra. Después pasará al Senado para su debate.

El partido gobernante Morena y sus aliados insisten en llevar adelante el proyecto pese a las críticas de opositores y el cuestionamiento de organizaciones defensoras de los derechos humanos, quienes creen que supondrá una mayor militarización de la seguridad pública. Tampoco consideran que resolverá el problema de violencia en el país.

La iniciativa forma parte de un paquete de reformas constitucionales impulsadas por el gobierno de López Obrador, el cual concluye el 30 de septiembre. La primera, y más polémica, fue la de la reestructuración del Poder Judicial.

[La reforma para pasar la Guardia Nacional a manos del Ejército avanza en el Congreso | Independent Español \(independentespanol.com\)](https://www.independentespanol.com)



¿Qué pasará con la Guardia Nacional cuando sea transferida a la Sedena?

Este 19 de septiembre arrancó la discusión en la Cámara de Diputados; donde Morena y aliados tienen mayoría calificada

19 Sep, 2024 03:45 p.m. MX



Por **Olivia Vázquez Herrera**



ONG advierten que con el pase a Sedena, se militarizará el país. (Facebook Guardia Nacional)

La **Cámara de Diputados** ya comenzó a analizar este 19 de septiembre la **Reforma a la Guardia Nacional (GN)** propuesta el pasado 5 de febrero por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, la cual nuevamente pretende **transferir administrativa y operativamente** la corporación a la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**).

Este es el segundo intento para que la corporación pase a formar parte de las Fuerzas Armadas, ya que en 2022 se presentó una reforma para adherirla, sin embargo, un año después la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) la declaró **inconstitucional** y por ello regresó a las filas de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**, a cargo de la morenista Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

Ahora, esta propuesta del presidente López Obrador busca nuevamente que la GN sea integrada a la Defensa Nacional y que sea considerada **parte de las Fuerzas Armadas**, junto con el **Ejército** y la **Marina**; sin embargo, expertos en seguridad y defensores de derechos humanos han advertido que si este dictamen avanza en el Congreso de la Unión, **se militarizará al país**.

[¿Qué pasará con la Guardia Nacional cuando sea transferida a la Sedena? - Infobae](#)



México inicia la entrega de la Guardia Nacional al control del Ejército

Morena, el partido del Gobierno, aprueba en la Cámara de Diputados la anhelada reforma de López Obrador, ante las advertencias de la oposición de que se ha militarizado la seguridad



ZEDRYK RAZIEL

México - 20 SEP 2024 - 03:45 CEST



Morena, la formación del presidente Andrés Manuel López Obrador, ha dado el primer paso decisivo en su objetivo de convertir la Guardia Nacional (GN) en [un apéndice de la Secretaría de la Defensa Nacional](#) (Sedena). El partido gobernante ha utilizado de nuevo su rodillo legislativo en la Cámara de Diputados para aprobar sin mayores contratiempos la reforma constitucional, a despecho de las advertencias de la reducida oposición de que la enmienda conduce a militarizar la seguridad pública. Morena y sus aliados del PVEM y el PT han avalado este jueves la reforma con 362 votos, cifra que supera por mucho el requisito de las dos terceras partes —la mayoría calificada— para cambiar la Constitución. La enmienda, una de las más importantes para López Obrador, [después de la judicial](#), implica que la Guardia Nacional, un cuerpo policial creado originalmente con espíritu civil, se convierta en una nueva Fuerza Armada, a la par del Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina Armada, y que sea conducida por un general de división castrense.

El oficialismo finalmente ha superado los contrapesos que habían frenado, hasta hoy, el traspase de la GN a la Sedena. López Obrador, que en cuestión de días entregará el poder a su sucesora, Claudia Sheinbaum, ha defendido la necesidad de que la Guardia Nacional quede bajo el control del Ejército para garantizar la disciplina, eficiencia e incorruptibilidad de los 130.000 elementos que conforman este cuerpo policial. El mandatario ha machacado con el ejemplo de la extinta Policía Federal, antecesora de la GN, que ha calificado de incapaz y corrupta.



Grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados fijan postura sobre el dictamen para incorporar la Guardia Nacional a la Sedena

Boletín No. 0047

- Intervienen representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron sus posturas respecto del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

Guardia Nacional es clave para garantizar paz y seguridad

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (Morena) indicó que el dictamen busca fortalecer a la Guardia Nacional como una institución con personal militar, con formación policial y un propósito constitucional muy claro. Asimismo, redefinirla como una fuerza de seguridad pública profesional con carácter permanente y disciplinado de origen y formación castrense con alineación policial para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.



Señaló que la Guardia Nacional es una institución clave para garantizar la paz y la seguridad en México, respaldada por la disciplina militar y vocación de servicio al pueblo. También, tendrá funciones de coadyuvancia en la investigación de los delitos o procuración de justicia, y contribuirá a que las personas responsables de los delitos sean llevadas ante la justicia, a fin de disminuir la incidencia delictiva y dar respuesta a las víctimas.

Estas reformas amenazan principios democráticos

Del PAN, la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza adelantó que votará en contra de las reformas porque amenazan principios democráticos y derechos humanos, al transferir el control de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Es un retroceso peligroso, dijo, pues las Fuerzas Armadas basan su función en la lógica del combate, no en la prevención del delito y bajo el mando militar se priorizará el uso de la fuerza.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) se pronunció en contra de militarizar al país y destacó la necesidad de fortalecer y mantener a las fuerzas civiles como la Guardia Nacional y las policías con mandos civiles y regresar los fondos de apoyo que se eliminaron y han puesto en desventaja a esas corporaciones. Llamó a crear un programa integral que atienda a quienes delinquen para una adecuada reinserción social y trabajar en una estrategia de seguridad que regrese la paz y tranquilidad a las familias de México.



La reforma es crucial para lograr la tranquilidad anhelada

Por el PVEM, el diputado Eruviel Ávila Villegas dijo estar a favor porque es una reforma crucial para el futuro del país y busca garantizar la seguridad y la paz. El hecho de que la Guardia Nacional forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, añadió, no es sólo un ajuste institucional; es una medida que responde a una realidad urgente para combatir la delincuencia con todos los recursos del Estado.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Celia Esther Fonseca Galicia explicó que la situación de violencia y sus efectos negativos han debilitado la capacidad de las policías en su función de garantizar la seguridad pública, por lo que se requiere de la cooperación interinstitucional para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones. “Solo a través de una estructura profesional bien definida podrá garantizarse una respuesta efectiva y adecuada al problema”.

El diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas (PVEM) apuntó que el crimen organizado se ha fortalecido y lleva a cabo acciones cada vez más violentas, por lo que hoy más que nunca se requiere del Ejército, la Marina y la Guardia Nacional para lograr la tranquilidad anhelada. “Esta modificación propone la adscripción de la Guardia a la Sedena para que existan reglas claras para el funcionamiento de dicho cuerpo para prevenir y remediar cualquier tipo de abuso”.

Blindar la Guardia Nacional y dotarla de herramientas

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) señaló que esta reforma blindará a la Guardia Nacional y le proporciona un marco legal más sólido, “sin ambigüedades, directo y muy claro”. Además, formaliza una realidad que ya existe: la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, con lo que se garantiza una institución con formación, disciplina, control y un orden incuestionable, pues no queremos que se corrompa como ocurrió con la Policía Federal.



Nora Yessica Merino Escamilla, diputada del PT, recordó que la creación de la Guardia Nacional fue una respuesta valiente y necesaria ante el caos y la violencia. Llamó a dotarla con todas las herramientas para combatir la inseguridad y hacer frente al crimen organizado. “Tiene un enfoque de seguridad pública y no de militarización; por eso, la Guardia Nacional debe ser blindada y su adscripción a la Secretaría de la Defensa Nacional es una necesidad urgente”.

Se pone en riesgo a las Fuerzas Armadas y a la población civil

Lorena Piñón Rivera, diputada del PRI, manifestó que su grupo parlamentario no puede ni debe acompañar esta reforma, ya que es un desmantelamiento institucional disfrazado de estrategia de seguridad pública; ignora las lecciones de la historia y pone en riesgo tanto a las Fuerzas Armadas como a la población civil.

Hizo votos para trabajar en conjunto, a fin de fortalecer a las instituciones civiles, mejorar las condiciones sociales que generan violencia y construir un México donde la paz y la seguridad sean el resultado de una sociedad justa y un Estado de derecho fuerte, no de la omnipresencia militar. “Hay que defender los organismos civiles, honrar el papel originario de las Fuerzas Armadas y analizar que los militares cambien su entrenamiento de defensa nacional por el de persecución de delincuentes del fuero común”.

MC votará en contra; se vulneran principios

El diputado Pablo Vázquez Ahued (MC) señaló que su grupo votará en contra porque “creemos en el fortalecimiento del Estado mexicano mediante el acceso efectivo a la justicia, la construcción de la paz y la consolidación de las instituciones de seguridad civiles de los tres órdenes de gobierno”. Planteó buscar y construir un nuevo modelo de seguridad duradera, con visión de futuro y a la altura de México y de las nuevas generaciones.



Gustavo Adolfo De Hoyos Walther, diputado de MC, comentó que la reforma plantea la subordinación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, trastocando principios fundamentales que han regido la relación entre el poder civil y el militar desde la fundación del Estado moderno, y no se presenta ningún esquema claro para la regulación del uso de la fuerza bajo el control militar.





Iniciativa de armas regulará el uso para cacería: Morena

PATRICIA RAMÍREZ

El vocero de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Arturo Ávila, aseguró que la iniciativa del Ejecutivo federal enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para modificar la Ley Federal de Armas permitirá mayor control, trazabilidad y una reducción de la violencia.

Explicó que la propuesta plantea se establece que los cartuchos sí los podrán vender directamente DN27, que es el Registro Federal de Armas de la Secretaría de la Defensa, y con eso vamos a lograr tener un control, es decir, el que haya certificado, el que haya registrado su arma, podrá también tener cartuchería.

Consideró que habrá mayor regulación para ciertos calibres, y que se le va a permi-



Diputado, Arturo Dávila defiende iniciativa.

tir a instituciones como Pemex, por ejemplo, como el SAT, como ejemplo, como la Casa de la Moneda, por ejemplo, y como el

Banco de México, tener portación de armas. La iniciativa también regula la portación de armas en los casos de las comunidades originarias y de comunidades rurales aisladas, como sería el caso de las autodefensas, aunque no se menciona directamente.

Recalcó que al país entran alrededor de 213 mil armas anuales, por lo que añadió que la propuesta del Ejecutivo Federal busca tener un control más riguroso de las armas de fuego en posesión de los particulares mediante un registro de portadores y herederos.

Además establece que los deportistas de tiro y cacería justifiquen la posesión y transporte del arma de fuego desde su domicilio hasta los campos de tiro o cotos de caza debidamente acreditados ante la Secretaría de la Defensa.

CUARTOSCURO.COM

emif#suscripciones@emifio.mx



MILENIO TELEVISIÓN

20/09/2024

LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- “Habría que ver varias cuestiones importantes, la primera es que la Guardia Nacional sí funcionó, la Guardia hoy, de acuerdo a datos del Inegi, es la tercera institución tan solo después de la Marina Armada de México y del Ejército Mexicano en el que más confianza tiene la gente, en la que más confianza tiene el pueblo de México y la experiencia que hemos tenido con esta Guardia Nacional es que además, de que ha sido sin duda una Guardia exitosa, que ha ayudado en labores de seguridad interior de forma significativa en varios estados de la República, es que podríamos profundizar en hacerla aún más eficiente, por eso la reforma constitucional ahora se presenta dentro del Plan C, así como lo denominamos, lo que se contempla es; primero, darle y dotarle de facultades de investigación para la integración de carpetas y coadyuvar con los ministerios públicos y, entonces, al momento de poder tener este apoyo de la Guardia Nacional en las facultades propiamente de investigación, la vuelve mucho más eficiente.”



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sbbb5b220fd8141a3979e1843d0a37d28?cid=BEBB992B33844BAA&resid=BEBB992B33844BAA!sbbb5b220fd8141a3979e1843d0a37d28&ithint=video&e=E0leQy&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZDJ2Lm1zL3YyYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VtQ3I0YnVCX2FOQmw1NFIROUNqZlNnQi1MZjlkR3VoZzBWa3ctZEhYQkQwU1E_ZT1FMElIMHK



Sheinbaum niega “militarización” y asegura que Guardia Nacional respetará los Derechos Humanos

La propuesta de López Obrador, que se discute en la Cámara de Diputados, busca transferir el control a la Secretaría de la Defensa Nacional

Por Omar Tinoco Morales



Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, negó este jueves que la reforma discutida en el Congreso para que el **Ejército** controle de forma completa a la **Guardia Nacional** implique una “militarización” del país.

La futura mandataria, que asumirá el cargo el 1 de octubre, aseguró que se respetarán los **derechos humanos** y que la medida fortalecerá la institución sin convertirla en una entidad militar.

La **Guardia Nacional**, creada en 2019 por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** con la promesa de un mando civil, cuenta con más de 120 mil elementos y actualmente depende de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

[Sheinbaum niega “militarización” y asegura que Guardia Nacional respetará los Derechos Humanos - Infobae](#)



Guardia Nacional no se militarizará: Luis Humberto Fernández



Luis Humberto Fernández, diputado federal del sexto distrito por Morena consideró positivo que la Guardia Nacional pase a estar adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, negó que con este reforma constitucional, se vaya a militarizar este cuerpo policiaco, desde su perspectiva abonará a la pacificación del país, ya que estarán desarrollando tareas de seguridad pública.

“No se está militarizando, lo que se están dando son labores de seguridad pública a personas con formación militar, pero que también están teniendo esta formación en prácticas policiacas. Nosotros entendemos que son dos dinámicas diferentes, pero realmente el Estado Mexicano, pues lo más sólido que tiene para enfrentar a la delincuencia, hoy es la Guardia Nacional y el Ejército, pero son labores básicamente de Seguridad Pública, no es una militarización de ninguna manera”.

Este jueves se discutirá este proyecto de reforma constitucional, una de las 20 que ingresó el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ya se aprobó la Reforma al Poder Judicial, el diputado federal espera este mismo desenlace con esta propuesta de que este cuerpo policiaco sea administrado por la Sedena.

Asimismo, defendió que los mexicanos tienen una buena percepción de las Fuerzas Armadas, por lo que hay confianza en que se hará un buen trabajo por parte de la Guardia Nacional bajo un nuevo mando, insistió que la población confía más en las dependencias federales que en las estatales y municipales.

Luis Humberto Fernández defendió que lo que se busca con estas reformas es tener un Estado Mexicano fuerte, donde se busca que la próxima presidenta Claudia Sheinbaum Pardo tenga instituciones fuertes y estas reformas constitucionales su finalidad es tener un gobierno sólido, donde las instancias gubernamentales tengan cada vez más capacidad de acción.

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2024/09/19/guardia-nacional-no-se-militarizara-luis-humberto-fernandez/>

Entrevista / Mariana Benítez (Diputada-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- “La Guardia Nacional seguirá siendo una institución policial de carácter civil, como se ha venido conformando a lo largo de estos seis años. De acuerdo a las encuestas del INEGI, la Guardia Nacional se ha ganado la confianza de la población y no se gana con actos publicitarios, sino porque saben que está ahí y está apoyando a la población en temas de seguridad. ¿De qué se trata esta reforma? De precisar en la Constitución cuáles van a ser sus responsabilidades y seguirá siendo parte de una institución de seguridad pública, disciplinada, profesional y de carácter civil, lo dice el artículo 21. También estará formando parte de la investigación de delitos, bajo el mando y la conducción del Ministerio Público”.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ed9s-Cgqw29HuKWXRcfRydEBbReSBW6k_7pHC83Ks8S7Ow?e=qnuNBv



MILENIO TELEVISIÓN

20/09/2024

LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Volvieron a mentir, la GN pasa a la Sedena: Mónica Becerra

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- “La creación de la Guardia Nacional fue votada por todos nosotros, fue un consenso político, se quería hacer una policía nacional de carácter civil, mismo que atendiera la Seguridad Pública, donde supuestamente tendríamos prevención del delito, recuperación de la paz y combate de la delincuencia en todo el país, eso según el Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024, pero volvieron a mentir”, señaló la diputada de Acción Nacional, **Mónica Becerra Moreno**.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s2d0477cca6a9436291d6fbb2bae103bb?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s2d0477cca6a9436291d6fbb2bae103bb&ithint=video&e=nqfggU&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VjeDNCQzJlcG1KRgtkYjdzcnJoQTdzQnVjNk9DRF9FT2IEZlFVMTgxOGpBdmc_ZT1ucWZnZ1U



20/09/2024

LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Entrevista / Gibrán Ramírez (Diputado - MC)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “Espero que el oficialismo defienda con razones lo que se está haciendo, en su momento si defendieran con razones que se hiciera transitoriamente una adscripción a las fuerzas armadas para generar el cuerpo de lo que iba a ser esa policía nacional, por eso se asentó en un transitorio que tendría que pasar a ser un mando civil, ahora toda esa argumentación queda enterrada, tendrán que hacer una adaptación radical de lo que pretenden hacer ahora. La reforma no estaría mal si no incluyera ese aspecto que es la adscripción a la Sedena de la Guardia Nacional y la participación del Ejército en labores de investigación policial”.

<https://drive.google.com/file/d/1GlhE33-4sorenS4NdFVjm9fMxULhI5mG/view>



Entrevista / Germán Martínez (Diputado-PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- “Lo que queda claro es que hay una confesión de un fracaso de la política de seguridad del presidente López Obrador. Esta militarización, que sí es militarización, quiere decir que no hubo paz en este sexenio. No nos sorprenda que pronto la Guardia Nacional esté custodiando la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Un ejército es para defender la soberanía y para coadyuvar a ser una policía civil, que fue a lo que se comprometieron, incluso, con un plazo de cinco años que se amplió a nueve años, y que ahora ya se rinden. Esta es la rendición humillante frente al crimen”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWCzHQxOqeBDmBoY2wN4akABdlvJbc5XKPzUqziBenGHsw?e=E7ty2d>



Entrevista / Juan Zavala Gutiérrez (Diputado – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “A mí sí me parece delicado que el presidente del Senado diga, pues no conozco su timbre de voz, pues si una responsabilidad tiene el presidente del Senado hubiera sido suspender, decir, a ver, como sé que eres Daniel Barreda, déjame confirmar. Me parece que habla un poco de la ligereza con la que se llevó la sesión, porque no costaba nada suspender la sesión diez minutos y decir, vamos a ver en qué situación jurídica se encuentra el senador Barreda y ahorita reanudamos”.

<https://drive.google.com/file/d/1P20mF3Gt9NKb-znYh3Dyiz2MSilYkqp-/view>



Noroña asegura que algunos senadores del PRI y el PAN apoyan adscripción de la Guardia Nacional a Sedena

El senador expresó su deseo que quienes están a favor puedan votar libremente

Por Brenda Terreros



El presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, aseguró que algunos senadores de los partidos Revolucionario Institucional (**PRI**) y Acción Nacional (**PAN**) están a favor de la adscripción de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de Defensa Nacional (**Sedena**).

“Hay tanto en el PRI como en el PAN senadores, senadores que coinciden en el tema de la Guardia Nacional, porque coinciden en la preocupación de los temas de inseguridad y coinciden en que la Guardia Nacional es un pilar fundamental en esa tarea”, comentó este 19 de septiembre en conferencia de prensa.

Noroña agregó que los opositores que están a favor de que la GN se integre a la Sedena son principalmente políticos que han comprobado su eficacia en el combate a la inseguridad a nivel estatal.

[Noroña asegura que algunos senadores del PRI y el PAN apoyan adscripción de la Guardia Nacional a Sedena - Infobae](#)



Cámara de Diputados guarda minuto de silencio por víctimas de sismos



CIUDAD DE MÉXICO, septiembre 19 – El pleno de la Cámara de Diputados dio un minuto de aplausos para quienes ayudaron a las víctimas de los sismos de 1985 y 2017, a solicitud del diputado Sergio Mayer (Morena).

“No solamente honramos a quienes perdieron la vida, honramos también a esos héroes anónimos y esos hombres y mujeres que en los momentos más oscuros se convirtieron en luz para los demás”, dijo.

El pleno también guardó un minuto de silencio por las víctimas del sismo de 1985 y de 2017, solicitado por la diputada Margarita Zavala (PAN).

Este 19 de septiembre se llevó a cabo el Simulacro Nacional 2024 en 11 estados de la República Mexicana, con el objetivo de mejorar la preparación y capacidades de respuesta ante emergencias sísmicas.

El alertamiento sísmico se activó a través de 14,490 altavoces en los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Jalisco, Colima, Morelos, Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Tlaxcala. En la Ciudad de México y área conurbada, por primera vez, la alerta también se emitió mediante telefonía celular, enviando un mensaje de texto que indicaba que se trataba de un simulacro.

En el resto del país, las unidades estatales de Protección Civil realizaron simulacros basados en los riesgos predominantes de cada región.

<https://elmomentoyucatan.mx/2024/09/19/camara-de-diputados-guarda-minuto-de-silencio-por-victimas-de-sismos/>



Evacúan la Cámara de Diputados por simulacro nacional 2024

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO).- En la **Cámara de Diputados** en punto de las 11 de la mañana sonó la alerta sísmica del recinto legislativo de San Lázaro; los legisladores llegaron antes para comenzar a pasar lista al tablero de asistencia para después salir del recinto y comenzar a evacuar el salón de sesiones.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EeVd_B6W9P1PufT46c7_D44BCQpLUWZ3KrSgq_nEJM1cj2A?e=T3F8dW



Cámara de Diputados guarda minuto de silencio por víctimas de sismos de 1985 y 2017



El pleno de la Cámara de Diputados dio un minuto de aplausos para quienes ayudaron a las víctimas de los sismos de 1985 y 2017, a solicitud del diputado Sergio Mayer (Morena).

“No solamente honramos a quienes perdieron la vida, honramos también a esos héroes anónimos y esos hombres y mujeres que en los momentos más oscuros se convirtieron en luz para los demás”, dijo.

El pleno también guardó un minuto de silencio por las víctimas del sismo de 1985 y de 2017, solicitado por la diputada Margarita Zavala (PAN).

Este 19 de septiembre se llevó a cabo el Simulacro Nacional 2024 en 11 estados de la República Mexicana, con el objetivo de mejorar la preparación y capacidades de respuesta ante emergencias sísmicas.

El alertamiento sísmico se activó a través de 14,490 altavoces en los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Jalisco, Colima, Morelos, Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Tlaxcala. En la Ciudad de México y área conurbada, por primera vez, la alerta también se emitió mediante telefonía celular, enviando un mensaje de texto que indicaba que se trataba de un simulacro.

En el resto del país, las unidades estatales de Protección Civil realizaron simulacros basados en los riesgos predominantes de cada región.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/camara-de-diputados-guarda-minuto-de-silencio-por-victimas-de-sismos-de-1985-y-2017/>



¡RINDE PROTESTA COMO DIPUTADO SOBRINO DE EBRARD!



CIUDAD DE MÉXICO.- Sebastián Ebrard Lestrade, sobrino del excanciller, Marcelo Ebrard, rindió protesta este miércoles como diputado federal.

Ebrard Lestrade asumió el cargo luego de que el pleno aprobó la licencia de Vidal Llerenas, diputado de Morena.

Junto con Llerenas, pidieron licencia los diputados Claudia Ruiz Massieu y Jorge Alberto Mendoza.

Ebrard Lestrade es sobrino de Marcelo Ebrard, ex Canciller y próximo Secretario de Economía.

En la sesión de este miércoles, la Cámara de Diputados también dio primera lectura al dictamen de la reforma que traslada la Guardia Nacional a la Sedena.

La mayoría prevé aprobar esta reforma constitucional el día de mañana.

<https://www.notiver.com/nacionales/rinde-protesta-como-diputado-sobrino-de-ebnard/>



EL DATO

Antecedente

La Judicatura anunció que el lunes 23 se levanta la suspensión de plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales.

La Jufed va a mesa de diálogo

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) confirmó su participación, así como la de su Comité de Diálogo, en la mesa de trabajo convocada a través de la Circular 18/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura, en donde se definirá las acciones que tomarán en contra de la promulgación de la reforma judicial por parte del Poder Ejecutivo.

En un breve comunicado, la Jufed aseguró que su posición protege los derechos de su gremio y asociados, por lo que "del resultado de ese diálogo, se determinará cualquier decisión que tenga como fin el levantamiento o no de la suspensión temporal de actividades en órganos jurisdiccionales".

Asimismo, tanto la Asociación como su Comité de Diálogo reiteraron su rechazo a la reforma constitucional del Poder Judicial, la cual ya se encuentra publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, tras ser aprobada en el Legislativo.

— Alberto López



PAN promoverá amparos por violaciones en la reforma judicial: Héctor Saúl Téllez



En medio de un clima de tensión y desacuerdos, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, ha levantado la voz para desafiar la reciente reforma al Poder Judicial. Según él, no todo está perdido, ya que existen recursos jurídicos para contrarrestar esta reforma. Pero, ¿qué significa esto realmente?

Téllez Hernández asegura que su grupo parlamentario está listo para presentar amparos. Esto quiere decir que van a utilizar una herramienta legal para tratar de detener la implementación de la reforma, argumentando que hubo violaciones durante el proceso legislativo. En términos sencillos, creen que la forma en que se aprobó la reforma no siguió las reglas establecidas, lo que podría anularla.

En una conferencia de prensa, el diputado explicó que hubo irregularidades notables: desde el lugar donde se llevó a cabo la votación hasta la falta de quórum adecuado. Además, mencionó que no se realizó la consulta indígena que la ley exige antes de hacer cambios tan significativos. Esto es crucial porque, según él, todos los grupos afectados deberían haber sido escuchados antes de que se tomaran decisiones que les impactan directamente.

Pero eso no es todo. Téllez Hernández también mencionó que, aunque no tienen el número de apoyos necesario, planean llevar la reforma a la Corte Interamericana de Justicia. Esto se debe a que creen que se han violado incluso tratados internacionales que México ha firmado, lo que le da un giro más grave a la situación.

Además, un grupo de abogados ha presentado una demanda de juicio de amparo contra todos los diputados y senadores que ignoraron una suspensión judicial sobre esta reforma. Esto incluye a 336 diputados y 86 senadores que, según Téllez Hernández, actuaron de manera deliberada en desacato a la ley.

Así que, mientras algunos piensan que la reforma al Poder Judicial es un hecho consumado, otros están listos para luchar en los tribunales. Para el diputado Téllez Hernández y su equipo, esto no es solo una batalla legal, es una defensa de la justicia y de los derechos de los ciudadanos. La pregunta es: ¿lograrán frenar la reforma o será solo un esfuerzo en vano? El tiempo lo dirá, pero por ahora, el debate está lejos de terminar.



20/09/2024

LEGISLATIVO

PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Presentan demanda de juicio político contra legisladores de Morena y aliados

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- El abogado, Alejandro Valenzuela, acudió a la **Cámara de Diputados** para presentar una solicitud de juicio político contra diputados y senadores de Morena, PVEM y PT, así como de los legisladores de otros partidos que votaron a favor y aprobaron la Reforma Judicial.

https://drive.google.com/file/d/1IQIXQWr_QfmR_HM6N8oaUdgoG2ppcxyv/view



Trabajadores de la Judicatura rechazan levantar paro laboral

Acusan acuerdos con líderes sindicales que no han sido parte de la lucha por los empleados

**DANIELA WACHAUF
Y YALINA RUIZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que los consejeros de la Judicatura Federal (CJF) aprobaron levantar el paro y retornar a sus actividades el próximo lunes 23, trabajadores se rebelaron y manifestaron que no los representan, acusaron que una vez más —de manera unilateral— pretenden que se levante la suspensión de labores, que se inició el 19 de agosto con motivo de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Exigieron que, antes del próximo lunes, las mesas de negociación deben tener representantes de los 32 circuitos.

Dijeron que no van a permitir que se burlen de ellos, así como lo hicieron los Yunes y Barreda, que favorecieron a Morena, uno con su voto y otro con su ausencia a favor de la reforma.

TRABAJADORES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

"No vamos a permitir que, de nueva cuenta, se burlen de nosotros como lo hicieron los Yunes y Barreda, quienes (...) traicionaron al pueblo de México"

Los servidores públicos argumentaron en una circular que, una vez más, se pretende levantar el movimiento de manera unilateral, dejando de lado su derecho de audiencia, al igual que se hizo en anteriores ocasiones.

Destacaron que se pretende llegar a acuerdos con líderes de sindicatos que no han sido parte de la lucha por los trabajadores de base, confianza y plazas a disposición.

Los empleados resaltaron que, previo a que se levante la suspensión, deben tener la certeza de que tendrán la presencia de los representantes de los 32 circuitos, uni-

dos en las mesas de diálogo que anunciaron para este viernes.

"No vamos a permitir que, de nueva cuenta, se burlen de nosotros como lo hicieron los Yunes y Barreda, quienes empeñaron su palabra por defender al PJF y traicionaron al pueblo de México.

"No vamos a permitir que se sigan negociando nuestros derechos como fichas de cambio, sin que se tome en cuenta el alma del movimiento, que somos nosotros, quienes dejamos nuestras vidas en los órganos jurisdiccionales", dijeron.

Personal del Primer y Segundo Circuito en Ciudad de México y Estado de México rechazaron el menosprecio de la mayoría de los consejeros de la Judicatura a la postura de reiniciar labores este lunes. "El 18 de septiembre, paradójicamente, esa dependencia [CJF] asumió una postura mayoritaria que (...) limita todo ejercicio de defensa frente a la reforma judicial", detallaron integrantes del Primer Circuito.

Personal del Segundo Circuito subrayó que, para impulsar una agenda que siga con la defensa de los derechos laborales, se acuerda no reanudar plenamente labores el 23 de septiembre, hasta en tanto, en disposiciones normativas ya sea legislativas o del CJF se garantice que no existirá acción legal contra las personas que han asumido acciones contra la reforma judicial.

Además, que la desaparición de fideicomisos no trascienda a la pérdida de prestaciones y que no haya disminución de salario en algún puesto, entre otras peticiones. ●



YALINA RÍEZ / EL UNIVERSAL

Trabajadores del Consejo de la Judicatura Federal protestaron contra el fin del paro laboral que mantienen en rechazo a la reforma judicial. Señalaron que no van "a permitir que se sigan negociando nuestros derechos como fichas de cambio".

EL DATO

El Consejo de la Judicatura Federal ha asumido una postura mayoritaria que limita todo ejercicio de defensa frente a la reforma judicial, criticaron trabajadores de dicho organismo.



Empleados en paro desoyen el llamado de la Judicatura Federal a retomar labores

CÉSAR ARELLANO
Y GUSTAVO CASTILLO

Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) que se oponen a la reforma judicial no pondrán fin al paro de labores, y rechazaron el acuerdo del pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el cual determina que todos los juzgados y tribunales, así como áreas administrativas reinicien sus actividades. Ayer entregaron un pliego petitorio en que solicitan, entre otras cosas, que les otorguen un resarcimiento económico de un mes de salario integrado por gastos extraordinarios realizados con motivo del paro; se les garantice que no habrá disminución de salarios de ningún tipo aunque entre en vigor la reforma y desaparezca la Judicatura.

Solicitan que no se ejerzan acciones legales contra quienes participaron en el paro o se manifestaron contra la enmienda; que la desaparición de los fideicomisos no afecte sus prestaciones que incluyen la obtención de fondos extraordinarios para vivienda, y se garantice el derecho a un aumento salarial anual mayor a la inflación reportada, entre otros puntos, señala el pliego presentado por Patricia

Aguayo Bernal, autodenominada vocera de los trabajadores.

Ayer se informó que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), la Asociación mexicana de Juzgadoras; la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas; los secretarios General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial y del Nacional de Renovación al servicio de los trabajadores del PJF; así como del Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, han sido convocados a la mesa de trabajo que se instalará para que sus líderes defiendan sus derechos laborales y sus prerrogativas no se modifiquen con la aplicación de la reforma judicial, cuyo decreto de entrada en vigor se publicó el domingo pasado.

El pleno del CJF acordó levantar la suspensión de plazos en todos los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, lo que significa concluir el paro de labores iniciado el 19 de agosto, aunque ello no limita que los trabajadores que se oponen a la reforma judicial puedan realizar manifestaciones o acciones jurídicas fuera de su horario laboral.

La Judicatura difundió sus resoluciones mediante la Circular 18/2024 y la Jufed y el Comité de

Diálogo, integrado por jueces, magistrados y trabajadores, señalaron que “participarán en la mesa de trabajo a la que se hace referencia, pero que será a partir del resultado de las negociaciones que determinará “cualquier decisión que tenga como fin el levantamiento o no de la suspensión temporal de actividades en órganos jurisdiccionales”.

Aguayo Bernal señaló que el grupo que encabeza, y que presuntamente son disidentes de los sindicatos registrados, no fue invitado a participar en la mesa de trabajo.

Aguayo acudió a la Judicatura a entregar el pleigo petitorio y lamentó que ella y su grupo no fueron convocados a la mesa de trabajo y dijo que en caso de que en ella se determine que sí acaba el paro de labores el lunes, esa decisión será valorada con sus seguidores.

La también secretaria de acuerdos del décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, señaló que “los líderes sindicales son personas que nunca han estado de nuestro lado, que nunca han dado la cara, que nunca han cumplido su función de ver por los derechos de los trabajadores y por eso queremos intervenir nosotros y que nos den audiencia, porque nosotros somos los que hemos estado luchando en esta ardua batalla desde un principio”.

**PODER JUDICIAL**

Empleados se niegan a levantar el paro

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) rechazaron reanudar labores el próximo 23 de septiembre, como lo acordó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), debido a que no se han agotado los recursos legales en contra de la Reforma Judicial, afirmó su vocera, Patricia Aguayo.



Foto: Pável Jurado

Patricia Aguayo, vocera de trabajadores judiciales.

La funcionaria reprochó que los trabajadores no fueron convocados a la reunión de hoy viernes, a las 9:00 horas, entre representantes del CJF y del

Comité de Diálogo, durante un mitin realizado este jueves, en la sede del órgano autónomo.

“Hoy vinimos aquí al Consejo porque son nuestras autoridades, son nuestros patrones, son quienes deben escuchar nuestros reclamos, por eso estuvimos hoy acá, nos recibieron un escrito porque advertimos con tristeza que no nos incluyeron en una mesa de diálogo.

“Si bien es cierto que incluyeron a dos representantes de sindicatos, la lucha que ejercemos hoy es porque esos líderes sindicales jamás nos han defendido y no nos representan, por eso estamos todos aquí”, dijo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



ANUNCIAN ACCIONES PARA EL 1 DE OCTUBRE

Trabajadores del PJ exigen diálogo con CJF y descartan levantar el paro

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) exigieron al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ser incluidos en la mesa de diálogos que se llevará a cabo este viernes y en la que discutirán si se levantará el paro en la judicatura.

Afuera de la sede del CJF, Patricia Aguayo declaró que presentaron esta exigencia porque los empleados no tienen una voz en este encuentro.

“(Queremos) que en la reunión que se va a llevar a cabo se incluya a la base trabajadora, a nosotros los



Movilizaciones. Trabajadores del Poder Judicial, en el CJF, ayer.

trabajadores. Aun cuando citaron a los líderes sindicales, son personas que no han estado de nuestro lado, nunca han dado la cara”, acusó.

En la reunión se incluyó a asociaciones de juzgadores, entre ellos la Jufed, misma que también descartó levantar el paro este lunes hasta que se tenga el resultado del encuentro.

Sin embargo, al sentirse excluidos, Aguayo Bernal sostuvo que los empleados fueron los que llamaron al freno en las labores para protestar la reforma al Poder Judicial, por lo que aseveró que deberían de tener un lugar en la mesa.

“Queremos que nos den audiencia, porque nosotros somos los que hemos estado luchando en esta ardua batalla, desde un principio”, afirmó la vocera de los trabajadores.

En cuanto a la posibilidad de levantar el paro a principios de la próxima semana, dejó ver que los trabajadores no están preparados

para dejar las calles.

“Nosotros no hemos terminado nuestras actividades, aún tenemos otras que llevar a cabo y si regresamos a laborar, el trabajo tan exigente que tenemos dentro del Poder Judicial no nos permitiría llevar a cabo las otras acciones”, sentenció.

En este sentido, Aguayo Bernal detalló que aún buscarán dar la pelea en esta segunda fase de los cambios a la ley necesarios para implementar la ya aprobada reforma al Poder Judicial.

“Faltan las instancias legales, buscar acercamientos con diputados y senadores respecto de las leyes secundarias; son cosas que no hemos concluido”, apuntó.

Finalmente, la vocera de los empleados anunció que también tienen algo preparado para el día en que la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, tome posesión, aunque no dio más detalles al respecto.

LUICIA FLORES


SE PREVÉ ALREDEDOR DE UN CENTENAR DE RENUNCIAS

Jueces y magistrados viven incertidumbre ante reforma

Carrera. La mayoría no alcanza los requisitos para jubilarse anticipadamente, por lo que ingresará a las filas del desempleo

ÁNGEL CABRERA

Los más de mil 600 juzgadores del país, tras la aprobación de la reforma judicial, están en la incertidumbre; y es que algunos saben que no alcanzarán los requisitos mínimos para entrar al plan de retiro anticipado de la Judicatura, por lo que recibirán su liquidación e ingresarán a las filas del desempleo, mientras otros deberán decidir si irse con el 45% de su salario como jubilación y comenzar el proceso o esperar hasta ser liquidados.

Los juzgadores del país tampoco saben cuáles juzgados y tribunales serán los elegidos para renovarse por elección en 2025 y cuáles en 2027.

Sobre el tema, la jueza federal Yasmín Murillo dijo que "hay un número considerable de juezas y jueces, por no decir mayoría, que no entramos ni de cerca en ese plan de retiro. No usé ni usaré la lucha de mis compañeros de juzgado como pancarta para ningún interés personal. Su protesta también es la mía, entre ellas el respeto a la carrera judicial".

Por su parte, la jueza Ingrid Terán señaló que "la mayoría de los titulares no obtuvimos plan de retiro, nos vamos sin trabajo en uno o tres años a menos que ganemos una elección y se sabe que no somos políticos, lo veo difícil la verdad... y México necesita justicia, la resistencia está en otros lado, en la defensa internacional y nacional, en ellos que demuestren con hechos que la meritocracia es valiosa, en las aulas, en comunicarnos más con el pueblo. Somos servidores públicos".

El juez de distrito Samuel Sánchez aseveró que "los titulares estamos apoyando el respeto y conservación de los derechos laborales de todos los trabajadores del PJJ. La reforma les quitó la oportunidad de llegar a ser titulares, ya que ahora deben ser conocidos de un político de Morena".

El magistrado Alejandro Andraca indicó que "siempre he creído en servir a mi país mientras se considere necesario. Pero si alguna vez cambiaba esa necesidad, no me aferraría a un cargo. No lo haré".

Jueces y magistrados tendrán las opciones de aceptar el plan de retiro anticipado de la Judicatura y dejar sus puestos, acatar la reforma y llevarse un pago único como liquidación, ya sea porque no cumplen con los requisitos de



INCERTIDUMBRE. Pese a las protestas en contra de la reforma judicial se proyecta que al menos queden desempleados, al no cubrir los requisitos para jubilarse.

jubilación o por su propia decisión.

Ante la modificación del acuerdo para acceder a jubilaciones de la Judicatura, que redujo de 65 años a 55 o menos la edad para obtener el beneficio, las estadísticas judiciales indican que un cúmulo de juzgadores cumpliría con el requisito de 25 años efectivos de cotización en el Issste por su trabajo en el Poder Judicial, pues lo cumplirían con haber ingresado a la institución a los 30

RENUNCIAS LISTAS

De acuerdo con fuentes de la judicatura, al menos un centenar de juzgadores ya tendrían sus renuncias sobre la mesa para acceder al plan de retiro anticipado, lo que dejaría a un número indeterminado de juzgados federales y tribunales de circuito sin titulares y dejaría vacantes los cargos para que sean elegidos por voto popular en 2025.

De ocurrir esto, lo que sucederá con los casos que tengan abiertos será decidido por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), aunque un derecho de las partes es solicitar que el juicio arranque desde cero.

Según los datos abiertos del Poder Judicial, los jueces de distrito obtienen su nombramiento a los 38 años, mientras que los magistrados, en promedio, a los 41 años, con un historial de trabajo en el Poder Judicial de al menos 10 años.

Según la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia "pocos son los casos de personas con una trayectoria limitada en el Poder Judicial federal que ocupan el cargo de juez", por lo que empiezan su trabajo casi al terminar sus estudios. Otra incertidumbre es que el Legislativo, decidirá en los próximos meses cuáles juzgados y tribunales entrarán en la elección de 2025



Foto: Especial

**JUFED ACEPTA REUNIRSE CON
CONSEJO DE LA JUDICATURA; NO
GARANTIZA LEVANTAR PARO**

▶ 9

TRABAJADORES JUDICIALES VALORAN SEGUIR CON PARO CONTRA REFORMA JUDICIAL EN MÉXICO

Por Redacción / *El Independiente*

Trabajadores judiciales negaron ayer jueves estar listos para levantar el paro contra la reforma judicial, que se ha prolongado por casi un mes, pese a que el miércoles el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) anunciara que retomaría sus labores.

“La lucha que ejercemos hoy es porque esos líderes sindicales jamás nos han defendido y no nos representan, por eso estamos todos aquí porque nosotros nos estamos defendiendo con nosotros mismos”, señaló en una manifestación Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

La reacción de los trabajadores judiciales ocurre luego de que el CJF, el órgano administrativo del PJF, dijera el miércoles que, a partir del próximo 23 de septiembre, se reanudarían actividades, tras casi un mes de solo atender “asuntos urgentes”.

Esto, en protesta por la reforma al Poder Judicial mexicano, aprobada la semana pasada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 15 de septiembre.

Tras la aprobación en el Congreso mexicano y la entrada en vigor el lunes 16 de septiembre, el CJF definió por mayoría de votos reanudar sus labores jurisdiccionales.

En ese sentido, Aguayo señaló que los integrantes del CJF no incluyeron a los trabajadores judiciales en las mesas de diálogo y solo tomaron en cuenta a dos representantes del sindicato.

“Lo que venimos a pedirle al Consejo es que nos incluyan a los trabajadores, a los que estamos aquí, a los que estamos, a los que hemos estado en las marchas, en los plantones, en las lluvias, en el frío, en las guardias nocturnas, en todos nuestros edificios y en todo el país es lo que queremos, que nos escuchen”, afirmó.

Refirió que este día entregaron un escrito a los miembros del CJF donde hacen esta petición y señalaron que su lucha no ha terminado.

“Hay muchas cosas por hacer, ¿y saben quién las va a hacer? Nosotros, todos nosotros las vamos a hacer hasta el final”, insistió.

La decisión de terminar con el paro podría concluir una serie de marchas y manifestaciones en contra de la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, que ocasionó, en un acto sin precedentes, que integrantes del Poder Judicial mexicano tomaran la Cámara de Senadores intentando frenar su aprobación y entrada en vigor.

En tanto, la Suprema Corte mexicana ha decidido también retomar sus actividades desde el martes y ha decidido decidir de forma colegiada los pasos a seguir para la implementación de la reforma judicial.

Mientras, la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, ha sometido a consulta de los 11 ministros del pleno del más alto tribunal si pueden pronunciarse en una controversia constitucional para suspender la aplicación de la reforma judicial, como han solicitado los juzgadores mexicanos.

Con información de EFE.



Aún analizan si jueces levantan paro

PATRICIA RAMÍREZ

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación advirtió que la decisión de levantar o no el paro de labores que mantienen desde agosto pasado se tomará de acuerdo con los resultados de las mesas de diálogo que se instalarán con el Consejo de la Judicatura Federal.

Luego de que se anunció que a partir del lunes deberán regresar a sus labores, porque reiniciará el cómputo de plazos legales, señaló su rechazo a la reforma

constitucional, por constituir la vulneración de la independencia judicial.

“Al respecto se informa, que la posición de la Jufed es y siempre será la de proteger al máximo los derechos que nos corresponden como gremio, por lo que, del resultado de ese diálogo, se determinará cualquier decisión que tenga

como fin el levantamiento o no de la suspensión temporal de actividades en órganos jurisdiccionales”, sentenció a través de un comunicado.

Añadió que la Jufed y el Comité de Diálogo participarán en la mesa de trabajo a la que se hace referencia en la circular del Consejo de la Judicatura Federal y tomarán las decisiones pertinentes.

En tanto, la vocera de los trabajadores del Poder Judicial, Patricia Aguayo, aseguró que seguirá el paro indefinido de labores, pese a que el Consejo de la Judicatura Federal determinó que se regresa a laborar el próximo lunes, pues los trabajadores continúan inconformes y sus demandas no han sido satisfechas.

Luego de que el Consejo de la Judicatura Federal anunciara que reinician labores el próximo lunes



MARCHA DEL PJ BUSCA OPACAR TOMA DE PROTESTA

La manifestación está programada para iniciar en el Monumento a la Revolución

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El próximo 1 de octubre, Claudia Sheinbaum asumirá la presidencia de México, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar este cargo en la historia del país. Sin embargo, su investidura podría verse opacada por una importante manifestación convocada por los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Los empleados del Poder Judicial han organizado una marcha en protesta contra la reforma judicial promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador y promulgada el 15 de septiembre. La manifestación, titulada “La marcha por la libertad y la justicia”, está programada para iniciar en el Monumento a la Revolución y dirigirse hacia el Ángel de la Independencia, en la Avenida Reforma.

En una entrevista con Azucena Uresti, Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial, indicó que aunque aún no se ha definido la hora exacta, la marcha está

prevista para comenzar alrededor de las 11 de la mañana. Este horario coincide con el día en que Claudia Sheinbaum tomará posesión de la presidencia.

Cabe recordar que, antes de la aprobación de la reforma al Poder Judicial, los trabajadores habían amenazado con bloquear la toma de protesta de Sheinbaum, lo que llevó a bloqueos en San Lázaro. No obstante, estos bloqueos fueron levantados, permitiendo que la ceremonia de toma de protesta se llevara a cabo.

A pesar de la investidura de Sheinbaum, los trabajadores han manifestado su intención de continuar. La ruta de la manifestación está definida, y se prevé que la presencia sea significativa durante el acto de toma de protesta. •



Reiteran impugnación a la reforma judicial

Jufed rechaza levantar el paro de actividades

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) rechazó el levantamiento de la suspensión de actividades acordado ayer por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

La asociación civil, que agrupa a mil 400 de los mil 700 impartidores de justicia federales, condicionó la reanudación de actividades a los resultados de la mesa de diálogo con el CJF programada para este viernes, la cual fue acordada con la intención de garantizar los derechos laborales de los servidores públicos.

"Al respecto se informa que la posición de la Jufed es, y siempre será, la de proteger al máximo los derechos que nos corresponden como gremio, por lo que del resultado de ese diálogo se determinará cualquier decisión que tenga como fin el levantamiento o no de la suspensión temporal de actividades en órganos jurisdiccionales", dijo el organismo a través de un comunicado.

**EL
DATO**

LA DECISIÓN de levantar el paro de labores que mantienen trabajadores del PJ no fue respaldada por la ministra presidenta Norma Piña y la consejera Lilia Mónica López.

El desacuerdo con el CJF está en que los juzgadores pretendían que primero se llevara la mesa de diálogo, antes de reabrir los juzgados y tribunales federales.

Además, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) y el Comité de Diálogo informaron que aceptaron reunirse con el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, pero no garantizaron que se levante el paro de trabajadores y juzgadores que se mantiene desde agosto pasado.

La Jufed y el Comité de Diálogo reiteraron su rechazo a la reforma constitucional por constituir la vulneración de la independencia judicial; además, la asociación manifestó que, junto con el Comité de Diálogo, participarán en la mesa de trabajo.

En la mencionada mesa también participará el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial, el secretario general del Sindicato Nacional de Renovación al servicio de los Trabajadores del Poder Judicial y el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, esto, en una sede que está por definir, con el propósito de que los trabajadores vuelvan a sus labores sin vulnerar sus derechos.

Así es que la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación (Jufed) anunció que de momento continúa la suspensión de labores a nivel federal en protesta contra la reforma judicial.

La institución, encabezada por su directora nacional, Juana Fuentes Velázquez, indicó que hasta el momento con-



tinúan con todos los mecanismos legales para echar atrás la reforma al PJ.

"Esta Asociación reitera su rechazo a la llamada reforma judicial y su convicción de recurrir a los mecanismos de defensa legal que estime necesarios", señaló la Jufed, quien, dijo, agotará todos los recursos necesarios para seguir brindando su apoyo a trabajadores judiciales.

Tras la aprobación de la reforma por la Cámara de Senadores, la directora general, Juana Fuentes, fue contundente en su mensaje y calificó a la enmienda como un "golpe de Estado técnico", por lo que anunció que agotarán todas las instancias internacionales para intentar frenar dicha iniciativa; el jueves determinaron que no se han agotado esas instancias.



Trabajadores alistan una marcha el 1 de octubre

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

PATRICIA AGUAYO, vocera de trabajadores del Poder Judicial (PJ), aclaró que ellos siguen en paro de labores y aseguró que ya alistan una megamarcha para el 1 de octubre, que partirá del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución, a las 11:00 horas.

Señaló que, de momento, no tienen contemplado protestar en el recinto donde se realizará la toma de protesta de Claudia Sheinbaum como Presidenta constitucional.

"En este momento no tenemos prevista ninguna acción de esa naturaleza, no hemos contemplado hasta este momento la posibilidad de acudir a la Cámara de Diputados", señaló.

El miércoles, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) anunció que el próximo lunes reanudarían actividades tras la votación que determinó ponerle fin al paro nacional de labores en juzgados y tribunales federales; sin embargo, la vocera dijo que sólo se reanudarán los plazos procesales.

"Los trabajadores no hemos decidido levantar el paro de labores, seguimos por tiempo indefinido mientras subsistan las condiciones necesarias y que justifiquen

esto; todavía tenemos acciones por llevar a cabo", señaló.

Indicó que este viernes se llevará a cabo una mesa de diálogo con diferentes líderes del PJ para determinar sus próximas acciones.

Aguayo Bernal, quien no forma parte de las dos disidencias sindicales del PJ, informó que ella y sus seguidores no fueron convocados a la mesa de trabajo dada a conocer por el CJF el miércoles, y que será a partir del resultado de las negociaciones que determinarán si levantan el paro de actividades.

Por la tarde, Aguayo Bernal, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, ofreció una conferencia fuera de la sede del CJF de Insurgentes Sur, donde acudió para demandar a los integrantes del Pleno que "incluyan a la clase trabajadora".

"Hace algunos días la Jufed emitió un comunicado en el sentido de que se prorrogaba la suspensión de labores. La Jufed misma, como Asociación de Magistrados y Jueces, lo estableció en ese comunicado. Entonces ahora también por eso se nos hace mucho más extraño que de manera anticipada se haya dicho que se reinician los plazos legales cuando había un pronunciamiento de Jufed en ese sentido", concluyó.

‘La lucha de los trabajadores judiciales no ha terminado’: vocera

Patricia Aguayo afirma que los líderes sindicales jamás los han defendido; personal del Poder Judicial dice que no está listo para levantar el paro.



Trabajadores judiciales negaron este jueves estar listos para levantar el paro contra la reforma judicial, que se prolongó por casi un mes, pese a que el miércoles el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) anunció que retomaría sus labores.

“La lucha que ejercemos hoy es porque esos líderes sindicales jamás nos han defendido y no nos representan, por eso estamos todos aquí porque nosotros nos estamos defendiendo con nosotros mismos”, señaló en una manifestación Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJM).

La reacción de los trabajadores judiciales ocurre luego de que el CJF, el órgano administrativo del PJM, dijera el miércoles que, a partir del próximo 23 de septiembre, se reanudarían actividades, tras casi un mes de solo atender “asuntos urgentes”.

Esto, en protesta por la reforma al Poder Judicial, aprobada la semana pasada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 15 de septiembre.

[‘La lucha de los trabajadores judiciales no ha terminado’: vocera \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Trabajadores judiciales valoran seguir con paro contra reforma judicial en México

20 septiembre 2024 - 00:51

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 19 sep (EFE).- Trabajadores judiciales negaron este jueves estar listos para levantar el paro contra la reforma judicial, que se ha prolongado por casi un mes, pese a que el miércoles el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) anunciara que retomaría sus labores.

“La lucha que ejercemos hoy es porque esos líderes sindicales jamás nos han defendido y no nos representan, por eso estamos todos aquí porque nosotros nos estamos defendiendo con nosotros mismos”, señaló en una manifestación Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

La reacción de los trabajadores judiciales ocurre luego de que el CJF, el órgano administrativo del PJJ, dijera el miércoles que, a partir del próximo 23 de septiembre, se reanudarían actividades, tras casi un mes de solo atender “asuntos urgentes”.

Esto, en protesta por la reforma al Poder Judicial mexicano, aprobada la semana pasada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 15 de septiembre.

[Trabajadores judiciales valoran seguir con paro contra reforma judicial en México - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/pt/trabajadores-judiciales-valoran-seguir-con-paro-contra-reforma-judicial-en-mexico)



Afirma que se frenó comentarios sobre PJF

Descarta AMLO recibir a Salazar

Decide Presidente que cerrará sexenio sin levantar pausa con el Embajador

CLAUDIA GUERRERO
Y ROLANDO HERRERA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió ayer que, en lo que resta de su sexenio, no recibirá al Embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar.

El Mandatario dejó ver que concluirá su sexenio, el próximo 30 de septiembre, sin levantar la pausa que puso a la relación con la representación diplomática norteamericana, a la que acusó de haber incurrido en una "burda actitud injerencista" por asegurar que la reforma al Poder Judicial ponía en riesgo la democracia y hasta la relación bilateral.

—¿Cómo va el tema de la pausa que hizo el Gobierno mexicano con Estados Unidos?, se le preguntó.

"Bien, yo creo que ellos han actuado con responsabilidad, porque a partir de que fijamos nosotros esa postura pues ellos abiertamente, públicamente, han dejado de intervenir, porque cometieron

el error de opinar en contra de la reforma al Poder Judicial", respondió.

"Nosotros nunca vamos allá a Estados Unidos a decirle que está mal cuando presentan una iniciativa de reforma en el Congreso".

—¿Ya no va a recibir al embajador en lo que resta de su Gobierno, Presidente?

"No hay necesidad, no tenemos ahora tema; al contrario, van muy bien las cosas en materia de migración", aseveró.

El pasado 27 de agosto, en el colofón de distintos desencuentros con el Gobierno estadounidense, el Mandatario mexicano colocó en un punto de máxima tensión la relación con Washington.

Anunció una pausa en la relación con la Embajada de EU en México y con el Departamento de Estado, tras advertir que el congelamiento seguirá si no ofrecen una disculpa por sus críticas a políticas de México, como la Reforma Judicial.

Las tensiones se agudizaron desde la detención, en territorio estadounidense, de Ismael "El Mayo" Zambada y



Joaquín Guzmán López.

Ayer, López Obrador consideró que, aún cuando el Presidente Joe Biden ha ofrecido a México un trato a “pie de igualdad”, hay sectores de su Gobierno que no respetan los derechos de otras naciones.

“Hay quienes en el mismo Gobierno tienen otra opinión. En Estados Unidos el Congreso es muy influyente; luego, el Departamento de Estado, el Departamento de Justicia, la Casa Blanca, las agencias, los partidos”, refirió.

“No es monolítico, y qué bueno que no sea así, que haya democracia, pero hay quienes no respetan el derecho ajeno”.

Sobre la falta de cooperación del vecino país, para informar los detalles sobre el arresto de integrantes del Cártel de Sinaloa, el Mandatario volvió a lanzar un reproche.

Tras cuestionar los obje-

tivos de la captura, también cuestionó la efectividad de la estrategia norteamericana, basada en la detención de capos y no en la prevención del consumo de drogas como el fentanilo.

“No puede ser correcto (el operativo para detenerlos) porque asesinaron personas, fue completamente ilegal y estaban esperando al señor “Mayo” agentes del Departamento de Justicia. Primero, hubo violencia ahí, perdieron la vida algunas personas, el ex Rector de la Universidad (Autónoma de Sinaloa) y luego la secuela, esto que está pasando ahora”, reclamó.

“La pérdida de una vida es lo más triste y lamentable pero, a ver, en su concepción de ellos de que la vida no vale nada ¿en qué benefició? ¿en qué ayudan a detener el problema de la drogadicción en Estados Unidos (estos arrestos) con objetividad o realismo?”.



● Con enmienda al PJF se erradicará la intromisión de la oligarquía, sostiene López Obrador

Con la reforma al PJ, la justicia dejará de ser sólo para influyentes: AMLO

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

Con la reforma en la materia se erradicará la intromisión de la oligarquía en el Poder Judicial, porque en la actualidad la justicia sólo es para quienes tienen influencias, tanto personajes del crimen organizado como de la delincuencia de cuello blanco, sostuvo el presidente Andrés Manuel López Obrador. Consideró que con la elección de jueces, magistrados y ministros, éstos no le deberán el cargo a nadie.

Al analizar las potencialidades de los cambios, estimó que en un plazo de 10 años la justicia en México podrá estar mejor. En la actualidad, el Poder Judicial "está *tomado*, secuestrado, y está sólo al servicio de una minoría y de la delincuencia, por eso no se imparte justicia pronta, expedita". Se trata de un poder anónimo en el que se supone que el Consejo de la Judicatura es la instancia encargada de sancionar el mal desempeño de sus miembros.

Agregó que esto no ocurre en los hechos porque durante años no ha habido un solo juez sancionado,

aun cuando incurren en prácticas ilegales e indeseables, que incluso privilegian el interés de miembros del crimen organizado.

Citó el caso de un juez que dio 24 horas para soltar al hermano del líder del cártel Jalisco *Nueva Generación* o bien las recurrentes órdenes de liberación los fines de semana, con los denominados *sabados*. Del total de procesados cuya liberación ordena el Poder Judicial, 70 por ciento ocurre los fines de semana, con el agravante de que cada vez se reducen más los plazos para que los funcionarios dejen en libertad a los reos.

Para López Obrador es indispensable la reforma al Poder Judicial, y será útil que jueces, magistrados y ministros no sean elegidos por el Presidente, senadores o dirigentes de los partidos.

Consideró imprecisas las versiones de que con estos cambios cualquiera podrá llegar a ser juez, pues existen requisitos específicos, una comisión verificará que éstos sean cumplidos, y si existen demasiadas solicitudes, se determinará mediante la insaculación quiénes podrán participar en la elección.



EL CORREO ILUSTRADO

La reforma judicial, justa y necesaria ante la corrupción del PJF

Al observar a los actores de la campaña desatada en medios de “desinformación” contra la reforma judicial y los ataques contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, podemos ver claramente el porqué y a quiénes defiende el viejo Poder Judicial. El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, el ex presidente Ernesto Zedillo, el ex secretario de Seguridad Genaro García Luna, acusado de narcotraficante, y otros muchos.

Estos personajes no quieren que cambie la siniestra protección que desde el Poder Judicial ha amparado a las corporaciones extranjeras frente a las medidas de defensa del desarrollo nacional, como fue la ley eléctrica, así como el apoyo a los ricos para evadir el pago de impuestos y a criminales que libera con sus fortunas mal habidas.

El Poder Judicial no ha sido un contrapeso, sino una barrera que se opone a toda transformación positiva impulsada por un gobierno progresista, como ya lo ha demostrado plenamente.

La voluntad popular y los intereses públicos van en un sentido, hacia adelante, mientras el Poder Judicial de la Federación se dedica a oponerse tenazmente a cualquier medida justa, por lo cual se hizo necesaria la reforma judicial que está publicada en el *DOF*.

Pablo Moctezuma Barragán



AMLO confía en alcances de la reforma Judicial

Estiman que impartición de justicia mejorará en 10 años



Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx



Algunos miembros del PJF argumentan que la reforma al PJF no ayudará a agilizar los procesos judiciales. FOTO: ERIC LUGO

De acuerdo con el titular del Ejecutivo, la elección de ministros, magistrados y jueces por voto garantiza una mayor independencia judicial ya que los elegidos "no le deberán el favor a nadie".

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, tiene la confianza de que la justicia, en México, mejorará gracias a la reforma al Poder Judicial de la Federación.

"Todos los cambios son buenos, todos los procesos de renovación son importantes y por eso tengo confianza que en 10 años va a estar mucho mejor la impartición de justicia", detalló López Obrador en la conferencia de prensa matutina de este jueves 19 de septiembre.

El mandatario, de nueva cuenta, defendió la propuesta de que los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial sean elegidos por el pueblo, al igual que se eligen a los representantes populares como presidentes municipales, diputados, senadores y gobernadores.

Argumentó que permitir esto

garantiza una mayor independencia judicial, ya que los elegidos "no le deberán el favor a nadie" y solo responderán al pueblo. "Va a ser elegidos por los ciudadanos y eso es la democracia", enfatizó.

Aclara requisitos

El presidente, también, aclaró que, contrario a lo que algunos críticos han mencionado, los aspirantes a jueces deberán cumplir con ciertos requisitos, entre ellos ser abogados con conocimiento del sistema jurídico, pero destacó que el rasgo más importante será la honestidad y la integridad.

"También va a haber una comisión que va a revisar los requisitos de los que se inscriban, porque se van a inscribir muchos. Entonces, si se inscriben para ser el juez en un estado van a haber varios jueces, pero en el caso de un juzgado y se inscriben 200, pues la comisión revisa si cumple, que desde luego el juez que esté o la jueza, ella tiene que estar contemplada, pero si son 200, pues tienen que quedar y 30, porque son 10 del Ejecutivo, 10 del Legislativo y 10 del Judicial", detalló el titular del Ejecutivo federal.



Prevé AMLO mejor justicia en 10 años

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador dijo que en 10 años estará mejor la impartición de justicia en México, tras la aprobación de la reforma al sistema judicial, donde los jueces, magistrados y ministros "no le van a deber el favor a nadie".

"Todos los cambios son buenos, todos los procesos de renovación son importantes y por eso tengo confianza que en 10 años va a estar mucho mejor la impartición de justicia", dijo.

Insistió en que será mejor la actuación de los impartidores de justicia si son electos por el pueblo, porque de esa manera no van a estar ligados a ningún interés de grupos económicos o políticos.

Recordó que la elección de jueces, magistrados y ministros, que se llevará a cabo en una primera etapa en junio de 2025, debe ser antecedida por el cumplimiento de una serie de requisitos profesionales. Los interesados en participar, explicó, van a pasar diferentes



TODOS los cambios son buenos, todos los procesos de renovación son importantes y por eso tengo confianza que en 10 años va a estar mucho mejor la impartición de justicia"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México

filtros que prueben su capacidad para el cargo. Sin embargo, comentó que es más importante la honestidad que los conocimientos.

"Claro, cumpliendo una serie de requisitos; tienen que ser abogados, se ha mentido mucho, se ha confundido de que cualquiera va a ser juez y que se necesita para eso conocimientos, sí desde luego, pero más se necesita honestidad, integridad", añadió.

Refirió que en la actualidad el Poder Judicial está tomado, secuestrado

y atrapado por una minoría rapaz de la oligarquía.

"Por eso no se imparte justicia pronta y expedita, por eso se atiende solamente a los que tienen influencias, tanto de la delincuencia organizada como de la delincuencia de cuello blanco. Entonces, se dejó el Poder Judicial, no se llevó a cabo una reforma que necesita, se convirtió en un poder anónimo, desconocido, donde nunca se vigilaba, se cuestionaba, se castigaba a ningún juez, ningún magistrado, ningún ministro", externó.

Recordó la liberación de delincuentes por parte de jueces, principalmente en fin de semana en los denominados "sabadazos", o ministros que guardan expedientes para proteger a deudores de impuestos, sin que ninguno de ellos tenga consecuencias legales.

Opinó que la elección de jueces ayudará porque no los designará la Presidenta, senadores ni líderes de partidos políticos, pues en el pasado se repartían esos cargos como cuotas para hacer acuerdos y componendas, con el fin de que siguiera dominando la oligarquía.



AMLO dice que EEUU dejó de opinar sobre la reforma al Poder Judicial

El mandatario habló sobre la pausa que puso con la embajada de EEUU

Por Miguel Flores

19 Sep, 2024 09:49 a.m. MX



Guardar



AMLO dijo que Estados Unidos entendió que no debía meterse en los asuntos de México. |Crédito: Cuartoscuro

Durante la conferencia de prensa mañanera de este jueves, el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** dijo, ante la pregunta de **cómo va la situación de la pausa que puso con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar**, por haber opinado sobre la reforma al poder judicial, **que la situación iba bien, pues “han actuado con responsabilidad”**.

Expuso que, a partir de que se fijó una postura sobre el tema, **ellos abiertamente dejaron de intervenir**, pues cometieron el error de **opinar en contra de la reforma al Poder Judicial**. “Nosotros nunca vamos a Estados Unidos a decirles que está mal cuando presentan una iniciativa de reforma en el Congreso”.

López Obrador señaló que **Estados Unidos entendió que eso es un asunto de los mexicanos** y “que somos un país libre, independiente y soberano”.

[AMLO dice que EEUU dejó de opinar sobre la reforma al Poder Judicial - Infobae](#)



Ofrecen mantener apoyo

Trasnacionales, a favor del éxito de Sheinbaum

● Pese a la incertidumbre por la reforma judicial, la IP ve respaldo del próximo Ejecutivo para impulsar las inversiones

ALEJANDRO ALEGRÍA / P 17

IP ve respaldo de Sheinbaum a la inversión en el país

Empresas Globales dice que mantendrá su apoyo a México

ALEJANDRO ALEGRÍA

Las inversiones no se verán afectadas por los cambios al Poder Judicial, pues el futuro gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo ha expresado su respaldo al sector privado para que el capital crezca, reiteraron organismos de la iniciativa privada.

Mientras Empresas Globales, organismo que representa los intereses de 63 firmas trasnacionales en el país, expresó que busca "con-

tribuir al éxito de la nueva administración", el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index) comentó que pese a la incertidumbre que hubo por la reforma, hay apoyo para impulsar más inversiones.

En una reunión con Altagracia Gómez, quien será coordinadora del Consejo Asesor Empresarial en el siguiente gobierno federal, Empresas Globales, organismo que afirma ser responsables de 40 por ciento de la inversión extranjera directa que llega al país, señaló que mantendrá su apoyo a México, porque cree en su potencial económico.

En una serie de mensajes publicados en la red social X, el organismo manifestó su interés en la agenda

del Consejo Asesor Empresarial, en particular en temas como desarrollo regional, tecnologías del futuro, cadenas de proveeduría, impacto social y sostenibilidad.

"Con liderazgos creativos, comprometidos y empáticos, podemos impulsar un desarrollo económico justo e incluyente", señaló la agrupación de ejecutivos de trasnacionales como Honeywell, Nestlé, AT&T, Siemens Energy, General Motors, Exxon Mobil y Bayer.

En entrevista, Humberto Martínez, dirigente del Index, comentó que "se ha hablado mucho de que hay inquietudes (por la reforma), pero tenemos el apoyo de la doctora Claudia Sheinbaum para sacar adelante las inversiones.

"No nos conviene tener un Mé-

xico entre azul y buenas noches... estamos esperando subir más las inversiones", apuntó.

El dirigente del sector maquilador comentó que con el apoyo de la próxima administración federal en conjunto con la relocalización, la IED en este ramo puede ser mayor.

Por separado, Sergio Contreras Pérez, presidente ejecutivo del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, señaló que el 30 Congreso del Comce "brindará una plataforma idónea" para abordar los resultados del encuentro binacional CEO Dialogue, espacio al que acudirá Sheinbaum para tratar las "estrategias para fortalecer la inversión extranjera en América del Norte."



CONFÍAN EXPORTADORES

Inversiones llegarán pese a reforma al PJ; anticipan 4 mil mdd

MÉRIDA, YUCATÁN
ENVIADO

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

A pesar de los cambios que se avecinan con la implementación de la reforma judicial, la industria maquiladora de exportación confía en que las inversiones en México continuarán, tanto, que el próximo gobierno de Claudia Sheinbaum anticipa capitales de entre tres mil y cuatro mil millones de dólares por la oportunidad del *nearshoring*.

"Tenemos plena confianza de que vamos a salir avantes y traer nuestra nueva relocalización de nuevos proveedores para la industria maquiladora de exportación", señaló Humberto Martínez Cantú, presidente del Consejo Nacional Index.

En el marco de la 49 Convención Nacional Index, resaltó la importancia del respaldo que las inversiones reciben por parte del Gobierno Federal. En particular, destacó una reunión programada para el próximo 15 de octubre, en la que Claudia Sheinbaum, ya como presidenta de México, y Marcelo Ebrard, como secretario de Economía, darán más detalles sobre las acciones que garantizarán la certeza para las inversiones.

"Tenemos el apoyo de la doctora Claudia Sheinbaum para sacar adelante las inversiones. No nos conviene tener un México entre azul y buenas noches", dijo, refiriéndose a la necesidad de un entorno estable para aumentar la atracción de inversiones.

En este sentido, Vidal Llerenas Morales, representante de la Secretaría de Economía, aseguró que el próximo gobierno proyecta un importante incremento en la inversión extranjera directa (IED), estimando que el fenómeno del *nearshoring* podría aportar hasta cuatro mil millones de dólares adicionales al año.

"Hay varios cálculos y estudios que indican que el *nearshoring* tiene el potencial de aportar este crecimiento extra, por encima del promedio al que ya crecemos", y subrayó que, si México logra atraer alrededor de la mitad de las operaciones que se trasladan desde Asia, la economía mexicana podría experimentar un aumento constante de un punto porcentual adicional del PIB cada año.



Comentario / Germán Martínez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Ese estercolero en el que se hizo esa reforma (al Poder Judicial) que, por supuesto, puede y debe ser impugnada y la Corte decidirá si asume o no esa decisión de revisar, primero, el procedimiento con el que se aprobó esta reforma, por supuesto que se puede revisar, ya lo he dicho una y mil veces aquí y, segundo, el fondo, no porque la Constitución diga que no o la misma Ley de Amparo diga que no se puede revisar las reformas constitucionales, sino por los tratados internacionales. Esta reforma (a la Guardia Nacional) ya es la prueba contundente del fracaso de traerle paz a este país de López Obrador y, por el otro lado, la presidenta nueva con esta reforma, que seguro la sacarán con su mayoría, no tendrá la señora presidenta, Claudia Sheinbaum, un solo pretexto ya para darle paz a este país”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQedfOdVEWdApilPjTu7PjQBG2tMqzaZUVepOfefjF6vRA?e=iV3z2Q>



Acelera Norma Piña la consulta a la enmienda

| Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

NORMA PIÑA, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dispuso ayer que todo asunto relacionado con la reforma al Poder Judicial sea resuelto con carácter de urgente.

“La ministra abrió la consulta sobre la controversia que interpusieron los magistrados y jueces contra el decreto de la reforma judicial; piden suspender el decreto porque dicen que es un acto que desmantela un poder constituido; ella dijo que todo lo relacionado a la reforma será votado con urgencia”, señalaron fuentes del Poder Judicial.

La Suprema Corte determinó este miércoles la nueva consulta sobre la procedencia de una controversia interpuesta por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), relacionada con la reforma al Poder Judicial Federal (PJF) promulgada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 15 de septiembre.

Para dar a conocer el resultado de la consulta, los ministros tendrán una sesión, que podría ser el martes, refirieron las fuentes. La ministra presidenta emitió la solicitud de consulta al pleno el 18 de septiembre pasado, para determinar si se puede suspender la entrada en vigor de la reforma, “para su inmediata aplicación”.

“Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo, como de sus contenido material”, señala el acuerdo.

Debido a la urgencia del asunto, el caso fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien, de igual manera, determinará si la Corte tiene la facultad de dar trámite a la discusión de la reforma y determinar si existieron violaciones al orden constitucional en su aprobación o contenido, que debiliten al Poder Judicial.

**EL
TIP**

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación se vio obligada a pronunciarse sobre los perfiles que suplantaban la imagen de la ministra Norma Piña.



Norma Piña abre consulta en la Corte para saber si procede controversia contra Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- La ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, puso a consulta del Pleno la posibilidad de que la reforma judicial sea impugnada a través de una controversia constitucional tanto en su **proceso legislativo** como en su contenido.

La solicitud fue hecha por jueces y magistrados federales, la consulta fue clasificada de urgente y turnada al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Si la acepta, será puesta a consideración de todos los ministros de la Corte.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbQh9HsXrc5lvr_3xqcqkdABt6KDM5tbvGbUzDkR9wN1lg?e=wbNsGq



“No hay claridad sobre la transición para implementar la modificación”

La SCJN asumirá su responsabilidad para cumplir con nuevo esquema, afirma ministro Alberto Pérez Dayán

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

No hay claridad sobre el proceso de transición para la implementación de la reforma judicial, afirmó este jueves el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alberto Pérez Dayán.

Sin embargo, aseguró que el Alto Tribunal asumirá sus cargas y responsabilidades para cumplir con lo establecido en el nuevo esquema de funcionamiento de la Corte.

Entrevistado durante el simulacro por el aniversario de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y de 2017, el ministro afirmó que con una mesa de transición “supondría muy claras las obligaciones y las

vamos a precisar, la Corte asumirá sus cargas y responsabilidades”.

Pérez Dayán señaló que el pleno de la Corte continúa en análisis para saber qué les corresponde.

En tanto, la ministra Lenia Baires Guadarrama comentó que se acordó que el pleno de la Corte asuma en su conjunto las tareas que correspondan a la implementación de la reforma judicial, en vigor desde el domingo pasado.

“A mí me parece mucho mejor porque quiere decir que no va a haber acuerdos previos, sino directamente entrar a sesión; en tanto se vaya presentando, vamos a irlos abordando. El primer punto que ya resolvimos tiene que ver con la continuidad de las dos salas”. ●



#SCJNSOBREREFORMAJUDICIAL

Analizan forma de ejecución

**PÉREZ DAYÁN
DICE QUE
NO HAY
CLARIDAD**

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El ministro Alberto Pérez Dayán aseguró que aún no hay claridad sobre la implementación de la reforma judicial, pero el Pleno de la Corte asumirá su responsabilidad para cumplir con lo establecido.

En entrevista durante el Simulacro Nacional 2024, el integrante del máximo tribunal señaló que aún están analizando las tareas que les corresponden de acuerdo con el decreto publicado.

Cuestionado sobre los motivos para no crear la mesa de transición, como lo propuso la ministra Lenia Batres, Pérez Dayán insistió en que todavía se deben precisar las obligaciones de la SCJN.

"No tenemos todavía la claridad sobre lo que vamos a definir, una mesa de transición supondría muy claras las obligaciones y las vamos a precisar, la Corte asumirá sus cargas y responsabilidades", dijo.

Por su parte, Batres destacó que será el Pleno de la SCJN el que decida los temas relacionados con la reforma.

TRABAJO

CONDICIONAN JUZGADORES AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA LEVANTAR PARO.

1

- La Jufed se reunirá con el CJF para abordar el tema del paro.

2

- La Judicatura informó que reanuda actividades el lunes 23.

3

- Se convocó a una mesa de diálogo hoy a las 9:00 hrs.

3

CONSULTAS ENVIADAS A LA PONENCIA DE LA MINISTRA BATRES.

1

MÁS A LA DEL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ.

"No se rechazó (la mesa de transición), más bien se hizo, yo creo, que una mejor propuesta que fue que el Pleno en su conjunto asuma las tareas que correspondan a la implementación de la reforma, se propuso así y fuimos manifestándonos a favor todos los ministros, ya ni siquiera tuvimos que votarlo y a mí me parece mucho mejor porque quiere decir que no va a haber acuerdos previos, sino directamente en cada sesión", dijo.

Sobre las consultas iniciadas por la ministra presidenta Norma Piña para que el Pleno determine si proceden las controversias que intentan frenar la aplicación de la reforma judicial, Batres dijo que son opiniones solamente.

"Mi impresión es que la ministra Piña no quiere desechar directamente temas de los que no tenemos facultad y quisiera generar esta posibilidad de que se explore si tenemos o no facultades, que no sea ella la que lo decide", indicó. ●



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



FOTOS: CUARTOSCURO

• **POSTURAS.** Los ministros Arturo Pérez Dayán y Lenia Batres.



Buscará INE que diputados aclaren dudas sobre reforma

Elabora "dilemario" de lo que se requiere para la elección de jueces y magistrados, proceso que no cuenta con presupuesto

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dará arranque al inicio del proceso electoral del Poder Judicial el próximo lunes, con una ceremonia cívica y sesión, mientras sigue definiendo cómo se llevará a cabo este ejercicio inédito en el país.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, señaló que están elaborando un documento con el "dilemario" de lo que requieren para el proceso electoral, mismo que presentarán ante legisladores para aclarar dudas que persisten acerca de este ejercicio.

"Y el otro es la indicación a las áreas operativas para que ya inicien los trabajos de generación. Primero, del marco geográfico electoral que va a ocuparnos, que va a ser la base. Y segundo, todo el calendario de actividades que tendremos que realizar", indicó sobre las actividades.

"Hay una cartografía diferente. El Poder Judicial tiene una constitución distinta. Los procesos electorales que nosotros realizamos tienen una demarcación geográfica que habla de la representación popular del país, de la representación estatal y federal, los senadores y presidencias. En este caso, la con-



figuración de las áreas de adscripción de jueces, magistrados y todo lo que tiene que ver con el Poder Judicial tiene que ver con cargas de trabajo, cargas procesales. No tiene que ver con las bases que se constituyen los distritos”, expuso.

Subrayó que no hay presupuesto para este año, ya que no lo tenían previsto, pero confió en que en 2025 tengan los recursos para llevar a cabo esta elección.

La presidenta del instituto reconoció que hay muchas dificultades operativas, pero destacó que cuentan con áreas técnicas altamente calificadas, con los delegados y delegadas, también las vocalías y los órganos públicos locales.

“Creo que hay una corresponsabilidad muy fuerte entre los medios de comunicación y el instituto para llevar la comunicación pedagógicamente correcta a toda la población y no fallar en cómo vas a votar, cuándo vas a votar, cómo va a ser la boleta, si vamos a tener casillas, si vamos a tener centros de votación. Toda esta parte en la que está en este momento, la complejidad es esa, porque estamos partiendo de cero, estamos poniendo por primera vez reglas del juego, no están participando los partidos políticos”, dijo.

Por su parte, la consejera Dania Ravel detalló que la ceremonia cívica se prevé para las 08:00 horas del lunes 23 de septiembre, ya que la reforma establece que tienen siete días para iniciar con el proceso tras su publicación.

“Vamos a arrancar con una declaratoria del inicio del proceso electoral y después hay que definir la comisión que va a llevar a cabo estos trabajos, si es específica o temporal, quiénes la van a integrar, las atribuciones de esta comisión”, apuntó.

En cuanto al presupuesto, señaló que no hay un estimado dado que se trata de un proceso inédito, además de que tendrían que hacer ajustes a la partida de este año. ●

GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

“La complejidad es esa, (...) estamos partiendo de cero, estamos poniendo por primera vez reglas del juego, no están participando los partidos”



ESPECIAL

El INE deberá hacer cambios al reglamento de sesiones, ya que la reforma judicial prohíbe la participación de partidos políticos en este proceso.



El lunes iniciará el INE proceso electoral para el Poder Judicial: Taddei

Consejo General realiza reunión extraordinaria para reformar y hacer adiciones al reglamento de sesiones

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) dará inicio al proceso electoral del Poder Judicial el próximo lunes, informó la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala.

Para ese día se tiene contemplado que antes de instalar la sesión los consejeros y personal del órgano electoral llevarán a cabo una ceremonia cívica, en la que no habrá representantes de los partidos políticos, ya que en este proceso no pueden intervenir.

Detalló que han sostenido reuniones permanentes todos los consejeros para que el 23 de septiembre, como lo mandata la Constitución, comience el proceso para el cual se elaborará un calendario de actividades y se establecerá una comisión temporal del proceso electivo.

Aunado a ello, explicó que anoche

realizaron una reunión extraordinaria para reformar y hacer adiciones a su reglamento de sesiones, con el fin de que para este proceso no formen parte representantes de los partidos políticos en el Consejo General.

“Estamos buscando acercamientos con el Senado y la Cámara de Diputados y estamos en la construcción de todo el ‘dilemario’ que habremos de presentar para darle cauce”, apuntó entrevistada en el marco de la sesión del Consejo General de ayer.

Presidenta no tomará vacaciones

La consejera presidenta dijo que no podrá estar de vacaciones para sacar adelante todo, además de que deberán instalar una comisión temporal para el seguimiento del proceso y la indicación a las áreas operativas para que generen el marco

geográfico electoral y el calendario de actividades.

Aclaró que esto no está contemplado en el presupuesto, pero alcanza para incluir en 2025 todo lo que tiene que ver con el proceso.

“Tenemos que definir el marco geográfico con el Poder Legislativo para sacar rápidamente los primeros cálculos. Los procesos electorales tienen una cartografía diferente y habrá que delinear uno nuevo para el Poder Judicial, porque la adscripción de jueces y magistrados tiene que ver con otras circunscripciones”, subrayó.

Consideró que el reto mayúsculo es “fijarnos los mismos estándares de calidad y que no haga diferente al INE”.

Admitió que hay “muchas dificultades operativas”, pero para eso cuentan con áreas técnicas altamente calificadas, con los delegados y los organismos públicos locales con los que deben trabajar de la mano.



‘Un reto, elección de jueces’

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El próximo lunes, a las 8:00 horas, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) arrancará oficialmente con el proceso de elección de Ministros, Magistrados y Jueces del Poder Judicial, prevista para el 2025.

La presidenta del organismo electoral, Guadalupe Taddei, reconoció ayer que enfrentarán retos y dificultades que implican incluso modificar su normativa interna. Sin embargo, prometió, será un proceso con los mismos estándares de calidad que en otra elección.

“Habremos de fijarnos en los mismos estándares de calidad que tenemos para todos los procesos, que no sea algo que haga diferente, porque es una responsabilidad constitucional que está puesta hoy en el Instituto Nacional Electoral”, externó en entrevista.

“Hay muchas dificultades operativas, que es en lo que estamos trabajando, pero para esto contamos con muchas áreas técnicas altamente calificadas”.

La primera modificación a los reglamentos internos del Instituto se aprobó anoche para establecer que en las sesiones o actividades sobre el proceso del Poder Judicial no participarán los partidos políticos, como se indica en la reforma.

“Lo que nosotros estamos haciendo es trabajar ya de manera coordinada con todas las áreas. (El lunes) arrancamos primero con la instalación del Consejo para el inicio del proceso electoral, con una indicación para que se elabore el calendario de actividades del proceso electoral del Poder Judicial de la Federación”, indicó.

Ese día, anunció, también se instalará una comisión especial para darle seguimiento a la elección del Poder Judicial, para que no se mezcle



“Habremos de fijarnos en los mismos estándares de calidad que tenemos para todos los procesos, que no sea algo que haga diferente, porque es una responsabilidad constitucional que está puesta hoy en el Instituto Nacional Electoral”.

Guadalupe Taddei
Consejera presidenta del INE

“Nos referimos a cómo vamos a dividir todo el país para hacer las elecciones, si son 300 consejos distritales o no, si se hará basándose en los circuitos que se tienen, con los distritos jurisdiccionales que se tienen, cómo los empatamos”.

Dania Ravel
Consejera electoral

con la que atiende los comicios en Veracruz y Durango, que son las entidades que renovarán ayuntamientos en el 2025.

La presidenta del INE afirmó que están buscando una reunión con el Senado y la Cámara de Diputados para presentarles el “dilemario” al que se están enfrentando.

Advirtió que al arrancar el proceso electoral este año requieren de recursos, los cuales no tienen, por lo que verán de dónde toman dinero para concluir las primeras actividades.

Taddei justificó que aún no han calculado cuánto costará, porque primero deben elaborar el marco geográfico para determinar casillas.

Por su parte, la consejera Dania Ravel afirmó que al ser

algo inédito, irán resolviendo los obstáculos y retos en el proceso.

“No tenemos un referente. Entonces, nuestros referentes si son consulta popular, revocación de mandato, el proceso electoral pasado, pero no sabemos si sean un referente tan adecuado, porque es algo muy distinto a lo que vamos a hacer ahora. Y por eso, una de las primeras definiciones que va a detonar la presupuestación, será el marco geográfico.

“Nos referimos a cómo vamos a dividir todo el país para hacer las elecciones, si son 300 consejos distritales o no, si se hará basándose en los circuitos que se tienen, con los distritos jurisdiccionales que se tienen, cómo los empatamos”, añadió.



EL LUNES ARRANCA AÑO ELECTORAL

INE partirá de cero en elección de jueces

DADO QUE NO HAY PRECEDENTES, el instituto deberá generar un marco geográfico, así como las reglas del juego, para los comicios extraordinarios de 2025, explica la consejera presidenta

POR AURORA ZEPEDA Y
LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Para la elección extraordinaria de juzgadores de 2025, ordenada en la reforma al Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá que iniciar de cero varias partes del proceso, entre ellas el marco geográfico y su cartografía, advirtió la presidenta del instituto, Guadalupe Taddei.

El próximo lunes 23 de septiembre iniciará el proceso electoral para los comicios judiciales de 2025, en los cuales no se podrá utilizar la base de los 300 distritos, como se realiza en las elecciones ordinarias, dado que el Poder Judicial tiene una cartografía distinta, por lo que el INE deberá generar un marco geográfico que sea la base de la organización de la elección.

Además, al tratarse de las primeras elecciones de este tipo en el país, el instituto debe crear las reglas del juego, sin los partidos políticos ni leyes secundarias, pero sí con la facultad reglamentaria necesaria para esperar la legislación secundaria en la materia, indicó Taddei.

En tanto, el Consejero de la Judicatura Federal ya se coordina con el Senado para entregarle la información del número de jueces que generarán vacantes y la cantidad de jueces y magistrados que serán sustituidos, para

cumplir, así, con el régimen transitorio de la reforma al Poder Judicial.

El Senado será el encargado de emitir la convocatoria para la elección de juzgadores, para lo cual tiene un plazo de 30 días naturales, los cuales comenzaron a contar desde el pasado 16 de septiembre, cuando entró en vigor la reforma judicial.

PRIMERA | PÁGINAS 4-5



TADDEI AFIRMA QUE SE PARTE DE “CERO”

INE ve escollos en elegir jueces

EL LUNES arrancará el proceso comicial para que togados sean votados por primera vez; pedirán más recursos

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@girnm.com.mx

El próximo 23 de septiembre iniciará el año electoral para la elección judicial del primer domingo de junio de 2025, comentó la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, quien explicó que tendrán que crear “de cero” varias partes del proceso, entre ellas, el marco geográfico y su cartografía, lo que servirá sólo para esos comicios, pues no se podrá utilizar la base de los 300 distritos electorales como se realiza en las elecciones ordinarias.

Hay que recordar que la reforma judicial fue promulgada el pasado 16 de septiembre y, a partir de esa fecha, el INE tiene siete días para sesionar el inicio del año electoral.

Taddei Zavala enfatizó que están partiendo de “cero”, que van a poner por primera vez las reglas del juego, sin los partidos políticos, sin leyes secundarias, pero sí con la facultad reglamentaria necesaria para esperar la legislación secundaria en la materia.

Agregó que ya están trabajando de manera coordinada con las áreas y consejerías. Este ejercicio inédito arrancará con un acto cívico a las 8 de la mañana y posteriormente se instalará el Consejo General.

En esa sesión se dará la orden de elaborar un calendario de actividades, algunas de ellas en coordinación con el Poder Judicial, y se reformará el reglamento de sesiones del INE pues los partidos no podrán participar en los puntos que tengan que ver con la elección de cargos judiciales, se creará la comisión temporal que observará el proceso de organización de esta elección y se mandará a las áreas iniciar el trabajo de generación de un marco geográfico que va a ser la base para organizar esa elección.

**7
DÍAS**

le dio la ley al INE para arrancar el proceso electoral para elegir a jueces y magistrados.

“Hay una cartografía diferente, el Poder Judicial tiene una constitución distinta,



los procesos electorales que nosotros organizamos pues tienen una demarcación geográfica que habla de la representación popular, estatal y federal, legisladores y presidencia. En este caso la configuración de las áreas de adscripción de jueces, magistrados y todo lo que tiene que ver con el Poder Judicial tiene que ver con las cargas de trabajo, procesales, no tiene que ver con las bases

que constituyen los distritos", dijo Guadalupe Taddei.

A la sesión del lunes sólo asistirán las consejerías con sus colaboradores, las y los vocales del INE y las presidencias de los órganos públicos electorales locales.

Manifestó que "el reto más grande es que la confianza de la ciudadanía no demerite su relación con el INE, habremos de fijarnos los mismos estándares de calidad que tenemos

para todos los procesos".

Vaticinó que habrá muchas dificultades técnicas, pero confió en que las áreas están calificadas para resolverlos.

Por su parte, en entrevista previa a la sesión de este jueves, la consejera Dania Ravel comentó que estarán revisando si la presupuestación de los recursos necesarios se realizará de acuerdo al marco geográfico de los cargos

a elegir para jueces, juezas y siete ministros de la Corte.

Comentó que, como es un ejercicio inédito, que no puede tomarse como una revocación de mandato, consulta popular, o elección ordinaria, es probable que tendrán que hacerse adecuaciones presupuestales al ejercicio 2024 y calcular lo que se necesitaría para concluir la organización de los comicios en 2025.



Prevé Taddei una “cartografía diferente”

Iniciará el lunes el proceso electoral para el PJF



En el INE se llevará a cabo un acto cívico y posteriormente se instalará el Consejo General.

FOTO: ESPECIAL

Reforma al Poder Judicial

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddel Zavala, confirmó que el próximo lunes, el INE arrancará de manera formal el proceso electoral para la elección de jueces y magistrados, tal y como lo mandata la reforma al Poder Judicial.

De acuerdo con la titular del INE, el próximo 23 de septiembre, en punto de las 8:00 horas, este Instituto llevará a cabo un acto cívico parecido al que se realiza para un Proceso Electoral Federal, y posteriormente realizará la instalación del Consejo

General para comenzar con los primeros acuerdos.

“Lo que estamos haciendo es trabajar ya de manera coordinada con todas las áreas (...) y estamos en la unión permanente todos los consejeros y consejeras y el lunes ya está programado el inicio del proceso electoral con la instalación del Consejo con una indicación para que se elabore el calendario de actividades del Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación y con unas reformas al Reglamento de sesiones del Consejo General”, detalló.

La consejera presidenta añadió que, para este nuevo proceso electoral han buscado tener un acercamiento tanto con el Senado como con la Cámara de Diputados para plantear algunos dilemas en torno a esta reforma, y con ello se pueda dar cauce a la elección judicial.

Por otro lado, también detalló que el próximo lunes, durante la primera sesión del Consejo para este proceso, se realizará la instalación de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Proceso Electoral del Poder Judicial, además de la declaratoria de inicio del proceso electoral.

Al tiempo que ya existe una indicación en todas las áreas operativas para que inicien los trabajos de generación, tales como el marco geográfico electoral, que, dijo, será la base para organizar el proceso, así como todo el calendario de actividades que se tendrán que realizar.

“Sería una cartografía diferente. El Poder Judicial tiene una constitución distinta, los procesos electorales que nosotros realizamos pues tienen una demarcación geográfica que habla de la representación popular del país.

“En este caso, la configuración de las áreas de adscripción de jueces, magistrados y todo lo que tiene que ver con el Poder Judicial tiene que ver con cargas de trabajo, cargas procesales, no tiene que ver con las bases que constituyen los distritos (...) por lo tanto, lo primero que tenemos que empatar es eso”, explicó.

Asimismo, al ser cuestionada sobre los costos de esta elección y los requerimientos presupuestarios, la consejera presidenta recalzó que el INE no tiene presupuesto para este nuevo proceso, pues no estaba contemplado el año pasado, por tanto, esto no se consideró en el presupuesto.

Sin embargo, sostuvo que aún están a tiempo para incluir en el presupuesto 2025, todo lo que tiene que ver con el presupuesto de esta elección.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



PREVÉ GRANDES RETOS

Iniciará INE proceso electoral del Poder Judicial la próxima semana

Para la elección de jueces se tendrá que definir nuevo marco geográfico electoral

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) iniciará el próximo lunes la organización de la elección judicial, una vez que se publicó el decreto de la reforma que hará que jueces, magistrados y ministros sean electos por la ciudadanía, a partir de 2025, y lo cual representa un “dilemario”, aseguró Guadalupe Taddei, consejera presidenta en entrevista con medios de comunicación.

“Arrancamos, primero, con la instalación del consejo para el inicio del proceso electoral, con una indicación para que se elabore el calendario de actividades del proceso electoral del Poder Judicial de la Federación”.

Entre las primeras acciones también estará la integración de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Proceso Electivo del Poder Judicial.

De acuerdo con el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, la autoridad electoral está obligada a sesionar siete días después de publicado.

Otra de las acciones será hacer modificaciones al reglamento de sesiones, pues la reforma establece que sólo participen los consejeros electorales; es decir, exceptuando a representantes de partidos.

Taddei Zavala calificó la elección en el Poder Judicial como problemática.

“Ya nosotros estamos buscando el acercamiento con el Senado y, también, con la Cámara de Diputados para plantear algunas dudas; estamos en la construcción ahorita de todo el dilemario que habremos de presentar para poderle dar cauce”, indicó.

Explicó el porqué esa definición: “Estamos partiendo de cero, estamos poniendo por primera vez reglas del juego, no están participando los partidos políticos, no hay leyes secundarias, no tenemos todo esto, pero sí tenemos la facultad reglamentaria, y eso, en tanto ocurra la ley secundaria, habrá de sustituir todo lo demás”.

Se tendrá que definir un nuevo marco geográfico electoral, pues serán la base de la organización y los 300 distritos sobre los que actualmente se organizan elecciones no son compatibles al tipo de elección.

Además, dicha estructura es esencial para la definición del presupuesto que requiera la elección de los jueces y ministros.

La consejera presidenta consideró que el mayor reto será que el INE no resulte afectado frente a esta elección.

“El reto mayúsculo es que la confianza del ciudadano y la ciudadana mexicana no demerite en su relación con el Instituto Nacional Electoral”.

Agregó que se cuenta con áreas técnicas “altamente calificadas” para resolver estas dificultades operativas.

“Estamos partiendo de cero, estamos poniendo por primera vez reglas, no participan los partidos”

“El reto mayúsculo es que la confianza del ciudadano y la ciudadana mexicana no demerite en su relación con el INE”

GUADALUPE TADDEI
Presidenta del INE



FOTO: ESPECIAL

• **ORDEN.** Harán calendario de actividades.

#ELLUNES

INE arranca proceso para elección de PJ

TADDEI DIJO QUE EL MAYOR RETO ES OFRECER LOS MISMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El lunes, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) dará inicio al proceso electoral del poder judicial, informó la consejera presidenta del órgano electoral, Guadalupe Taddei Zavala.

Previo a instalar la sesión se llevará a cabo una ceremonia cívica en la que no estarán los representantes de los partidos políticos, pues es un proceso en el que no pueden intervenir.

Taddei Zavala informó que todos los consejeros han recibido reuniones permanentes para que el lunes inicie el proceso. Para este se elaborará un calendario de actividades, además de que se establecerá una comisión temporal del proceso electivo.

“Estamos buscando acercamiento con el Senado y la Cámara de Diputados y estamos en la construcción de todo el dilemario que habremos de presentar para poder darle cauce”, apuntó.

Dijo que el mayor reto es “fijarnos los mismos estándares de calidad y que no haga diferente al INE y habrá que ofrecer los mismos estándares”. 🗣️



INE arranca el lunes proceso para elección de juzgadores

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, informó que el próximo lunes arranca el proceso para elegir jueces, magistrados y ministros.

El Consejo General sesionará el lunes para establecer los primeros acuerdos de organización de los comicios derivados de la reforma judicial.

Taddei señaló que instalarán la Comisión Temporal de Seguimiento a la Elección Judicial y establecerán las directrices para

elaborar el calendario de actividades que culminará con la jornada de elección del próximo 1 de junio.

“El Consejo General hará la declaratoria de inicio del proceso electoral y el otro es para que las áreas directivas inicien los trabajos del marco geográfico electoral que se va a ocupar y que va a ser la base, y segundo todo el calendario de actividades”.

La presidenta del INE dijo que van a definir el marco geográfico para tener un diagnósti-

co de cuánto va a costar la elección judicial.

Adelantó que el INE tendrá que organizar una elección diferente y no será por distritos electorales, sino que se tomarán en cuenta las áreas de adscripción de los juzgadores.

El reto, indicó, es que la elección judicial se realice con los mismos estándares de confiabilidad y calidad que la pasada elección federal.

Reconoció que hay muchas dificultades operativas, pero “es en lo que estamos trabajando, para eso están las áreas técnicas y la “complejidad es esa, porque estamos partiendo de cero, estamos poniendo las reglas del juego, no hay leyes secundarias, no están participando los partidos políticos”.

/ **ANGEL CABRERA**



TRÁMITE. Guadalupe Taddei informó que se hará la declaratoria del proceso.

CUARTO SURIO



INE ARRANCA EL LUNES
TRABAJOS PARA LA
ELECCIÓN EN EL PODER
JUDICIAL P. 4

INE INICIARÁ TRABAJOS PARA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL

*Mediante el voto popular
serán electos ministros
de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación,
magistrados y jueces*

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Instituto Nacional Electoral (INE) iniciará el próximo lunes 23 de septiembre los trabajos para realizar la primera elección de integrantes del Poder Judicial. Esto al entrar en vigor la Reforma Judicial, misma que modificó la Constitución Política a fin de que mediante el voto popular sean electos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados y jueces.

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE, informó que el lunes de la siguiente semana se realizará la sesión de instalación del Consejo General del INE en la que oficialmente dará inicio al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial. Preciso que implementarán las primeras reformas al Reglamento de Sesiones, dado que las nuevas reglas ordenan que el tema solo deberá ser

abordado por las consejeras y consejeros electorales.

La titular del órgano constitucionalmente autónomo comentó también que el instituto inició ya comunicación con el Congreso de la Unión para implementar la Reforma Judicial.

Explicó además que la elección del Poder Judicial de la Federación (PJF) requiere de una cartografía electoral nueva porque las circunscripciones judiciales no coinciden con los distritos electorales mediante los cuales se eligen a los diputados. En tanto, aseguró que el reto más importante ante este nuevo tipo de comicios encargados al instituto será el mantener la calidad del ejercicio mostrado en las elecciones para renovar al Poder Ejecutivo y Legislativo en los tres órdenes de gobierno. ●



Próximo lunes arranca oficialmente elección de ministros: Taddei

El proceso de elección por el voto directo de los ministros, jueces y magistrados, conforme a la recién aprobada reforma constitucional arrancará el próximo lunes, aunque sin presupuesto, por el momento, anunció la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei.

El reto mayúsculo para la herradura de la democracia es mantener la confianza de la ciudadanía, y acudir a votar el próximo 1 de junio, cuando debe-

rá estar en las urnas la elección de nueve ministros, cinco magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, 15 magistrados de Salas Regionales, además de 820 jueces de distrito y magistrados de circuito, incluyendo a juzgadores locales en caso de elecciones locales.

“El lunes sesiona el Consejo General, a las 8:00 horas. Arrancamos primero con la sesión con la indicación de que se elabore un calendario de actividades del pro-

ceso de elección dentro del Poder Judicial de la Federación. Estamos ahora con todo el temerario, calendario. No tenemos presupuesto, esto no estaba previsto el año pasado. Sin embargo, los tiempos nos alcanzan para ver ese tema”, dijo Taddei.

En sintonía con el Congreso federal, Guadalupe Taddei señaló que diputados y senadores tienen pendiente aprobar los cambios en leyes secundarias.

“Ya están los plazos corriendo de la elección”. Integración de Comités de Evaluación en cada Poder

En este proceso, el Senado tendrá que aprobar las listas de candidatos, mismas que enviará al INE •



INE DARÁ INICIO A ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL EL PRÓXIMO LUNES

Por Redacción / *El Independiente*

El próximo lunes 23 de septiembre arrancará en México el proceso para elegir jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por voto popular, informó este jueves la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei.

“El lunes (23 de septiembre) sesiona el Consejo General del INE para iniciar el proceso electoral”, indicó Taddei a medios, luego de que el pasado lunes entrara en vigor la reforma judicial, previa aprobación del Congreso mexicano y más de la mitad de las legislaturas locales.

La presidenta del INE detalló que el proceso electoral para el Poder Judicial comenzará con un acto cívico, a partir de las 08:00 hora local (14:00 GMT), al que solo estarán convocados los 11 consejeros, los delegados del Instituto en cada estado y los presidentes de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Detalló que lo primero será la instalación de una Comisión Temporal para el Seguimiento del Proceso Electivo del Poder Judicial, misma que emitirá la declaratoria de inicio de los comicios para elegir personas juzgadoras en el país.

Taddei señaló que también buscarán reuniones con senadores y diputados, en el marco de la elaboración de la legislación secundaria de la reforma judicial, a fin de tener marcos legales que permitan la implementación de este cambio constitucional.

Además, precisó que los consejeros deberán de generar un calendario para cada paso y actividades que se requieran para llevar a cabo una primera elección de la

mitad de jueces y magistrados en el país, y nueve ministros de la SCJN a mediados de 2025.

Asimismo, definir el marco geográfico donde operará el INE para estas actividades y para la instalación de las urnas para el sufragio.

“Sería una cartografía diferente. El Poder Judicial tiene una constitución distinta (...) En este caso, la configuración de las áreas de adscripción de jueces, magistrados y todo lo que tiene que con el Poder Judicial tiene que ver con cargas de trabajo, cargas procesales, no tiene que ver con las bases que constituyen los distritos”, explicó.

Detalló que los procesos electorales que se realizan para cargos políticos “tienen una demarcación geográfica que habla de la representación popular del país; de la representación estatal y federal”

“En este caso no, no están asignadas así estas posiciones, por lo tanto, lo primero que tenemos que empatar es eso.

Habrà que hacer punto de contacto también con el Poder Judicial para ver el tema de la información fiel, que es en la que nos tenemos que basar”, dijo.

En tanto, Taddei consideró que el “reto mayúsculo” para la elección del Poder Judicial será “que la confianza del ciudadano y la ciudadana mexicana no demerite en su relación con el INE”.

“Habremos de fijarnos los mismos estándares de calidad que tenemos para todos los procesos en este proceso, y que no sea algo que haga diferente, porque es una responsabilidad constitucional que está puesta hoy en este momento en el Instituto Nacional Electoral, y el Instituto Nacional habrá de ofrecer los mismos estándares”, concluyó.

Con información de EFE.

**EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Inicia el lunes, proceso electoral para el PJ

PATRICIA RAMÍREZ

Asegura Guadalupe Taddei presidenta del INE que hablarán con legisladores para despejar dudas

El Instituto Nacional Electoral (INE) arrancará el próximo lunes simbólicamente el proceso electoral para la jornada del 1 de junio de 2025, donde serán electos nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la mitad de los jueces y magistrados del país.

La presidenta del organismo electoral, Guadalupe Taddei, subrayó que la iniciativa de reforma constitucional establece que el INE debe iniciar el proceso electoral siete días después de la publicación del decreto, lo cual sucederá el próximo lunes.

“Vamos a hacer un acto cívico como un proceso electoral federal, es la atribución que nos acaban de mandar constitucionalmente. Daremos inicio a las 8:00 de la mañana con el evento cívico. De eso, pasamos a la instalación del consejo y hacemos los primeros acuerdos”, explicó en entrevista durante la sesión del consejo general del INE.

CUESTIONAMIENTOS PUNTUALES

Asimismo, precisó que ya preparan un documento con cuestionamientos

puntuales para presentárselos al Senado de la República y la Cámara de Diputados, a fin de ir dilucidando las dudas que han surgido desde la aprobación de la Reforma Judicial.

Añadió que además de la declaratoria de inicio del proceso electoral se instalará una Comisión Temporal para el Seguimiento del Proceso Electivo del Poder Judicial y acotó que se tendrá que hacer generar un nuevo marco geográfico, porque los distritos electorales son diferentes a los electorales.

Taddei Zavala adelantó que también buscarán a los representantes del poder Judicial para tener información precisa sobre cómo se dividiría el territorio nacional en este caso, pues ya están corriendo los plazos.

La presidenta del INE reconoció que hay muchas dificultades operativas para estas elecciones y por ello la autoridad electoral ya está trabajando, pero aclaró que hay muchas áreas técnicas altamente calificadas en el instituto que permitirán concretar en este caso el Sistema Nacional de Elecciones.



INE ya se alista para la elección de jueces

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

AHORA QUE LA REFORMA judicial fue aprobada, el Instituto Nacional Electoral (INE) se alista para arrancar el próximo lunes con la preparación de la elección de ministros, jueces y magistrados.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, admitió en entrevista que iniciarán este proceso con la complejidad que implica partir de cero y sin contar con reglas claras, que les tocará dictar en coordinación con el Poder Legislativo.

“Hay muchas dificultades operativas Pero es en lo que estamos trabajando y para eso contamos con muchas áreas técnicas altamente calificadas... Apenas estamos en la preparación; a ustedes como a nosotros nos tocará un proceso por primera vez en la historia que se llevará a cabo en nuestro país”, declaró.

En este escenario, aseguró que el reto mayúsculo para el INE será no permitir que la confianza de la ciudadanía se demerite, para lo cual aseguró que se trabajará en los próximos días por ofrecer los mismos estándares de calidad que en otros procesos de los que están a cargo.

Para afinar los detalles que aún no se tienen claros, los consejeros se reunirán con el Poder Legislativo, pues refirió que mientras el INE no cuente con las leyes secundarias que reglamenten la elección judicial, el organismo habrá de ponerlas, pero una vez que se fijen en el marco legal las pautas de los comicios, éstos serán los que se apliquen.

Comentó que lo primero en lo que trabajarán en dicha reunión será la definición del marco geográfico, pues no será el mismo que se ocupa para las elecciones ordinarias para renovar los cargos públicos.

Hacia las 22:00 horas, el Consejo volvió a sesionar para reformar su reglamento y apegarse a disposiciones de la reforma que obligan a que los partidos políticos no se involucrarán en la organización del proceso.

**EL
DATO**

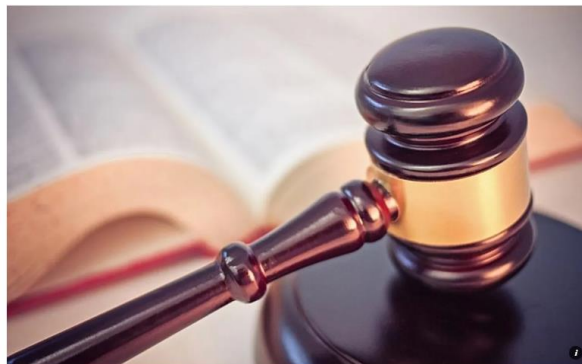
EN EL TRANSITORIO de la reforma, se establece que el Congreso tendrá hasta 3 meses, a partir de la entrada en vigor, para adecuar las leyes generales.



INE inicia el lunes proceso para elección de jueces y magistrados por voto popular

El 'reto mayúsculo' será 'que la confianza de la ciudadanía no demerite en su relación con el INE', destacó Taddei.

Redacción La-Lista | 19 septiembre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El próximo lunes 23 de septiembre arrancará el proceso para elegir jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por voto popular, informó este jueves la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei.

"El lunes (23 de septiembre) sesiona el Consejo General del INE para iniciar el proceso electoral", indicó Taddei a medios, luego de que el pasado lunes entrara en vigor la reforma judicial, previa aprobación del Congreso mexicano y más de la mitad de las legislaturas locales.

La presidenta del INE detalló que el proceso electoral para el Poder Judicial comenzará con un acto cívico, a partir de las 08:00 hora local (14:00 GMT), al que solo estarán convocados los 11 consejeros, los delegados del Instituto en cada estado y los presidentes de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Detalló que lo primero será la instalación de una Comisión Temporal para el Seguimiento del Proceso Electivo del Poder Judicial, misma que emitirá la declaratoria de inicio de los comicios para elegir personas juzgadoras en el país.

[INE inicia el lunes proceso para elección de jueces y magistrados por voto popular \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Consideran corruptos a los jueces dos de cada tres mexicanos, reporta Inegi

● Se encuentran en la penúltima posición de confianza ciudadana, de acuerdo con encuesta

Inegi: seis de cada diez mexicanos consideran corruptos a los jueces

Estudio ubica a los togados en penúltima posición en nivel de confianza que generan a los ciudadanos // Los siguen los policías

CLARA ZEPEDA

Dos de cada tres mexicanos consideraron que los jueces mexicanos son corruptos. Una encuesta elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) ubicó a los juzgadores en la penúltima posición en cuanto al nivel de confianza que generan a los ciudadanos de entre 10 tipos de autoridades y representantes de instancias de seguridad y justicia en México.

Para los ciudadanos sólo hay un representante de la autoridad más corrupta que los jueces: los policías de tránsito. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2024, el Inegi estimó que la Marina, el Ejército y la Guar-

dia Nacional, en ese orden, son considerados por los ciudadanos como los menos corruptos.

Tan sólo, a escala nacional, en 2023, los costos de incurrir en corrupción se estimaron en 11 mil 910.6 millones de pesos, según el Inegi.

Entre la población de 18 años y más se identificó a la policía de tránsito, con 72 por ciento, como la autoridad más corrupta. Y entre marzo y abril de este año, 64.6 por ciento de la población adulta, prácticamente dos de cada tres, consideró a jueces como corruptos.

Las mujeres tienen una percepción de corrupción mayor que los hombres en el caso de los jueces, con 66.4 por ciento frente a 62.9 por ciento, en ese orden.

Los jueces, con 60.5 por ciento,

se colocaron en el séptimo lugar, después de la Marina (89.3 por ciento); el Ejército (86.7 por ciento), la Guardia Nacional (80.6 por ciento) y la FGR (65.1 por ciento), como la autoridad a la que la población le tiene mucha o algo de confianza.

Los hombres, en general, dijeron confiar más (con respecto a las mujeres) en la Marina, el Ejército, la Guardia Nacional y en la Fiscalía General de la República. No obstante, las mujeres confían más en los jueces en 61.2 por ciento, frente a 59.8 por ciento de confianza entre los hombres.

Crece victimización

El Inegi estimó que la prevalencia delictiva en el país, es decir, el número de personas que reportaron haber sido víctimas de un delito, creció de 2012 a 2017; y desde 2017 en adelante se ha reportado una disminución que se ha ralentizado. No obstante, en 2023 se reportaron 23 mil 323 personas víctimas por cada 100 mil habitantes, cambio significativo respecto de 2022, de 22 mil 587 por cada 100 mil personas.



Desaparece Sala Regional Especializada del **TEPJF** que emitió 20 sentencias **contra** López Obrador

**P. 16**



Desaparece

Sala Regional Especializada del TEPJF que emitió 20 sentencias contra AMLO

ALEJANDRO ROMERO

La reforma judicial, vigente desde el lunes pasado, eliminó la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ha emitido un cúmulo de sentencias sobre violaciones a la Constitución y uso indebido de recursos públicos por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Sala Especializada desapareció desde la entrada en vigor del decreto, pero tiene vida artificial hasta septiembre de 2025, cuando sus funciones serán absorbidas por la Sala Superior del mismo Tribunal.

La reforma, impulsada por la auto-proclamada Cuarta Transformación, dio un trato desigual a los magistrados electorales, pues mientras a los de la Sala Superior les amplió sus periodos hasta 2027 y les encomendó la calificación de la elección de jueces, magistrados y ministros, a los de la Sala Especializada los despidió y disolvió ese órgano.

Dicho Tribunal Electoral ha emitido, en el periodo 2019-2024, al menos una veintena de sentencias en las que se acreditó que López Obrador violó la Constitución, principalmente los artículos 41 y 134.

Desde principios de 2023, con la reforma electoral -conocida como Plan B- que fue anulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Presidente buscó eliminar la Sala Especializada.

El deseo del titular del Ejecutivo se cumplió antes de culminar su sexenio, pues con la supermayoría de Morena y aliados la semana pasada se aprobaron los cambios constitucionales y entraron en vigor desde el 16 de septiembre, con lo que ese órgano, que se encarga de revisar los Procesos Especiales Sancionadores, relacionados con propaganda ilegal, actos anticipados de campaña y violaciones a la neutralidad de los comicios, fue eliminado.

Entre 2019 y lo que va de 2024, al menos 20 sentencias de la Sala Especializada han determinado la responsabilidad directa del Presidente en violaciones a la Constitución, lo que lo dejaría con la etiqueta del mandatario nacional que más ha violado la Carta Magna.

En sus resoluciones, los magistrados han explicado que al no tener un superior jerárquico, el Presidente se queda sin ningún tipo de sanción y sólo quedan las sentencias como documentos probatorios de que cometió esas faltas.

También hay que resaltar que las resoluciones contienen mandatos para que el Órgano Interno de Control de la Presidencia de la República abra investigaciones por la presunción del uso de recursos financieros y humanos para vulnerar la equidad y neutralidad de las elecciones desde la conferencia mañanera, así como en informes del mandatario.

Lo anterior, porque López Obrador en reiteradas ocasiones ha emitido posicionamientos sobre partidos y

candidatos, así como propaganda gubernamental, en periodo prohibido por la Constitución.

De igual manera, la Sala Especializada ha ordenado a la Presidencia publicar en sus redes sociales los extractos de las sentencias en las que se acredita las infracciones.

En marzo de 2023, el Presidente criticó que se le haya ordenado publicar en las redes sociales oficiales dicha sentencia, pues, de no hacerlo, dijo que Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de Comunicación Social, y Martha Jessica Ramírez González, directora de Comunicación Digital, podrían ser arrestados.

La exmagistrada de la Sala Especializada, Gabriela Villafuerte Coello, escribió en su cuenta de X que "desaparecer la Sala Especializada es un desacierto, dejaría un hueco claro en la impartición de la justicia electoral."

El procedimiento sancionador es perfecto, requiere ajustes en todas las instancias, pero es fundamental darle un orden y cauce a los comicios".

López Obrador tiene al menos 20 sentencias firmes por violar la Constitución, la mayoría gracias al trabajo de la Sala Especializada, mientras que se tiene documentado un caso de ese tipo de infracciones por Felipe Calderón Hinojosa; de Enrique Peña Nieto, el Tribunal Electoral valoró 12 denuncias y en ninguna decretó su responsabilidad; en las elecciones de 2006 se determinó la intervención ilegal de Vicente Fox Quesada, pero en ese tiempo se sancionó al PAN por estar vigente otra legislación.





Portada / Actualidad /

Forbes Staff
septiembre 19, 2024 @ 9:08 pm

INE iniciará el próximo lunes proceso de elección del Poder Judicial

Primero se instalará una comisión para el seguimiento del proceso, y emitirá la declaratoria de inicio de los comicios para elegir a las personas juzgadoras.



Foto: Freepik.es

El 23 de septiembre iniciará en México el proceso para elegir jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte por voto popular, informó este jueves la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei.

“El lunes sesiona el Consejo General del INE para iniciar el proceso electoral”, indicó Taddei a medios, luego de que el pasado lunes entrara en vigor la reforma judicial, previa aprobación del Congreso y más de la mitad de las legislaturas locales.

La presidenta del INE detalló que el proceso electoral para el Poder Judicial comenzará con un acto cívico, a partir de las 08:00 horas al que solo estarán convocados los 11 consejeros, los delegados del Instituto en cada estado y los presidentes de los Organismos Públicos Locales Electorales.

[INE iniciará el próximo lunes proceso de elección del Poder Judicial • Actualidad • Forbes México](#)



Piden seguir batalla legal contra reforma al PJ

Se resisten Jueces a suspender paro

Critican a Judicatura por buscar reanudar labores sin preguntar a trabajadores

ABEL BARAJAS

La orden del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), de que a partir del próximo lunes todos los juzgados y tribunales reanuden actividades, fue rechazada por juzgadores y trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Patricia Aguayo Bernal, vocera de los trabajadores del PJF, afirmó que no levantarán el paro de labores, porque el reinicio de activi-

ASÍ VOTARON

El miércoles, por mayoría de votos, los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal acordaron que, a partir del lunes, todos los juzgados y tribunales reanuden actividades.



A FAVOR

- José Alfonso Montalvo Martínez, consejero
- Sergio Javier Molina Martínez, consejero

- Bernardo Bátiz, consejero
- Verónica De Gyves Zárate, consejera
- Celia Maya García, consejera



EN CONTRA

- Norma Piña, Ministra presidenta
- Lilia Mónica López Benítez, consejera

Universo judicial

El Poder Judicial de la Federación tiene **mil 674 jueces de distrito y magistrados de circuito**, distribuidos en 940 órganos jurisdiccionales en el País:

Fuente: Consejo de la Judicatura Federal.

430 juzgados de distrito

17 juzgados auxiliares

260 tribunales colegiados de circuito

132 tribunales laborales federales

39 tribunales colegiados de apelación

10 tribunales colegiados de circuito auxiliares

42 Centros de Justicia Penal Federal

9 Plenos Regionales

1 Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación



dades les impide continuar con la batalla legal contra la reforma judicial e incidir en la legislación de sus normas secundarias.

La también secretaria de acuerdos del Décimo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo lamentó en conferencia que la Judicatura tomara la decisión sin tomar en cuenta a los trabajadores.

“Nosotros no hemos terminado, aún tenemos otras actividades que llevar a cabo y, si regresamos a laborar, el trabajo tan exigente que tenemos dentro del PJF no nos permitiría llevar a cabo esas otras acciones, porque esta lucha no ha terminado. Faltan las instancias legales, faltan algunas otras acciones, como buscar acercamiento con diputados y senadores respecto de las leyes secundarias; son varias cosas que todavía no hemos concluido y, para eso, necesitamos tiempo”, dijo Aguayo en las escalinatas del CJF.

—¿Podemos decir que hasta este momento sentamos el paro? —se le cuestionó.

“El paro continúa”, respondió.

En nombre de empleados del PJF en la Ciudad de México, Aguayo entregó un escrito al CJF para solicitar la participación de los trabajadores en la mesa de diálogo que se llevará a cabo hoy.

En dicha reunión, representantes de los sindicatos del PJF y de los impartidores de justicia solicitarán al CJF que les garantice que no disminuirán sus salarios y no se verán afectadas sus prestaciones con la desaparición de los fideicomisos.

“Nos recibieron un escrito porque advertimos con tristeza que no nos incluyeron en una mesa de diálogo. Si bien es cierto que incluyeron a los representantes de sindicatos, la lucha que ejercemos hoy es porque esos líderes sindicales jamás nos han defendido y no nos representan, por eso estamos todos aquí, porque nosotros estamos defendiendo”, dijo Aguayo.

Cuestionó que el CJF reanudara el regreso a las actividades jurisdiccionales, pese a que la Asociación Nacional de Magistrados de Cir-

cuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) ya había planeado la semana pasada continuar con el paro en forma indefinida.

“La Jufed emitió un comunicado en el sentido de que se prorrogaba la suspensión de labores. Jufed mismo, como Asociación de Magistrados y Jueces, lo estableció en ese comunicado. Entonces, ahora también por eso se nos hace mucho más extraño que de manera anticipada se haya dicho que se reinician los plazos legales cuando había un pronunciamiento”.

Ayer, la Jufed rechazó el levantamiento de la suspensión de actividades en todo el País, acordado la Judicatura.

La asociación civil, que agrupa a mil 400 de los mil 700 impartidores de justicia federales, condicionó también la reanudación de actividades a los resultados de la mesa de diálogo con el CJF, programada para hoy.

El miércoles, el CJF acordó que a partir del próximo 23 de septiembre todos los juzgados de distrito y tribu-

nales de circuito reanudarán sus actividades y los plazos y términos legales de sus procedimientos.

Sobre si levantarían el paro de labores, en caso de que hoy así lo determinen en la mesa de diálogo, Aguayo Bernal respondió que tendrían que valorarlo.

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, adscritos al Primer Circuito, jurisdicción que corresponde a la CDMX, anunciaron que no reanudarán actividades.

El personal judicial reprobó el “menosprecio” de la mayoría de los consejeros del CJF, que aprobaron la reanudación de actividades sin antes garantizarles sus derechos laborales.

Para reabrir los órganos jurisdiccionales, el personal judicial puso como condición que el CJF les garantice que no habrá acciones legales contra quienes han protestado.

También, que la desaparición de fideicomisos no tendrá como consecuencia la pérdida de prestaciones o la disminución del salario.



Corte pide claridad para operar

Con la entrada en vigor de la reforma al Poder Judicial, el pasado 16 de septiembre, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está en la incertidumbre sobre cómo operar, puesto que la modificación constitucional establece que debe estar integrado por nueve ministros, ya no 11; además de que desaparecieron las dos Salas que integran el máximo tribunal.

Por ello, en lo que se resuelve la elección de sus nuevos integrantes, vía voto popular, el pleno continuará operando mediante acuerdos, coincidieron ayer los ministros Lenia Batres y Alberto Pérez Dayán.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 4



PLANTEA SOLUCIONES

Corte exige claridad para operar

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no tiene claridad sobre la implementación de la reforma al Poder Judicial, por lo que continuarán operando, mediante acuerdos, en lo que se resuelve la elección de sus nuevos integrantes voto popular, coincidieron este jueves la ministra Lenia Batres y Alberto Pérez Dayán.

"No tenemos todavía la claridad sobre lo que vamos a definir, una mesa de transición, supondríamos, pondría claras las obligaciones y las vamos a precisar. La Corte asumirá sus cargas y responsabilidades", comentó Pérez Dayán.

El texto aprobado por el Congreso de la Unión, y que entró en vigor el pasado lunes 16 de septiembre, establece que el Pleno de la SCJN debe estar integrado por nueve ministros, ya no 11; además de que desaparecieron las dos Salas que integran el órgano autónomo.

El martes y este jueves la sesión del Pleno se llevó a cabo con su antigua integración de 11 ministros,



Foto: Eduardo Jiménez

El ministro Alberto Pérez Dayán dijo que la Corte seguirá asumiendo sus responsabilidades.

y el miércoles se llevaron a cabo las sesiones de ambas Salas.

"Respecto del funcionamiento mismo del Pleno, el texto vigente está hablando ya de un Pleno de



Vamos a resolver de manera armónica, conforme al texto anterior, hasta el día en que esté conformado un pleno de nueve ministros."

LENIA BATRES

MINISTRA

nueve integrantes, cuando somos 11 integrantes del Pleno de la Suprema Corte nombrados.

"Entonces, sería absurdo que estuviéramos sesionando nueve, y entonces se resolvió lo de las Salas porque era urgente para el funcionamiento de las sesiones ya convocadas ayer; sin embargo, se quedó pendiente la resolución respecto de la mayoría y del número de integrantes que tienen que conformar el Pleno en sucesiones a partir de ahora", comentó la ministra Batres.

Comentó que para no aplicar una interpretación "extraliteral" del nuevo texto se trabajará con la anterior estructura del máximo tribunal, para desahogar pendientes.



Ningún trabajador del Poder Judicial será perjudicado en lo económico con la reforma

NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ANDREA BECERRIL

Ningún trabajador del Poder Judicial de la Federación saldrá perjudicado en lo económico con la reciente reforma constitucional al sector, aunque "algunos van a perder su empleo", pero con sus derechos de liquidación y jubilación resguardados, sostuvo el consejero de la Judicatura Federal Bernardo Bátiz Vázquez.

Tras acudir a la instalación de la Comisión de Justicia del Senado, indicó que el paro de actividades en los juzgados y tribunales federales, por las protestas de integrantes del Poder Judicial contra la reforma, generó una crisis en el Poder Judicial, pero destacó que el próximo lunes se reanudarán actividades.

Ayer, Bátiz defendió la reforma judicial que fue publicada el fin de semana en el *Diario Oficial de la Federación*.

—¿Hay garantías para los trabajadores; los derechos están a salvo?—se le preguntó.

—Están establecidos en la misma reforma. Ahora acabamos de escuchar a los integrantes de la

Comisión de Justicia del Senado donde hablaron algo de eso. Estoy seguro de que nadie saldrá dañado en sus derechos económicos. Algunos van a perder su trabajo, pero, como cualquier trabajador que se separa, que tiene que cambiar o irse, pues tiene derecho a su liquidación, a su pensión, no podría enumerar cuáles, pero se van a respetar todos éstos—respondió.

Además, señaló que "hubo mala interpretación de algunos", y como en todo cambio o toda revolución, "hay quién pierde algunos de sus privilegios, o de su posición o de su carrera, pero tiene la oportunidad, está abierto, todos pueden participar" en la elección para definir a los ministros, magistrados y jueces.

Se le consultó sobre si existe hoy una crisis en el Poder Judicial. El jurista y político consideró que "se estableció una crisis, o se inició una crisis porque, en lugar de nada más concretarse a dar sus puntos de vista y exponer sus razones, detuvieron el servicio de justicia, y eso no puede ser".

Aclaró que no participará en los procesos para las definiciones de ministros de la Corte, y se pronunció por dar espacio a los jóvenes.



Paro de labores Vienen “algunos despidos” por reforma judicial: Bátiz

SILVIA ARELLANO - PAG. 9

Bátiz: habrá despidos en el Poder Judicial

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Bernardo Bátiz Vázquez, consejero de la Judicatura Federal, admitió que algunos trabajadores del Poder Judicial serán despedidos a raíz de la entrada en vigor de la reforma.

“Estoy seguro de que nadie saldrá dañado en sus derechos económicos. Algunos van a perder su trabajo, pero como cualquier trabajador que se separa o

se tiene que cambiar o irse, pues tiene derecho a su liquidación, a suspensión, no les voy a enumerar cuáles. Pero se van a respetar todos esos”.

Bátiz dijo que la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular democratizará al Poder Judicial, poniéndolo a un nivel similar con los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Calificó la reforma de revolución. “Va a fondo, es un paso ade-

lante. No nos quedamos anclados en el pasado”.

Insistió que es mejor que los juzgadores sean electos porque no perderán su independencia, ya que esta dependerá de cada juez, magistrado y ministro, “el riesgo era más grande cuando eran designados”.

Reconoció que el Poder Judicial atravesó una crisis por el paro indefinido de labores al que convocaron trabajadores, jueces,

magistrados y ministros, aunque consideró que es razonable que haya preocupaciones sobre la posible infiltración de intereses indebidos, como la delincuencia.

Pero, dijo, es un riesgo latente en cualquier sistema democrático, que debe ser enfrentado con mecanismos claros de transparencia y control. Descartó que deseará postularse como ministro, porque “mi futuro ya pasó, creo que deben venir los jóvenes”. ■

Y ADEMÁS

Pactan diálogo sin levantar el paro

La Asociación de Magistrados y Jueces del Poder Judicial y el Comité de Diálogo aceptó reunirse con el pleno del Consejo de la Judicatura, pero no garantizó levantar el paro que mantiene desde agosto. Ayer, la presidenta de la Corte, Norma Piña, se opuso a levantar el paro.



Bernardo Bátiz admite que “algunos” trabajadores del PJ perderán su empleo

El Consejero de la Judicatura Federal (CJF), Bernardo Bátiz, reconoció que con la implementación de la Reforma Judicial “algunos” trabajadores del Poder judicial perderán su trabajo pero aseguró que sus derechos están garantizados y serán respetados.

“Nadie saldrá dañado en sus derechos económicos, algunos van a perder su trabajo, pero como cualquier trabajador que se separa, o se tiene que cambiar, o irse tiene derecho a su liquida-

ción, a su pensión, no les podría enumerar cuales, pero se van a respetar todos esos”, aseveró.

Entrevistado en el Senado después de que se instaló la Comisión de Justicia que preside el senador de Morena, Javier Corral, Bátiz Vázquez defendió la reforma judicial y aseveró que la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, democratizará al Poder Judicial, y lo colocará a un nivel similar al de los poderes

Ejecutivo y Legislativo.

Calificó la reforma como una “revolución que va a fondo. “Es un paso adelante. No nos quedamos anclados en el pasado”, aseveró.

En ese sentido, el ex procurador de Justicia del Distrito Federal, se descartó para postularse al cargo de ministro de la Corte, porque “mi futuro ya pasó, creo que deben venir los jóvenes”.

Insistió que es mejor que los juzgadores sean electos, porque no perderán su independencia, ya que esta dependerá de cada juez, magistrado y ministro, “el riesgo de pérdida de independencia era más grande cuando eran designados”.

Consideró que es razonable que haya preocupaciones sobre la posible infiltración de intereses indebidos, como la delincuencia organizada, en la elección de jueces, magistrados y ministros.

Pero, este un riesgo latente en cualquier sistema democrático, que debe ser enfrentado con mecanismos claros de transparencia y control.

Bátiz informó que el Consejo de la Judicatura se encuentra en el proceso de compilar la información sobre el personal que labora en el Poder Judicial para entregarla a la Cámara Alta y se avance en el proceso de selección de jueces y magistrados.

El jurista consideró como positivo el que el próximo lunes 23 de septiembre se reanuden las actividades en todos los juzgados y tribunales federales del país, con lo cual concluye la crisis desatada al interior del Poder Judicial. ● (Alejandro Páez)



Sí habrá pérdida de empleos en el PJ, dice Bátiz

El consejero de la Judicatura Federal, Bernardo Bátiz Vázquez, reconoció que sí habrá quienes pierdan su empleo como parte de la implementación de la reforma al Poder Judicial.

"Yo estoy seguro que nadie saldrá dañado en sus derechos económicos. Algunos van a perder su trabajo, pero como cualquier trabajador que se separa o se tiene que cambiar o irse, pues tiene derecho a su liquidación, a su pensión, no les voy a enumerar cuáles. Pero se van a respetar todos esos", aclaró.

Entrevistado en el Senado de la República, después de asistir como invitado especial a la instalación de la Comisión de Justicia que preside el senador de Morena, Javier Corral, Bátiz Vázquez dijo que la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, democratizará al Poder Judicial, poniéndolo a un nivel similar al de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Calificó la reforma como una "revolución" que va a fondo, y negó que los juzgadores electos vayan a perder su autonomía, "el riesgo de pérdida de independencia era más grande cuando eran designados".

El consejero de la Judicatura, reconoció que el Poder Judicial atravesó una crisis por el paro indefinido de labores al que convocaron trabajadores del PJ; sin embargo, el próximo lunes, cuando se reanuden las actividades, se solventará. / KARINA AGUILAR



▶ HABRÁ “ALGUNOS” DESPIDOS;
SE RESPETARÁ LEY: BÁTIZ P. 6

DESPEDIRÁN A ALGUNOS TRABAJADORES DEL PJF; PERO SERÁN LIQUIDADOS, AFIRMA BÁTIZ

CON LA aplicación de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que recientemente fue avalada por Morena y sus aliados del PT y PVEM en el Congreso de la Unión, “algunos (trabajadores) van a perder su trabajo”, admitió Bernardo Bátiz Vázquez, consejero de la Judicatura Federal (CJF).

En entrevista con medios de comunicación en la Cámara de Senadores después de la instalación de la Comisión de Justicia, que preside el ahora morenista Javier Corral Jurado, el integrante de la judicatura sostuvo que, pese a que algunos serán despedidos, a estos no se les dañarán sus derechos, pues se les liquidará conforme a derecho.

“Yo estoy seguro de que nadie saldrá dañado en sus derechos económi-



“Estoy seguro de que nadie saldrá dañado en sus derechos”, señaló. **Cuartoscuro**

cos. Algunos van a perder su trabajo, pero como cualquier trabajador que se separa o se tiene que cambiar o irse, pues tiene derecho a su liquidación, a su pensión, no les voy a enumerar cuáles”, sostuvo.

Al tiempo que subrayó que en la propia reforma aprobada se establece que los derechos de los trabajadores están garantizados. “Están establecidos en la misma reforma, ahora acabamos de escuchar a los integrantes de la Comisión de Justicia del Senado, donde hablaron algo de eso”.

Consultado sobre que si en este momento hay una crisis en el Poder Judicial, Bátiz Vázquez aseguró que si se gestó una crisis, pero esta fue debido al paro de labores que iniciaron en lugar de solamente dar sus opiniones a favor o en contra de la reforma que se estaba discutiendo.

El consejero expresó que esta reforma “es revolucionaria” porque va “al fondo, es un paso adelante”.

Por Elia Cruz Calleja



Clima de incertidumbre, lejos de disiparse: BofA

Inversionistas y analistas esperan que tenga efectos en la economía, dice banco

ANTONIO HERNÁNDEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Bank of America (BofA) Securities dijo que ante la aprobación de la reforma judicial y los momentos de cambio que se viven en México de cara al próximo gobierno de Claudia Sheinbaum, inversionistas y analistas esperan que se mantenga elevada la incertidumbre en el país, lo cual tendrá efectos en la economía.

En el documento *Notas del viaje a México: La incertidumbre sigue siendo alta, lo que desacelera la economía*, la firma financiera estadounidense dijo que recientemente sus representantes se reunieron con responsables de políticas, analistas e inversionistas de instituciones como el Banco de México, Hacienda, y personas cercanas al próximo gobierno.

“Las principales conclusiones de nuestras conversaciones fueron: la incertidumbre seguirá siendo alta en medio de cambios constitucionales; la incertidumbre afectará la inversión, lo que aumenta el riesgo de una recesión técnica; México enfrenta desafíos fiscales significativos; Banxico continuará con un ciclo de flexibilización constante pero gradual, y los activos mexicanos deberían seguir siendo volátiles en medio de riesgos internos y externos”, detalló el texto.

Los desafíos que implica la reforma judicial aprobada, junto a una serie de reformas constitucionales y una mayoría calificada del gobierno en el Congreso, han aumentado la incertidumbre política en el país.

“Los inversionistas y analistas locales evalúan si la nueva administración seguirá un camino de continuidad de políticas o si se espera un cambio”, dijo. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La incertidumbre afectará la inversión, lo que aumenta el riesgo de una recesión técnica, advirtió la financiera estadounidense.



Portada / Economía Y Finanzas /

Forbes Staff
septiembre 19, 2024 @ 6:48 pm

Incertidumbre por reformas de AMLO crece riesgo de recesión técnica: BofA

La débil economía, un sombrío panorama para la inversión y la necesidad de una consolidación fiscal aumentan la probabilidad de contracciones, considera Bank of America.



La incertidumbre alrededor de México permanecerá siendo alta en medio de cambios constitucionales, como la reciente reforma al Poder Judicial, lo que podría incidir en una recesión técnica y afectar la inversión privada, estimó este jueves Bank of America (BofA) Securities.

En su reporte, *Notas del viaje a México: La incertidumbre sigue siendo alta y frena la economía*, apuntó “que la incertidumbre seguirá siendo alta en medio de los cambios constitucionales”.

Esta incertidumbre, calificó, es “la principal conclusión” tras reuniones con actores políticos y económicos en Banco de México (Banxico), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), parte del equipo de la presidenta electa Claudia Sheinbaum, así como con analistas e inversionistas locales.

En el documento, BofA también advierte que la incertidumbre, en mayor medida, impulsada por cambios constitucionales del presidente Andrés Manuel López Obrador desde febrero pasado, “probablemente afectará a la inversión, lo que aumenta el riesgo de una recesión técnica”.

[Incertidumbre por reformas de AMLO crece riesgo de recesión técnica: BofA \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Reclaman tolerancia en leyes secundarias

MAYOLO LÓPEZ

La Oposición reclamó a la mayoría que Morena detenta en la Comisión de Justicia del Senado la debida tolerancia para llevar a buen puerto las leyes secundarias que acompañarán la reforma al Poder Judicial recién aprobada.

El control de la Comisión –que fue instalada ayer– estará en manos de Morena, con 12 senadores, mientras que la Oposición tendrá siete elementos, entre ellos el todavía panista Miguel Ángel Yunes Márquez.

Este órgano será el encargado de elaborar las leyes secundarias de la reforma.

“Se requiere una Oposición que cuestione. También, una mayoría que tolere la crítica”, planteó el senador panista Ricardo Anaya, quien advirtió que Morena pretende tomar el control absoluto del Poder Judicial.

“Como hoy está redactado el texto constitucional, abrieron la puerta para que el oficialismo pueda tomar por asalto al Poder Judicial y tomar el control absoluto”.

“Se ha dicho que la esperanza de la República y la división de Poderes está en esta Comisión y en la legislación secundaria. Y sólo los hechos y lo que quede plasmado en la legislación secundaria determinará si ustedes –dijo señalando a los de Morena– entran por esa puerta, que ya se abrió en la reforma constitucional, y toman el control total o se establecen mecanismos para que perviva la República y la división de Poderes”.

Por el PRI, la senadora Carolina Viggiano llamó a trabajar “en un diagnóstico real para que podamos realmente dar soluciones viables”.

Para la emecista Alejandra Barrales, la Comisión tiene la oportunidad de “atemperar el impacto” de la reforma judicial.



Continúa en el Senado la confrontación por la reforma judicial

ANDREA BECERRIL
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Durante la instalación de la Comisión de Justicia del Senado, Morena se confrontó con la oposición en torno a la reforma judicial. El panista Ricardo Anaya sostuvo que el gobierno y el grupo mayoritario tomarán por asalto ese poder y lo controlarán, en caso de que no se atempere ello en la legislación secundaria, y les aseguró que 43 por ciento de la población no votó por el partido guinda y sus aliados.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Verde Ecologista de México, le respondió que era imprescindible la reforma para dar “la sacudida al Poder Judicial”, o el riesgo mayor era “dejar las cosas como están y seguir sobrellevando la falta de justicia”. Agregó que “no tiene sentido seguir jugando a la aritmética”, ya que se puede también señalar que 57 por ciento de los mexicanos rechazaron a la oposición.

“

El debate se dio durante la instalación de la Comisión de Justicia

Por su parte, el presidente de la Comisión de Justicia, el senador morenista Javier Corral, destacó que la reforma judicial está aprobada y frente a “las descalificaciones y los augurios catastrofistas”, es necesario darle viabilidad, lo que se hará mediante las leyes secundarias, particularmente en las referidas a la elección de los comités de evaluación y en la integración del Tribunal de Disciplina Judicial.

“Sólo los hechos y lo que quede plasmado en la legislación secundaria determinará si ustedes entran por esa puerta que ya se abrió en la reforma constitucional y toman el control total y absoluto del Poder Judicial o si se establece una serie de mecanismos para que pervivan la república y la división de poderes”, insistió el panista Anaya, reclamo al que se sumó Alejandra Barrales, de Movimiento Ciudadano.

Los morenistas Manuel Huerta Ladrón de Guevara, Saúl Monreal, Nora Ruvalcaba y Lucía Trasviña respondieron que la reforma judicial respondió a un mandato de la ciudadanía para avanzar a un nuevo sistema de justicia.

La comisión está integrada por 17 senadores de todas las fuerzas políticas, la mayoría de la Cuarta Transformación.

La presidencia es para Morena, al igual que dos de las cuatro secretarías, una de las cuales se cedió a Miguel Ángel Yunes Márquez, que ayer tuvo que sentarse al lado de la panista María de Jesús Díaz Marmolejo, quién pidió “linchar y madrear” a los opositores que votaran a favor de la reforma judicial.



INSTALA COMISIÓN DE JUSTICIA EN EL SENADO

Ve Corral en leyes secundarias viabilidad para reforma al PJF

Las leyes secundarias no sólo deben “darle viabilidad” a la reforma judicial “frente a la descalificación o los augurios catastróficos”, sino, sobre todo, no deben dar la razón a quienes auguran que un partido “va a querer hacerse del Poder Judicial”, afirmó el senador de Morena Javier Corral.

La Comisión de Justicia del Senado, en la que se dictaminarán las leyes secundarias de la reforma judicial, quedó instalada ayer.

En ese marco, Corral, quien preside la comisión, consideró que para evitar el dominio del Poder Judicial será muy importante definir la integración tanto de los Comités de Evaluación, como del Tribunal de Disciplina Judicial, porque “son dos instancias estratégicas para demostrar que lo que se quiere, realmente, es una transformación de la

estructura y el modelo de justicia en México”.

De acuerdo con Corral existen además nuevos retos como la transformación de los poderes judiciales locales y las defensorías de oficio,

así como garantizar los derechos de los trabajadores del Poder Judicial.

Estos, dijo, “son compromisos, por cierto, de nuestra presidenta electa (...) garantizar los derechos laborales de los juzgadores y de los trabajadores del Poder Judicial”.

El panista Ricardo Anaya consideró que la esperanza de mantener la división de poderes está en la Comisión de Justicia, ya que lo que se plasme en la legislación secundaria determinará si los morenistas deciden “entrar por esa puerta”.—E. Ortega



Inicio. Instalación de la Comisión de Justicia, encabezada por Javier Corral [centro].

ESPECIAL



El Senado instala Comisión de Justicia para leyes secundarias de la Reforma Judicial

“No nos podemos equivocar”, recalca el presidente de este comité, Javier Corral

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Con la entrada en vigor de la reforma judicial, el Senado de la República instaló la Comisión de Justicia, la cual estará encargada de elaborar las leyes secundarias de esa reforma donde su presidente el senador de Morena, Javier Corral, indicó que en esta tarea no se pueden equivocar, particularmente en la elección de los Comités de Evaluación y en la integración del Tribunal de Disciplina Judicial.

“En eso no nos podemos equivocar, en eso no se puede equivocar, porque lo único que no podemos hacer es darles la razón a quienes dicen que Morena quiere apoderarse del Poder Judicial, y dos pasos que son fundamentales para demostrar que eso no es así, es el perfil de quienes integran estos comités de evaluación que sean personas realmente a prueba de balas...”



En el Senado de la República.

Destacó que será muy importante, que haya altura de miras en la integración de estos Comités de Evaluación de los tres Poderes pues se corre el riesgo de que si no hay esta premisa termine en leyes secundarias muy malas.

“Puede haber la mejor reforma, la reforma más perfecta, la más ideal, y si no hay altura de miras, termina siendo muy mala la legislación secundaria”, advirtió.

Contrario a ello—recordó—ha habido reformas muy malas,

que, con altura de miras, valores y principios, se perfeccionan en la legislación secundaria, se reencausan e incluso tienen viabilidad.

Corral aseguró que el primer reto será aprobar los mecanismos para la elección popular de jueces, magistrados y ministros.

“El reto mayor de la Reforma Judicial es concretar con altura de miras los procedimientos que plantea tanto para la elección de jueces, magistrados y ministros, como la integración de los comités de evaluación”, indicó.

“Puede haber la mejor reforma, la reforma más perfecta, la más ideal, y si no hay altura de miras, termina siendo muy mala la legislación secundaria”

CORTESÍA



En ese sentido, Corral Jurado confió en que los trabajos parlamentarios tendrán altura de miras para demostrar que esta reforma “no es un intento ni de concentración de poder, ni mucho menos de agandalle del Poder Judicial”.

“Yo es lo que quiero insistir en esta comisión, pero no nos quedemos ahí, lo que necesitamos entre todos impulsar es un nuevo modelo de justicia más accesible a los ciudadanos”, indicó.

Por su parte, la oposición afirmó estar en la disposición de elevar el nivel del debate.

“Sólo los hechos y lo que quede plasmado en la legislación secundaria, determinará si ustedes entran por esa puerta que ya se abrió en la reforma constitucional y toman el control total y absoluto del Poder Judicial o si se establecen una serie de mecanismos para que perviva la república y la división de poderes”, aseveró el senador del PAN, Ricardo Anaya.

Hizo votos por que esta comisión “no sea la comisión de los insultos, de las injurias y de las descalificaciones y que sí sea la comisión del debate, del debate de altura, del debate de ideas”.

La oposición de hecho planteó la posibilidad de abrir el parlamento a los expertos en la materia.

“Para que podamos comprometernos a abrir un espacio para escuchar voces expertas en la materia, no solamente quienes tomamos decisiones, sino también a todos aquellos que han dedicado su vida a especializarse en temas que sin duda tendrán mucho que aportarnos en este trabajo”, indicó la senadora de MC, Alejandra Barrales ●



OFRECEN MEJORAR LEYES SECUNDARIAS

AL INSTALAR formalmente los trabajos de la Comisión de Justicia del Senado, donde se dictaminarán las leyes secundarias de la reforma en la materia, el morenista Javier Corral aseguró que dicha instancia, que él presidirá, tiene la encomienda de darle viabilidad a la enmienda, y demostrar que es posible implementar un nuevo modelo de protección a los derechos, libertades y aspiraciones de los ciudadanos.

Aseguró que habrá "nuevos retos, ente ellos, la transformación de los poderes judiciales locales, las defensorías de oficio y los derechos de los trabajadores del Poder Judicial, de los juzgadores y juzgadoras".

El panista Ricardo Anaya consideró que la enmienda abre la puerta para que "el oficialismo tome el control absoluto del Poder Judicial. La esperanza de la división de poderes", dijo, se encuentra en esta comisión, pues lo que plasme en la legislación secundaria, determinará si ustedes "entran por esa puerta".

Alejandra Barrales, de MC, hizo un llamado para garantizar un debate de altura, así como apostar por la construcción del consenso y que no sea solamente la mayoría quien defina los resultados en la comisión.

Ulises Soriano



Al proteger a indígenas y afromexicanos, legisladores fueron responsables: AMLO

**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que los diputados de todas las bancadas, incluidas las de oposición, aprobaron por unanimidad la reforma constitucional en materia de pueblos indígenas y afromexicanos. "Fue una actitud de mucha responsabilidad".

Destacó que pese a las diferencias políticas, los legisladores de los partidos opositores hayan avalado esa iniciativa de ley.

"Es notorio que tenemos diferencias, pero fíjense cómo hay asuntos

que nos unen a todos. Y fue una actitud de justicia y de mucha bondad de parte de nuestros adversarios, de mucha responsabilidad, de altura de miras, y lo tengo que reconocer", puntualizó en la mañana de ayer.

Esas modificaciones —propuestas por el titular del Ejecutivo— reconocen a las comunidades indígenas y afromexicanas como "sujetos de derecho público", lo que les permitirá recibir y ejercer recursos presupuestales, además de ser consultados en caso de proyectos que puedan afectar su territorio y modo de vida.

La enmienda fue aprobada el

miércoles en la sesión en la Cámara de Diputados, por 483 votos a favor y ninguno en contra, tras nueve horas de debates.

Esta reforma es parte del paquete de 20 iniciativas que López Obrador envió al Congreso de la Unión el pasado 5 de febrero.

"Celebro que ayer (miércoles), y esto hay que reconocerlo, porque los partidos por unanimidad aprobaron la iniciativa de ley que presenté para garantizar los derechos de los pueblos indígenas de México. Eso se lo agradezco mucho a todos los legisladores de todos los partidos", remarcó en Palacio Nacional.



Aprueba Cámara de Diputados dictamen que reconoce derechos a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos



Morelia, Michoacán (MiMorelia.com).- La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, con la mayoría calificada de 492 votos, el dictamen que reforma, adiciona y deroga el artículo 2° de la Constitución Política, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Y es que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía 23.2 millones de personas de tres años y más se autoidentificaron como indígenas. De ellas, 51.4% (11.9 millones) fueron mujeres y 48.6% (11.3 millones), hombres, según datos recopilados por ORDISE Consultores.

En este sentido, se leyó el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXV Legislatura a una iniciativa que el Ejecutivo Federal presentó el 5 de febrero y de diversas propuestas de diputadas y diputados de la anterior Legislatura.

En este se establece que la nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades como una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ella.

También incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afromexicanas, como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural, con especial atención en el reconocimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos.

Además, garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes aplicables, y con excepción de no limitar los derechos político-electorales.

<https://mimorelia.com/noticias/mexico/aprueba-c%C3%A1mara-de-diputados-dictamen-que-reconoce-derechos-a-pueblos-y-comunidades-ind%C3%ADgenas-y-afromexicanos>



Cámara de Diputados avala reforma sobre derechos indígenas

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad la reforma constitucional para reconocer los derechos de comunidades indígenas y afromexicanas, propuesta por el Presidente de México, con 492 votos a favor la reforma al artículo segundo de la Constitución reconoce por primera vez a los pueblos indígenas como sujetos de derecho beneficiando a más de 23 millones de personas en México.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaLeCbs6aztMq0g2kl-a6jABHBs0W_qt64opFkKaLKepZQ?e=ioTx4V



Diputados aprueban reforma de pueblos indígenas y afroamericanos

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con 492 votos en lo general y 483 votos en lo particular fue aprobado por unanimidad por el Pleno de **San Lázaro** la reforma constitucional en materia de pueblos indígenas y afroamericanos. Se trata de la segunda de las 17 reformas heredadas por la pasada legislatura de proyectos de iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador que buscan ser avaladas por las y los diputados de Morena antes de final del sexenio.

Estas modificaciones buscan reconocer en la Carta Magna a las comunidades originarias como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio para cambiar el curso de la historia, así lo calificaron los morenistas, petistas y pevemistas.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EYBAK17WMmtKslaB6MZoUaUBIVKycQjxyO873RyJAyLGHw?e=fKC>



Diputados aprobaron reforma a pueblos indígenas

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Luego de nueve horas de discusión, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general el dictamen de reforma en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. El proyecto fue turnado al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQK72PJWW1ArtEFk7rOO3gBqie8DSsf7ryoHhH3OrI5kQ?e=CW6P8A>



Diputados aprueban reforma de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó otra de las iniciativas de reforma constitucional que envió el Presidente, la de pueblos indígenas y afromexicanos, esto garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos y a la Constitución, sus formas internas de gobierno, de convivencia y de organización social, economía, política y cultural, así como recibir los beneficios en los que los particulares obtengan algún lucro por actos administrativos que se expidan a su favor.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EeM0P91lI2xBg7oqQO9T7ooBEKJvt8VI4GlfKZtmKO8XCw?e=nyax1A>



Aprueban reforma que reconoce a pueblos indígenas y afroamericanos

Histórica decisión legislativa en México: avances en derechos indígenas.



CIUDAD DE MÉXICO, septiembre 19 (EL UNIVERSAL).- El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la **reforma** al artículo segundo de la **Constitución**, en materia de pueblos y comunidades indígenas y **afroamericanos**.

Se avaló por unanimidad de 492 votos a favor, pero con reclamos por parte de la oposición, que recriminó falta de presupuesto para implementar la modificación y acusaciones de visión clientelar.

Durante el debate del proyecto, el diputado emecista Gildardo Pérez Gabino dijo que este gobierno ha permanecido "totalmente ausente" ante los desplazamientos de los mixtecos y tlapanecos en Guerrero, "quienes -ante la presencia del narcotráfico y la delincuencia organizada- han tenido que ceder parte de sus zonas mineras".

Además, denunció que se ha colonizado la **Constitución**: "¿Por qué nos llaman **afroamericanos**? Se tiene que quitar este prefijo. Si nací en México y mis padres y abuelos nacieron en México, soy mexicano nada más, no afroamericano, simple y llanamente soy mexicano. No pueden traer sus complejos racistas y clasistas para querernos diferenciar".

Del PAN, el diputado Asael Hernández cuestionó que la **reforma** se pretenda implementar sin impacto presupuestal, "porque si bien (...) Hacienda afirmó que no habría impacto presupuestal para los ejecutores del gasto, (...) el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la **Cámara de Diputados** cuestionó la viabilidad financiera de la iniciativa".

En tanto, la panista Genoveva Huerta Villegas adelantó que su partido votaría a favor, pero consideró que "se queda mucho a deber".

"Al iniciar este gobierno, poco más de 10 millones [de personas] padecían alguna carencia (...); cuatro años después, la cantidad ha aumentado a más de 11 millones, según datos del propio Coneval, entonces no sólo no hemos saldado nuestra deuda, sino que, ignorándola, la hemos acrecentado".

La diputada del PRI, Leticia Barrera Maldonado, dijo que el tricolor apoyaría la **reforma** "porque como oposición nos pronunciamos por apoyar con responsabilidad todo lo que beneficia a la gente".



José Alejandro López Sánchez, del PT, dijo que la **reforma** "permitirá que nuestros pueblos recobren la grandeza que tuvieron antes de la Conquista española".

Iván Marín Rangel, del Partido Verde, celebró que la propuesta reconozca a la medicina tradicional y consideró que "se trata de una histórica **reforma** que nos permitirá restablecer la deuda que tenemos con nuestros **pueblos indígenas y afromexicanos**".

En tanto que Irma Juan Carlos calificó este miércoles como "un día histórico que quedará grabado en nuestras mentes y corazones como el momento en que después de más de cinco siglos de invasión, despojo, exclusión, racismo y discriminación, por fin se van a reconocer nuestros derechos inalienables en la **Constitución**", concluyó.

Dicha **reforma** reconoce como "sujetos de derecho público" a los **pueblos indígenas y afromexicanos**, y les permite ser consultados ante cualquier **reforma** legislativa o cualquier política pública que se instrumente, en caso de existir proyectos que puedan afectar su territorio y modo de vida.

Les permitirá recibir y ejecutar recursos presupuestales, y tendrán derecho a operar y administrar sus propios medios de comunicación. También establece que se trabajará para garantizar el acceso a internet de banda ancha en comunidades.

La **reforma** fue turnada al Senado para su discusión.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reforma-constitucional-reconoce-derechos-de-pueblos-indigenas/1848357>



La reforma sobre el Derecho de Los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, le regresa la dignidad a este sector: Diputada Ana Ayala



Culiacán, Sinaloa.- Se hace justicia a los pueblos y comunidades indígenas con la reforma al artículo Segundo sobre el Derecho de Los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, dictaminada este miércoles en la Cámara de Diputados, afirmó la Diputada Federal Ana Ayala Leyva.

En entrevista en el estudio del noticiero de radio y de redes sociales Viva La Noticia, conducido por el periodista Enrique Gil Vargas, la legisladora indicó que esta reforma impulsa el tomar en cuenta la voz y no se tomen decisiones sin considerar el derecho de los pueblos indígenas.

“Es realizar el trabajo que desde el Congreso nos corresponde, el municipio de Ahome tiene buena representación importante, en el número de personas indígenas, por eso siempre hemos trabajado a favor de ellos y que desde la Ley, desde nuestra Constitución se proteja los intereses y derechos humanos, y no se vea solamente como un factor social, sino desde la constitución”.

Destacó que lo que se busca con esta reforma, es que jamás se tome una decisión, sin consultar a este sector de la población.

“Creo que les da la certeza legal, la certeza jurídica, pero sobre todo les regresa esa dignidad que se perdió con el paso del tiempo, donde se les arrebataron muchos derechos humanos, espacios donde ellos practicaban sus rituales, su cultura, donde estaban acostumbrados a vivir”.

<https://vivalanoticia.mx/la-reforma-sobre-el-derecho-de-los-pueblos-indigenas-y-afromexicanos-se-le-regresa-la-dignidad-a-este-sector-diputada-ana-ayala1/>



20/09/2024

LEGISLATIVO

PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputados aprueban reforma de pueblos indígenas

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- La **Cámara de Diputados** aprobó ayer en lo general y en lo particular y por unanimidad de votos, la reforma en materia de pueblos indígenas y afroamericanos.

https://drive.google.com/file/d/1ZEbxLv_OxzD9bfly01ESdWczq6yXup6l/view



Aprueban dictamen de pueblos indígenas



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma al artículo segundo de la Constitución, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Se avaló por unanimidad de 492 votos a favor, pero con reclamos por parte de la oposición quienes recriminaron falta de presupuesto para implementar la reforma y acusaciones de visión clientelar en el nuevo texto constitucional.

Durante el debate del proyecto, el diputado de Movimiento Ciudadano, Gildardo Pérez Gabino, dijo que este gobierno ha permanecido “totalmente ausente” ante los desplazamientos de los mixtecos y tlapanecos en el estado de Guerrero, “quienes ante la presencia del narcotráfico y la delincuencia organizada han tenido que ceder parte de sus zonas mineras”.

Además, denunció que se ha colonizado la Constitución, a llamar afroamericanos a las personas de color: “¿Por qué nos llaman afroamericanos? Se tiene que quitar este prefijo Si nació en México y mis padres y abuelos nacieron en México, soy mexicano nada más, no afroamericano simple y llanamente soy mexicano. No pueden traer sus complejos racistas y clasistas para querernos diferenciar”.



Del PAN, el diputado Asael Hernández cuestionó que la reforma se pretenda implementar sin impacto presupuestal: “Porque si bien la Secretaría de Hacienda afirmó que no habría impacto presupuestal para los ejecutores del gasto, el contrario el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, cuestionó la viabilidad financiera de la iniciativa”.

La diputada del PRI, Leticia Barrera Maldonado, dijo que el tricolor apoyaría la reforma “porque como oposición nos pronunciamos por apoyar con responsabilidad todo lo que beneficia a la gente”.

José Alejandro López Sánchez del PT, dijo que la reforma “permitirá que nuestros pueblos recobren la grandeza que tuvieron antes de la conquista española”; Iván Marín Rangel, del PVEM, celebró que la propuesta reconozca a la medicina tradicional y consideró que “se trata de una histórica reforma que nos permitirá restablecer la deuda que tenemos con nuestros pueblos indígenas y afroamericanos”, en tanto que Irma Juan Carlos calificó este miércoles como:

“Un día histórico que quedará grabado en nuestras mentes y corazones como el momento en que después de más de cinco siglos de invasión, despojo, exclusión, racismo y discriminación, por fin se van a reconocer nuestros derechos inalienables en la constitución”.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/aprueban-dictamen-de-pueblos-indigenas/505646>



Diputados aprueban reforma en materia de derechos indígenas y afroamericanos; pasa al Senado

La propuesta incorpora el reconocimiento de pueblos indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio

Por Sarahi Uribe

19 Sep, 2024 10:01 a.m. MX



Con 483 votos a favor, la Cámara de Diputados **aprobó el dictamen** que reforma la Constitución, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

En sesión, los legisladores avalaron la iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo, que reconoce a estos sectores como sujetos de derecho público, **con personalidad jurídica** y patrimonio propio, así como con respeto irrestricto a sus derechos humanos.

Además, considera **una nueva constitución** de los pueblos y comunidades indígenas dentro del texto de la Carta Magna.

Noemí Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, celebró la reforma avalada, sin embargo advirtió que es insuficiente y no cubre todas las necesidades de este sector.

Por ello afirmó que desde el GPPAN estarán atentos a las próximas discusiones del Presupuesto de Egresos 2025 y que **Morena y aliados cumplan el compromiso** de abordar las demandas históricas de los pueblos originarios y se dé un mayor presupuesto para educación, salud, vivienda, desarrollo económico, acceso a las nuevas tecnologías y fortalecimiento de sus culturas y tradiciones.

[Diputados aprueban reforma en materia de derechos indígenas y afroamericanos; pasa al Senado - Infobae](#)



Ejecutivo envía a diputados reforma que amplía catálogo de armas de uso exclusivo del ejército

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El Ejecutivo Federal envió a la **Cámara de Diputados** una reforma para ampliar el catálogo de armas de uso exclusivo del Ejército. Además, la iniciativa propone permitir la portación de armas a integrantes de empresas públicas y organismos autónomos, así como a ejidatarios, comuneros y jornaleros.

<https://drive.google.com/file/d/10CgZM39CYIYy6Brv-kfLwzggkO6r5GNW/view>



► PRETENDE LEY DE ARMAS DE FUEGO ARMAR A COMUNEROS P. 3

MORENA VE BIEN QUE JORNALEROS SE ARMEN

VOCERO DA DETALLES
sobre la reforma para regular la portación de armas en México

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

Este jueves, el partido Morena, a través del diputado Arturo Ávila Anaya, dio a conocer más detalles sobre la reforma para regular la portación de armas en México, que dijo el legislador busca establecer un control más estricto sobre la tenencia y uso de armas de fuego, al tiempo que otorga protección legal a comunidades rurales y grupos vulnerables para defender sus propiedades.

“Así es que viene esta iniciativa de ley, a unos días de que concluya la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, es innovadora. Me parece interesante y me parece que nos da, sin duda, control, trazabilidad y por supuesto una reducción de la violencia que pueden ocasionar las armas no registradas”, dijo en entrevista.

La reforma beneficiaría a comu-



Comunidades rurales tendrán seguridad jurídica y protección contra la delincuencia. Cuartoscuro

ros, ejidatarios, pequeños propietarios, jornaleros, pueblos indígenas y afromexicanos, permitiéndoles portar armas de fuego fuera de zonas urbanas para proteger sus bienes, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

“Esto les brindaría seguridad jurídica y protección contra la delincuencia”, dijo el legislador.

El vocero del Grupo Parlamentario de Morena dijo que se busca limitar el mercado negro y permitir que se reduzca la violencia ocasionada por

armas no registradas.

En entrevista en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Arturo Ávila advirtió que “a nuestro país están entrando 213 mil armas anuales; ni qué decir del operativo Rápido y Furioso que en su momento, bajo el mando de Felipe Calderón Hinojosa, permitió que ingresaran miles y miles de armas a nuestro país”.

Además, el legislador federal apuntó que el 70 por ciento de las muertes en nuestro país son ocasionadas por armas de fuego. ●



AMLO propone dar impuestos por turismo al Ejército y mayor control de las armas

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Los militares es un tema con el que pretende López Obrador cerrar su gobierno reforzándolos, no solo con la reforma constitucional sino con más dinero, con más recursos, más y más para los militares. López Obrador envió dos propuestas de reforma al Congreso para darle al Ejército los ingresos por visas de turismo y para tener mayor control de las armas de fuego.

La primera iniciativa busca enviar a un fideicomiso del Ejército, los ingresos que pagan los turistas por el permiso para entrar a México. Este dinero se destinará al desarrollo de proyectos como el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la aerolínea Mexicana de Aviación es lo que se ha dicho para sostener estas iniciativas enviadas al Congreso ya en los últimos días de Gobierno de López Obrador.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EYLA7I52FYNKlcc3oogvPFsBGM7QNsnJq3ZDs-DMmai_IQ?e=tvGSCv



López Obrador envía dos iniciativas más a la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- A unos días de concluir su mandato, el presidente López Obrador envió dos cartas a la **Cámara de Diputados** con iniciativas, la primera es a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para llevar un control más estricto de los que tienen los particulares, el objetivo es reducir la incidencia de homicidios, ya que el 70% de muertes no naturales es provocada por armas de fuego.

La segunda iniciativa es la reforma a la Ley Federal de Derechos para modificar el artículo 18, que implica destinar los ingresos que se obtengan de la llegada de turistas a México, a las empresas estatales que opera la Sedena.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZtKnqh0TIViJcN1HaXr4QB06wnzStAlMiX8OximqOJA?e=F0ob6v>



20/09/2024

LEGISLATIVO

PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

AMLO envía nuevas reformas a diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- El presidente López Obrador envió a la **Cámara de Diputados** dos nuevas iniciativas que modifican la Ley Federal de Derechos y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. La primera, busca destinar los recursos de los impuestos de turistas extranjeros que utilicen el sistema aeroportuario al AIFA, además, se contempla extinguir el fideicomiso del tren maya. La segunda iniciativa, establece que sea facultad exclusiva del Presidente y de la Sedena la expedición de permisos y licencias de armas de fuego.

<https://drive.google.com/file/d/1UXdOMoNapir1XQYfYjiiAKfVRduhQ30A/view>



Envía AMLO iniciativa para modificar Ley de Armas de Fuego

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, envió a la **Cámara de Diputados** una iniciativa para reformar la Ley Federal de Armas de fuego y Explosivos, propone la extensión de un permiso para controlar las armas que se utilicen en actos cívicos, culturales y deportivos. Mientras que comuneros e indígenas podrán defender sus bienes sin ser detenido.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQhbggzDg0pPlsOc7ybuW0sBgD1AOeRLEyMIEDIm7VCfhg?e=xjPPiO>



PLANTEA PANISTA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR NEXOS DE AMLO CON CRIMEN ORGANIZADO



El PAN en San Lázaro planteó la creación de una Comisión Especial para investigar los vínculos criminales entre el presidente López Obrador y la delincuencia organizada. Ello, indicó Federico Döring, legislador federal del PAN por la CDMX, tras darse a conocer en diversos momentos que hay cartas y audiencias con narrativas sobre supuestos pagos del “Mayo” Zambada y el Cártel de Sinaloa a la campaña de AMLO para la Presidencia.

“Es indispensable despejar todo tipo de duda y quede claro si hubo o no participación del crimen organizado en las campañas de Morena”.

Federico Döring calificó como “grotesca” la manera en que criminales como el “Mayo”, testigos de la justicia en Estados Unidos y abogados, embarran a López Obrador en tratos con el crimen organizado.

“Mientras que, en México, su Gobierno se da baños de pureza de atacar con firmeza a las bandas criminales que asesinan, secuestran y extorsionan; esa es una cara falsa de Morena hacia su electorado”.

El panista señaló que no basta con negar desde una mañanera estas imputaciones, sino que es necesario someter al presidente a procesos parlamentarios de investigación ya que la FGR es su aliada y no lo toca ni “con el pétalo de una carpeta de investigación”.

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal del PAN también por la CDMX, añadió que esta Comisión Especial buscará aportar a la justicia norteamericana más elementos y en su caso, pueda AMLO ser llamado a cuentas en su calidad de ex presidente.

“Su sexenio fue de mucha sangre, haber liberado a Ovidio Guzmán en Sinaloa hace años fue la primera muestra de un guiño al crimen organizado”.



20/09/2024

LEGISLATIVO



Aprueban formato para sesión de Congreso General en la que Claudia Sheinbaum rendirá protesta como presidenta de la República



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que establece el formato de la sesión de Congreso General en la que la presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el Congreso de la Unión, el 1° de octubre de 2024.

Subraya que la sesión de Congreso General iniciará a las 9:00 horas.

Refiere que el orden del día en que la presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional será el siguiente:

Lista de asistencia y declaración de quórum de Congreso General; lectura de los resolutivos del Bando Solemne expedido por la Cámara de Diputados el 1° de septiembre de 2024, para dar a conocer en toda la República la Declaración de presidenta electa, así como el primer párrafo del artículo 87 de la Constitución Política.

Luego se designará a las comisiones protocolarias y se hará la petición del cumplimiento oportuno de su cometido.

Después, intervendrá una o un legislador por cada grupo parlamentario representado en el Congreso, en orden creciente y hasta por 10 minutos.

Enseguida, habrá un mensaje institucional de la presidencia del Congreso de la Unión.

A continuación, arribará al salón de sesiones el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Posteriormente, ingresará al salón de plenos la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien rendirá protesta al cargo y emitirá un mensaje.

Al término, se entonará el Himno Nacional y se pedirá a las comisiones protocolarias el cumplimiento de su cometido. Se retirarán el licenciado Andrés Manuel López Obrador y la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, para luego clausurar la sesión de Congreso General.

Precisa que en la sesión no habrá lugar a más intervenciones que las previstas en el acuerdo y que la presidencia del Congreso de la Unión, en uso de sus facultades, velará en todo momento por el cumplimiento y desarrollo de la sesión, para lo cual llevará a cabo las mociones de orden reglamentarias que estime necesarias.

<https://lineapolitica.com/aprueban-formato-para-sesion-de-congreso-general-en-la-que-claudia-sheinbaum-rendira-protesta-como-presidenta-de-la-republica/>



POLÍTICA TRIBUTARIA

Buscan reformar ISR sobre la deducción de intereses

Con ello se evitará que los contribuyentes realicen planeaciones fiscales agresivas

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Un anteproyecto de cambios fiscales que sería enviado a la Cámara de Diputados busca evitar que los contribuyentes puedan realizar planeaciones fiscales agresivas pagando intereses que no corresponden a la realidad, con el objetivo de enterar menos impuestos al fisco.

Asimismo, se busca asegurar que las deducciones de intereses netos estén directamente vinculados a una renta gravable generada por sus actividades económicas y, por el otro lado, promover una mayor coordinación de las normas nacionales en el ámbito.

FOCOS

Más ingresos. El anteproyecto estima que en 2024 los ingresos presupuestarios serán ligeramente mayores estimado en el Paquete Económico. La recaudación sería superior por una mejor base de comparación y por el desempeño del ISR e IVA.

De acuerdo con el documento, se argumenta que algunos contribuyentes buscan erosionar la base gravable, estructurando deudas con plazos de vencimientos no acordes al mercado, con fechas de pagos de intereses que no corresponden a la realidad económica, en las que puede continuar realizando estructuraciones de deudas al vencimiento, deduciendo el pago de intereses y pérdidas cambiarias.

Fintech. Las Instituciones de Tecnología Financiera estarán obligadas a retener el 100% del IVA que corresponda a los intereses o ganancias que paguen.

Contadores. Se plantea eliminar la obligación del Código Fiscal para que los contadores denuncien posibles delitos fiscales.

Estos contribuyentes evitan la retención y el entero del impuesto, buscando alargar los vencimientos con la finalidad de que no sea exigible, ni pagado el impuesto correspondiente al pago de los intereses.

“Con la reforma que se propone al Artículo 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, referente a los ingresos por intereses, se busca que se realice la retención del impuesto por los intereses, al momento de la

exigibilidad del interés, lo cual se considera acorde a lo ya planteado en la legislación, reiterando el compromiso de México como miembro de la OCDE e integrante del G20”, según la propuesta.

Ante la evolución de las planeaciones fiscales para evitar el pago de impuestos, el problema se ve agravado en los países en vías de desarrollo, ya que la falta de ingresos tributarios lleva a una escasez crítica de financiación de la inversión pública que podría ayudar a promover el crecimiento económico.

Dado que las normas tributarias permiten que las empresas reduzcan su carga fiscal, mediante el traslado de sus ingresos, al deducir los intereses, sin efectuar la retención a la que se encuentran obligadas, con el pretexto de que el pago de dichos intereses, por mutuo propio (deudores y acreedores) no es exigible o no se ha pagado.

En el pilar 2 del Plan BEPS, se establecen los principios para el combate a la elusión y evasión fiscal, resaltándose para combatir tales conductas la definición de pagos deducibles para las *Undertaxed Payment Rule*, que se consideran susceptibles de erosionar la base mediante el pago de conceptos a los llamados paraísos fiscales.



PAN exige investigar al Presidente

El grupo parlamentario de Acción Nacional (PAN) en San Lázaro propuso la creación de una comisión especial para investigar los presuntos vínculos criminales entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y la delincuencia organizada.

El planteamiento, indicó el diputado Federico Döring, se hace luego de conocerse que hay cartas y audiencias en diversos momentos con narrativas sobre supuestos pagos del Ismael *El Mayo* Zambada y el *Cártel de Sinaloa* a la campaña de López Obrador para la Presidencia.

“Es indispensable despejar todo tipo de duda y quede claro si hubo o no participación del crimen organizado en las campañas de Morena”.

Döring calificó como “grotesca” la manera en que criminales como *El mayo*, testigos de la justicia en Estados Unidos y abogados, embarran a López Obrador en tratos con el crimen organizado.

“En México su Gobierno se da baños de pureza de atacar con firmeza a las bandas criminales que asesinan, secuestran y extorsionan; esa es una cara falsa de Morena hacia su electorado”.

El panista agregó que no basta con negar desde las *Mañaneras* las imputaciones, sino que es necesario someter al Presidente a procesos parlamentarios de investigación ya que la Fiscalía General de la República (FGR) es su aliada “y no lo toca ni con el pétalo de una carpeta de investigación”. //JORGEX.LÓPEZ



Propone PAN comisión especial para investigar presuntos nexos de AMLO con narco



El grupo parlamentario de Acción Nacional (PAN) en San Lázaro propuso la creación de una comisión especial para investigar los presuntos vínculos criminales entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y la delincuencia organizada.

El planteamiento, indicó el diputado Federico Döring se hace luego de conocerse que hay cartas y audiencias en diversos momentos con narrativas sobre supuestos pagos del Ismael “el mayo” Zambada y el Cártel de Sinaloa a la campaña de López Obrador para la Presidencia.

“Es indispensable despejar todo tipo de duda y quede claro si hubo o no participación del crimen organizado en las campañas de Morena”, dijo el legislador a través de un comunicado.

Döring calificó como “grotesca” la manera en que criminales como “el mayo”, testigos de la justicia en Estados Unidos y abogados, embarran a López Obrador en tratos con el crimen organizado.

“En México su Gobierno se da baños de pureza de atacar con firmeza a las bandas criminales que asesinan, secuestran y extorsionan; esa es una cara falsa de Morena hacia su electorado”, aseveró.

El panista agregó que no basta con negar desde sus conferencias diarias estas imputaciones, sino que es necesario someter al presidente a procesos parlamentarios de investigación ya que la Fiscalía General de la República (FGR) es su aliada “y no lo toca ni con el pétalo de una carpeta de investigación”.

Por su parte, el diputado Héctor Saúl Téllez añadió que esta comisión especial buscará aportar a la justicia estadounidense más elementos y en su caso, López Obrador pueda ser llamado a cuentas en su calidad de ex presidente.

https://www.24-horas.mx/2024/09/19/propone-pan-comision-especial-para-investigar-presuntos-nexos-de-amlo-con-narco/#google_vignette



Döring Plantea Comisión Especial Para Investigar Nexos De AMLO Con Crimen Organizado



El PAN en San Lázaro planteó la creación de una Comisión Especial para investigar los vínculos criminales entre el presidente López Obrador y la delincuencia organizada.

Ello, indicó Federico Döring, legislador federal del PAN por la CDMX, tras darse a conocer en diversos momentos que hay cartas y audiencias con narrativas sobre supuestos pagos del "Mayo" Zambada y el Cártel de Sinaloa a la campaña de AMLO para la Presidencia.

"Es indispensable despejar todo tipo de duda y quede claro si hubo o no participación del crimen organizado en las campañas de Morena".

Federico Döring calificó como "grotesca" la manera en que criminales como el "Mayo", testigos de la justicia en Estados Unidos y abogados, embarran a López Obrador en tratos con el crimen organizado.

"Mientras que, en México, su Gobierno se da baños de pureza de atacar con firmeza a las bandas criminales que asesinan, secuestran y extorsionan; esa es una cara falsa de Morena hacia su electorado".

El panista señaló que no basta con negar desde una mañanera estas imputaciones, sino que es necesario someter al presidente a procesos parlamentarios de investigación ya que la FGR es su aliada y no lo toca ni "con el pétalo de una carpeta de investigación".

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal del PAN también por la CDMX, añadió que esta Comisión Especial buscará aportar a la justicia norteamericana más elementos y en su caso, pueda AMLO ser llamado a cuentas en su calidad de ex presidente.

"Su sexenio fue de mucha sangre, haber liberado a Ovidio Guzmán en Sinaloa hace años fue la primera muestra de un guiño al crimen organizado".

Téllez Hernández adelantó también que buscará que esta Comisión Investigadora se ejecute en el Senado de la República para que tenga mayor peso político y AMLO, sus funcionarios cercanos y sus enlaces criminales sean expuestos ante la opinión pública.

Döring y Téllez Hernández, solicitaron a Claudia Sheinbaum tener palabra y combatir a la delincuencia como en su momento, lo prometió AMLO en el Gobierno. "De arriba a abajo".



PAN plantea Comisión Especial para investigar presuntos nexos de Andrés Manuel López Obrador con crimen organizado



Necesario, someter al presidente a procesos parlamentarios de investigación ya que la FGR es su aliada y no lo toca ni “con el pétalo de una carpeta de investigación”, indica el diputado Federico Döring

Esta Comisión Especial buscará aportar a la justicia de Estados Unidos más elementos y, en su caso, pueda ser llamado a cuentas en su calidad de expresidente, añade el diputado Héctor Saúl Téllez

El Grupo Parlamentario del PAN en planteó la creación de una Comisión Especial para investigar presuntos vínculos criminales entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y la delincuencia organizada.

Ello, indicó el diputado Federico Döring Casar, tras darse a conocer en diversos momentos que hay cartas y audiencias con narrativas sobre supuestos pagos de Ismael “Mayo” Zambada y el Cártel de Sinaloa a la campaña de López Obrador para la Presidencia de la República.

“Es indispensable despejar todo tipo de duda y quede claro si hubo o no participación del crimen organizado en las campañas de Morena”, aseveró el diputado federal por la Ciudad de México.

Döring Casar calificó como “grotesca” la manera en que criminales como el “Mayo”, testigos de la justicia en Estados Unidos y abogados, “embarran” a López Obrador en tratos con el crimen organizado.

“Mientras que en México su gobierno se da baños de pureza de atacar con firmeza a las bandas criminales que asesinan, secuestran y extorsionan; esa es una cara falsa de Morena hacia su electorado”, anotó.

El panista señaló que no basta con negar desde una “mañanera” estas imputaciones, sino que es necesario someter al Presidente a procesos parlamentarios de investigación, ya que la Fiscalía General de la República (FGR) es su aliada y no lo toca ni “con el pétalo de una carpeta de investigación”.

Por su parte, el diputado federal Héctor Saúl Téllez Hernández, también por la Ciudad de México, añadió que esta Comisión Especial buscará aportar a la justicia de Estados Unidos más elementos y, en su caso, pueda López Obrador ser llamado a cuentas en su calidad de expresidente.

“Su sexenio fue de mucha sangre; haber liberado a Ovidio Guzmán en Sinaloa hace años fue la primera muestra de un guiño al crimen organizado”, dijo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/pan-plantea-comision-especial-para-investigar-presuntos-nexos-de-andres-manuel-lopez-obrador-con-crimen-organizado/>



Entrevista Jonathan De Vicente (Director de Incidencia Política de México Unido Contra la Delincuencia)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “En cuestión de seguridad, para el próximo sexenio, la Doctora Claudia Sheinbaum se ha mantenido en la misma línea que el actual Presidente, es decir, apostar por el uso de las fuerzas armadas en seguridad pública. Justamente, en estos momentos, en la **Cámara de Diputados**, se está llevando a cabo una discusión sobre la reforma, en materia constitucional, de la Guardia Nacional, lo cual haría que este cuerpo de seguridad, sea trasladado a la Sedena administrativa y operativamente”.

“También, una de las aplicaciones tiene que ver con quitar el candado democrático que existe en el Artículo 129 Constitucional, que limita la participación de las fuerzas armadas en tareas ajenas a la disciplina militar. Con la supresión de este candado en la Constitución y lo que mandate la próxima Presidenta, las fuerzas armadas estarían capacitadas para hacer cualquier función. Entonces, digamos que la doctora Sheinbaum sigue una línea muy similar a la del Presidente que todavía está en funciones”.

https://drive.google.com/file/d/1kHFxqpum_bBb85RK35bVyRXxSYaCgjc4/view?usp=sharing



PAN acusa a Morena y al IEE de robar el triunfo a Roxana Luna en San Pedro Cholula



En San Pedro Cholula, el ambiente está que arde. Diputados del PAN, liderados por la legisladora Liliana Ortiz Pérez, han salido en defensa de Roxana Luna Porquillo, la excandidata a la alcaldía que, según ellos, fue víctima de un robo electoral por parte de Morena y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE). Durante una rueda de prensa, Ortiz Pérez no tuvo reparos en calificar a Luna Porquillo como una “guerrera” que lucha por el triunfo que, asegura, le arrebataron el 2 de junio.

La diputada explicó que esta situación no es un caso aislado; es una práctica que se repite en todo el país. A su juicio, Morena y sus aliados han estado manipulando elecciones para quitarles victorias a los opositores. La legisladora dejó claro que están decididos a luchar “hasta donde tope” por lo que consideran un triunfo legítimo.

Roxana Luna Porquillo, por su parte, no se quedó callada. Denunció que el Consejo General del IEE, en lugar de garantizar transparencia y participación ciudadana, fue el primero en manipular el proceso electoral. Con un acta certificada y una presentación visual, evidenció cómo la elección fue manipulada para favorecer a la candidata de Morena.

Uno de los puntos más inquietantes que presentó fue la extraña repetición de números en las actas de votación. Mencionó que en las casillas 1801 y 1802, los datos aparecían idénticos en las celdas de Excel, algo que a cualquier persona con sentido común le parecería sospechoso. Luna Porquillo argumentó que esto es una clara señal de irregularidades, señalando inconsistencias en 14 casillas que no se pueden pasar por alto.

El malestar de Luna Porquillo es palpable. Exige un juicio político contra todos los consejeros del IEE de Puebla, argumentando que no pueden quedar impunes por haber manipulado una elección. “Se les encomendó ser los garantes de la democracia, y fallaron en su tarea”, aseguró con determinación.

Además, pidió al Grupo Parlamentario del PRI que se una a su causa, ya que considera que el proceso electoral en Puebla fue un verdadero avasallamiento, no solo en su elección, sino también en las de gobernador, diputados y senadores.

<https://mayacomunicacion.com.mx/pan-acusa-a-morena-y-al-iee-de-robar-el-triunfo-a-roxana-luna-en-san-pedro-cholula/>



Este será el salario de Ana María Lomelí, la periodista que debutó como diputada del Partido Verde

Las diputadas y los diputados no guardan una relación de subordinación con la Cámara de la que son parte integrante y no dependiente, por tanto, perciben una dieta laboral y un aguinaldo.

Por Carolina Carrasco



La periodista y ex conductora de Tv Azteca, Ana María Lomelí, debutó como diputada federal por el partido **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)** compartiendo en redes el antes, durante, y después de su experiencia al frente de la tribuna.

El día de ayer, **durante la discusión en el pleno de la Cámara de Diputados** sobre la reforma al artículo 2 constitucional que busca reconocer *la personalidad jurídica y patrimonial propia de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas*, Lomelí narró que **“le faltaba el aire”** por ser la primera vez que subiría a la tribuna.

“Tendré la oportunidad de dar un posicionamiento por primera vez subiré a tribuna por eso es que me falta la respiración, para mi es muy importante esta reforma, durante años he visto, **he conocido la necesidad de que se dé este paso y aquí estamos protestando”** dijo a sus seguidores.

[Este será el salario de Ana María Lomelí, la periodista que debutó como diputada del Partido Verde - Infobae](#)

“Me falta la respiración”; así fue la primera participación de Ana María Lomelí en el Congreso

La diputada planteó que haya traducción de lenguas originarias sobre las sesiones

Por Octavio Vargas



La exconductora de TV Azteca, **Ana María Lomelí**, ahora diputada federal por Morena, **compartió su experiencia antes, durante y después de su primera participación en la tribuna** de la Cámara de Diputados, durante la discusión de la reforma que reconoce la personalidad jurídica y patrimonio propio de los pueblos y comunidades indígenas, así como los afroamericanos.

Ayer, en el marco de la sesión de la diputada compartió un video en que dijo que pasaría a la tribuna para dar un posicionamiento a favor de la reforma de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos, aparentemente emocionada, comentó que para ella era muy importante pasar y dar sus razones para que se aprobara por la importancia que tiene.

“Tendré la oportunidad de dar un **posicionamiento por primera vez subiré a tribuna por eso es que me falta la respiración**, para mi es muy importante esta reforma, durante años he visto, he conocido la necesidad de que se dé este paso y aquí estamos protestando”, dijo Ana María Lomelí con su aparente euforia de poder hablar frente de su compañeros.

[“Me falta la respiración”; así fue la primera participación de Ana María Lomelí en el Congreso - Infobae](#)



Laura Ivonne Ruiz exige atención a damnificados por lluvias en el Estado de México



Las lluvias torrenciales que han caído en el Estado de México en los últimos días han desatado una serie de problemas que, aunque parecen lejanos, nos afectan a todos. La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI, alzó la voz y no solo para hablar del mal tiempo. Ella está preocupada por las consecuencias que estas tormentas han dejado en comunidades como Coacalco, donde más del 60% de la localidad se vio afectada.

Imagina que un fin de semana, lo que debería ser un tiempo de celebración se convierte en un caos. Eso fue lo que ocurrió cuando las lluvias provocaron inundaciones devastadoras en al menos diez municipios. Lugares como Jilotzingo, Naucalpan y Ecatepec vivieron momentos de angustia. En Jilotzingo, un cerro se desgajó y sepultó casas, lamentablemente, incluso cobró vidas. Es un recordatorio doloroso de lo frágil que puede ser nuestra realidad.

En Coacalco, el desbordamiento de un canal de aguas negras dejó a 20 colonias bajo agua, arruinando miles de hogares y vehículos. Los festejos patrios, que deberían ser motivo de alegría, se suspendieron. La situación se tornó crítica, especialmente en Naucalpan, donde seis personas perdieron la vida debido a deslizamientos de tierra. En Ecatepec, las presas rebasaron su capacidad y la ciudad se convirtió en un mar de agua.

Laura Ruiz no solo se quedó en el lamento. Durante una conferencia de prensa, enfatizó la urgencia de contar con el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), que puede ser clave para ayudar a las comunidades afectadas. "Necesitamos recursos para atender estas situaciones", expresó con firmeza. También pidió al Gobierno Federal y Estatal que trabajen de la mano para dar apoyo rápido a los damnificados.

La situación es crítica y no solo por las lluvias, sino porque, como señaló el diputado Rubén Moreira, han desaparecido varios fondos esenciales para atender emergencias de este tipo. Esto, a su vez, agrava la crisis en protección civil y medio ambiente. Es una cadena de desatención que no podemos permitir que continúe.

Así que, mientras muchos están más preocupados por las próximas elecciones o las promesas de los candidatos, lo que realmente debería importarnos son las soluciones a problemas como estos. La diputada Ruiz Moreno y su equipo están dispuestos a luchar por un fondo que atienda el cambio climático y la prevención de desastres. Al final del día, son nuestras comunidades las que necesitan esa ayuda urgente.

<https://mayacomunicacion.com.mx/laura-ivonne-ruiz-exige-atencion-a-damnificados-por-lluvias-en-el-estado-de-mexico/>



Grupos étnicos en Quintana Roo son destruidos: Ernesto Sánchez



El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN) aseveró que obras sobre vestigios prehispánicos, imposición de proyectos de alto impacto en zonas arqueológicas o de reserva natural, así como nulas consultas en Quintana Roo, son las acciones que ha tomado el gobierno de Mara Lezama en contra de grupos étnicos que poco a poco van desapareciendo en el sur del país.

A través de un comunicado, el legislador exigió a los gobiernos Federal y estatal ser parte de una agenda que elimine prácticas de discriminación y violencia.

“Que nos ayuden a alcanzar una mayor inclusión, justicia y equidad social basadas en el reconocimiento y respeto a la diversidad lingüística y cultural que caracteriza a la sociedad mexicana, no imponiéndole obras a donde habitan o donde ellos, cuidan”.

Añadió que en los estados del sur del país, que tienen el mayor número de pueblos y comunidades indígenas, es justamente donde se han realizado escasas consultas para obras de alto impacto que dañan el patrimonio cultural y el gobierno estatal no hace algo para rescatar.

En Quintana Roo, dijo, el 45 por ciento de la población se considera indígena; en esta entidad federativa sólo se realizó un foro consultivo para diversos temas ambientales y de obra pública, el 27 de julio en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, donde no fueron escuchadas las 931 comunidades mayas, que cuentan con más de 175 mil personas que hablan la lengua maya.

Entonces, aseguró, nos encontramos ante un escenario donde el gobierno dispone de obras grandes con la mínima participación de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

“Morena, López Obrador y Mara Lezama transgreden los principios de transparencia y acceso a la información en contra de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, porque en vez de ser abiertos con la ciudadanía, son opacos y reservan la información”.

En Acción Nacional, sostuvo, habrá acompañamiento a reformas, pero sin dejar de pronunciarse por el conjunto de todas las comunidades que conforman a la nación mexicana y dejar asentado que: “vamos a contribuir a la construcción de un país en el que los Pueblos y Comunidades Indígenas sean, sin distinciones, protagonistas de la vida política, social y económica de nuestro país”.

Por último, Sánchez Rodríguez lanzó un exhorto enérgico al gobierno de Mara Lezama para que haga suyo el reclamo legítimo de los grupos étnicos de no más obras impuestas y sin análisis de suelo, cultural, patrimonial ni ecológico”.



20/09/2024

LEGISLATIVO

PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado aprueba día de descanso oficial el 1 de octubre cada seis años

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- El Senado aprobó que los días 1 de octubre de cada seis años sea de asueto por la ceremonia de transición del Poder Ejecutivo, con esto, se reformó ayer en el Senado de la República la Ley Federal de Trabajo y se armoniza con el artículo 83 de la Constitución. La minuta se turnó a la **Cámara de Diputados** para los efectos que corresponda.

<https://drive.google.com/file/d/140KhStyDwVL7bHsRkrLJRoRGNwCUDSu8/view>



Ganaderos cabildean asignación de recursos ante Legislativo y Ejecutivo

A unas semanas de que arranquen las negociaciones para el Presupuesto del 2025, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) solicitó al Poder Legislativo se le asignen más recursos a este sector para hacer frente a las problemáticas que enfrenta como la sequía y la importación ilegal de ganado procedente de Centroamérica.

En el marco de los 88 años de la Asamblea General de la CNOG, el presidente de este organismo, Homero García de la Llata, solicitó al próximo gobierno de Claudia Sheinbaum sea considerado dentro de sus políticas prioritarias de crecimiento económico y se destinen apoyos a los productores para

ser rentables y sustentables.

También informó que, próximamente se reunirán con los presidentes de la Comisión de Ganadería de ambas Cámaras Legislativas para dar seguimiento a diversas iniciativas y al propio PEF 2025 en el caso de los Diputados a fin de buscar apoyos económicos a los empresarios pequeños y medianos ganaderos.

García de la Llata destacó el papel de la ganadería en México, la cual sirve de “ahorro y de sustento” a miles de familias en zonas marginadas.

Dentro de los retos inmediatos, la industria pecuaria debe mantener altos cuidados de sanidad para evitar que se presenta la enfermedad del Gusano Barrenador en las vacas,

que desgraciadamente hace algunos días ya era reportado en la frontera de Nicaragua con Honduras.

Otro tema es el de la adaptación al cambio climático; importaciones desmedidas de leche en polvo y carne de puerco; temor sanitario de importaciones sudamericanas y el trasiego de ganado centroamericano.

En ese contexto, a dijo que los ganaderos ya han tenido comunicación con el próximo titular de la SADER, Julio Verdegué, donde el Consejo Directivo de la Confederación -integrado por líderes ganaderos de todas las Uniones del país-, realizaron planteamientos para apoyos específicamente dirigidos para hacer rentables a pequeños y medianos productores.

De acuerdo con el padrón Ganadero Nacional, el 88% son pequeños y medianos productores con menos de 35 vientres.

Homero García refirió que en más del 50% del territorio nacional se desarrolla la actividad ganadera, por 1.2 millones de productores pecuarios de todas las especies, entre productores de carne de res, pollo, cerdos, ovinos, caprinos, leche, huevo y miel. De ellos, más de 700,000 están organizados y agremiados en la Confederación Ganadera a través de 47 Uniones Ganaderas Regionales, 28 Asociaciones Nacionales y de Ganado de Registro y 2,016 Asociaciones Ganaderas Locales. • (Alejandro Páez)



En breve

Agropecuario

Ganaderos cabildearán más recursos en Congreso. El sector ganadero, constituido por el 88% de pequeños y medianos productores, cabildea con el poder legislativo que una vez que arranque la discusión del presupuesto para el 2025, se le asignen recursos públicos “justos y dignos”, que aumenten su productividad para hacer frente a las problemáticas como la sequía, importaciones ilegales y tránsito hacia la sustentabilidad. El presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), Homero García, demandó al próximo gobierno de Claudia Sheinbaum ser considerados prioridad de crecimiento. *(Lilia González)*



CONTRADICCIONES EN LA SCJN; LA PONENCIA DE YASMÍN ESQUIVEL, REFUGIO DE LA 4T: EMEEQUIS

Mientras el combate al nepotismo, los altos salarios y el pago de favores han sido los principales argumentos detrás de la reforma judicial que busca la desaparición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resulta paradójico que la ponencia de la ministra Yasmín Esquivel Mossa se haya convertido en refugio de familiares vinculados tanto a la Cuarta Transformación como al Poder Judicial, incluso en temas de carácter electoral, señala José Guaderrama (@jose_guaderarama), en su investigación para EmeEquis.

Según consta en registros públicos de la SCJN y de la Plataforma Nacional de Transparencia, María Fernanda Romero Lozano funge como Secretaria Auxiliar de Acuerdos en la ponencia de la ministra Esquivel con un salario bruto de \$54,546.20 y neto de \$40,709.67, y es hija del ingeniero Octavio Romero, hasta ahora director de Pemex, y quien será con Claudia Sheinbaum director de Infonavit.

Los anteriores no son los únicos ingresos que percibe María Fernanda Romero, quien además tiene derecho a las siguientes gratificaciones: Pero también entre el personal de la ministra Yasmín Esquivel se encuentra el señor Eligio Soto López, padre de la ministra presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto.

El asesor de la ministra Esquivel tiene un salario bruto de 152,717.04 pesos y neto de 108,367.04 pesos.

Otros estímulos recibidos por el señor Soto López son los siguientes:

Es público que, anteriormente en Baja California Sur, Eligio Soto López fue delegado federal de la Procuraduría Agraria en el gobierno de Enrique Peña Nieto, aunque el cargo lo ocupó previamente entre 2002 y 2006.

En ese periodo también fue dirigente del PRI en la misma entidad desde 2011, donde cuenta con denuncias por despojo de tierras ejidales.

Ana Ximena Díaz Soto, hija de la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, colabora como Coordinadora Técnica en la ponencia de la consejera maestra de la Judicatura Federal Eva Verónica de Gyves Zárate, en donde percibe un salario bruto de 61,064.21 pesos y neto de 49,211.62 pesos.

El sobrino de la ministra De Gyves Zárate, Jorge Antonio Vázquez de Gyves, es también Secretario Auxiliar de Acuerdos en la ponencia de la ministra Yasmín Esquivel.

En ese cargo recibe un salario de 54,546.20 pesos brutos y 40,709.67 pesos netos.

Pero estos son los únicos ingresos salariales de Vázquez De Gyves, porque además también tiene gratificaciones como las siguientes:

La consejera maestra Eva Verónica de Gyves Zárate resulta ser esposa de Rafael Guerra, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Rafael Guerra fue el encargado de defender al presidente electo Andrés Manuel López Obrador durante su proceso de desafuero en 2005.

Eva Verónica de Gyves Zárate fue electa consejera de la Judicatura Federal junto con la actual ministra de la Suprema Corte Loretta Ortiz Ahlf, quien también ocupó ese cargo en 2020 a propuesta de Andrés Manuel López Obrador.

HIJO DE LA TITULAR DEL INET TAMBIÉN EN LA PONENCIA ESQUIVEL

EMEEQUIS reveló este miércoles que Luis Rogelio Piñeda Taddei, hijo de Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Ins-

tituto Nacional Electoral, tuvo un rápido y exitoso crecimiento profesional.


Pasó de tener una plaza por honorarios en el Congreso de Sonora a fungir, tras obtener su cédula profesional de licenciado en derecho, como Secretario Auxiliar II en la ponencia de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, abiertamente morenista, con un sueldo de 85,825 pesos brutos y 62,611 pesos mensuales netos.

Además del posible conflicto de interés que representaría en un futuro inmediato, debido a que la ministra Esquivel deberá someterse a un proceso electoral coordinado por la madre del nuevo abogado, se omitieron las disposiciones y requisitos que establece el Catálogo de Puestos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que estipula como mínimo dos años de experiencia profesional como licenciado en Derecho, título acreditado recientemente con la cédula 14406559 expedida en 2024.

Texto completo en: <https://m-x.com.mx/investigaciones/contradicciones-en-la-scn-la-ponencia-de-yasmin-esquivel-refugio-de-la-4t/>



 Sueldos Suprema Corte de Justicia de la Nación (SQJN) Federación	
Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2024
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2024
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Persona servidora pública
Clave o nivel del puesto	MM11
Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Asesor
Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	Asesor
Área de adscripción	Ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa
Nombre (s)	Eligio
Primer apellido	Soto
Segundo apellido	Lopez
Sexo (catálogo)	Hombre
Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	\$152,717.04
Tipo de moneda de la remuneración mensual bruta	Peso
Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	\$108,367.04
Foto: Especial	

 Sueldos Suprema Corte de Justicia de la Nación (SQJN) Federación	
Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2024
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2024
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Persona servidora pública
Clave o nivel del puesto	MM18
Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Secretaria Auxiliar de Acuerdos
Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	Secretaria Auxiliar de Acuerdos
Área de adscripción	Ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa
Nombre (s)	Maria Fernanda
Primer apellido	Romero
Segundo apellido	Lozano
Sexo (catálogo)	Mujer
Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	\$54,546.20
Tipo de moneda de la remuneración mensual bruta	Peso
Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	\$40,709.67



Trabajadores aprueban reducir jornada laboral

SARA GARCÉS
CIUDAD DE MÉXICO

Los trabajadores mexicanos aprueban una posible reducción de la jornada laboral, reveló un estudio de la consultora Buk llamado "Work in Progress 2024".

Según la investigación, 65 por ciento cree que su productividad mejorará si se baja el tiempo laboral de 48 a 40 horas a la semana.

La encuesta también arrojó que 81 por ciento, es decir cuatro de cada cinco personas, considera que la conciliación entre la vida laboral y personal mejoraría con la reducción de las horas de trabajo. Además, 63 por ciento cree que dicha medida disminuiría su estrés laboral.

"Estos hallazgos reflejan una percepción positiva ante la pro-

puesta, que se encuentra actualmente en pausa en el Congreso mexicano y que será retomada en 2025", dijo Buk.

La iniciativa tiene como objetivo modificar el artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal del Trabajo para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales, otorgando dos días de descanso por cada cinco trabajados.

El estudio también reveló las diferentes percepciones entre hombres y mujeres. El 85 por ciento de las mujeres encuestadas cree que la reducción de la jornada mejoraría la conciliación de su vida personal y laboral. —



REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL

Trabajadores serían más productivos con reforma

KARLA TEJEDA

ktejeda@elfinanciero.com.mx

Un 65 por ciento de los trabajadores mexicanos considera que su productividad mejorará si se implementa la reforma laboral que propone reducir la jornada semanal de 48 a 40 horas, de acuerdo con el estudio "Work in Progress 2024", elaborado por la firma Buk.

El reporte también revela que 81 por ciento de los mexicanos (4 de cada 5) cree que la conciliación entre la vida laboral y personal mejorará con una reducción de la jornada laboral, mientras que el 63 por ciento de los trabajadores encuestados cree que su estrés laboral mejorará, en caso de aprobarse esta medida.

INDICADOR

Los empleados encuestados por Buk afirman que la reducción de la jornada laboral será positivo en su desempeño.

De acuerdo con el reporte de Buk, estos datos reflejan un optimismo generalizado, particularmente entre las mujeres, de las cuales el 85 por ciento considera que la reducción laboral impactará positivamente en su balance entre trabajo y vida personal, en comparación con el 76 por ciento de los hombres que comparte esta visión.

Por otra parte, los jóvenes menores de 30 años también son más optimistas, con un 90 por ciento que percibe mejoras en su conciliación personal-laboral, así como un 70 por ciento que espera un aumento en su productividad.

La reforma, que está pendiente de ser discutida por los legisladores, busca modificar el Artículo 123 de la Constitución para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales, estableciendo dos días de descanso por cada cinco trabajados, sin afectar el salario de los empleados.

La propuesta incluye la disminución de horas de trabajo sin disminución de sueldo, y sugiere que, en caso de haber una reducción salarial, ésta sea mediante mutuo acuerdo entre colaborador y empresa.

En comparación, México es uno de los países con más horas laborales en América Latina, solo superado por El Salvador, según datos de la OIT y la OCDE.



Segob ha recibido en cuatro años 2 mil 376 peticiones de amnistía

Desde diciembre de 2020 y hasta julio pasado, la Comisión de Amnistía de la Secretaría de Gobernación (Segob) ha recibido 2 mil 376 peticiones de gente privada de la libertad, pero ha otorgado ese beneficio sólo en 458 casos –que involucran a 456 personas, de las cuales 393 ya fueron liberadas–, en expedientes relacionados en su mayoría con el narcomenudeo, de acuerdo con el informe anual 2024 de dicho organismo.

En el documento enviado ayer por la Segob al Congreso de la Unión, la Secretaría Técnica de la Comisión de Amnistía indicó que hasta el 30 de agosto, de las 2 mil 376 peticiones 305 no cuentan con un proyecto de resolución y mil 961 han sido analizadas y determinadas.

Por otro lado, 244 están en análisis; 52 en reserva por no tener información suficiente y por falta de respuesta de los peticionarios, y nueve fueron turnadas al área de la SG que atiende las solicitudes de preliberación, junto con la SSPC.

*Enrique Méndez
y Fernando Camacho*



“Monumento a la corrupción”

Nuevo teatro de Zacatecas no será echado a andar

● La obra “inaugurada” por la anterior administración priísta tiene fallas estructurales y riesgo de derrumbe, dicen autoridades

ALFREDO VALADEZ, CORRESPONSAL / P 25

DICTAMEN DEL GOBIERNO DE ZACATECAS

Teatro Centenario, obra inservible e inconclusa de 404 millones de pesos

Arreglarlo costaría casi el doble // Culpan a dos administraciones priístas

ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ
CORRESPONSAL
ZACATECAS, ZAC.

El teatro Centenario Toma de Zacatecas, en el que se invirtieron 404 millones de pesos del erario federal y estatal, en los gobiernos priístas de Miguel Alonso Reyes y Alejandro Tello Cristerna, presenta múltiples fallas estructurales, sigue inconcluso y nunca será puesto en operación, por los graves riesgos de derrumbe que implica, a una década de haber sido erigido.

A través de la Secretaría de la Función Pública, el gobierno del morenista David Monreal Ávila dio a conocer ayer el dictamen técnico de la obra; señaló a los ex mandatarios como responsables de construir lo que se ‘g’ún se proyectó entonces sería el auditorio más grande y moderno de la capital del estado, y que terminó siendo “el mayor monumento a la corrupción,

a la colusión y a la impunidad”.

Si la actual administración estatal quisiera rehabilitar el teatro, cuya edificación inició en 2014 y se “inauguró”, con la asistencia de un centenar de burócratas, el 11 de septiembre de 2016 por Miguel Alonso Reyes (actual secretario adjunto del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional), costaría 700 millones de pesos corregir las fallas estructurales y ponerlo en funcionamiento.

A pesar de que se pagaron todas las facturas y estimaciones por su equipamiento, incluidos elevadores, equipos de sonido, modernas tramoyas, camerinos y hasta baños, el sitio sigue literalmente en obra negra; el espacio que se construyó para albergar a 4 mil 200 espectadores está desmantelado.

Ernesto González Romo, secretario de la Función Pública advirtió que para el presente gobierno no es viable destinar recursos públicos, para “rehabilitar” un teatro “nue-

vo”, que nunca ha operado, y de cuyo techo, cuando llueve, “cae el agua como en una cascada”.

Por el contrario, las autoridades analizan la posibilidad de demoler el *elefante blanco*, edificado con centenares de toneladas de vigas de acero, lámina y cemento, lo que implicaría un gasto de 50 millones de pesos.

Si el teatro hubiera sido erigido con los materiales de calidad con que se proyectó, indicó González Romo, el inmueble costaría hoy mil 200 millones de pesos, por la inflación. Pero todo el conjunto se considera “chatarra”.

“Este colosal monumento a la corrupción tuvo un costo total de 404 millones de pesos, de los cuales, la mayoría de los recursos provenían del ramo 23, es decir, 337 millones de pesos, y el resto, 67 millones de pesos, del gobierno estatal”, explicó el funcionario.

Precisamente de ese fondo federal, el ramo 23, añadió, “se ha do-



cumentado a nivel federal, que este era conocido como el *fondo moche*, pues este ramo era utilizado para dar 'gestión', a las diputadas y diputados federales.

"Se presupuestaron recursos sin proyecto, sin viabilidad técnica, simple y sencillamente se etiquetaban, dependiendo de los acuerdos políticos que se tuvieran", sostuvo.

Ernesto González Romo acusó que tocó al gobierno de Miguel Alonso Reyes (2010-2016) construir el "bodrio", y a su sucesor en la gubernatura, Alejandro Tello Cristera (2016-2021), quien había sido secretario de Finanzas del primero, proteger al ex mandatario y a sus funcionarios.

"Por todos los errores que se cometieron en la planeación y ejecución de esta obra, se iniciaron seis procedimientos administrativos contra siete funcionarios y contra una empresa constructora", expuso.

Sin embargo, subrayó, no hubo nunca un solo proceso penal. Se

realizaron cuatro auditorías federales, que resultaron en 15 observaciones y 21 procedimientos de responsabilidades", pero "todo fue un gran acto de simulación de fiscalización".

"Nunca hubo un interés real de las entidades fiscalizadoras, de los gobiernos local y federal del PRI, de fiscalizar lo que pasaba aquí... Todos los señalamientos por cuestiones superfluas no fueron al fondo de la corrupción". A la fecha, concluyó el secretario de la Función Pública, todos los delitos administrativos y penales que pudieron haberse configurado "están prescritos".





▲ El teatro Centenario Toma de Zacatecas, ubicado en la zona conurbada de la capital y Guadalupe, sigue inconcluso a una década de haber sido erigido. Sus butacas se encuentran cubiertas de polvo.
Fotos Alfredo Valadez



Entrevista / Leonel Godoy Rangel (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- “Se ve que no vieron cómo gobernaban. Yo fui diputado de oposición con el PRI y cómo gobernaban ellos y, ni aún así, en esas condiciones, con fraudes electorales, con dedazos, con tapados, con todo eso, no nos aceptaba cambiarle ni una coma, nunca nadie señaló que el PRI tenía una dictadura (organismos extranjeros) aunque sí lo dijo Vargas Llosa, que eran la dictadura perfecta. Todo mundo sabía que había un relevo institucional. Hoy ha habido oradores del PAN que han insultado al Presidente; yo no creo que en una dictadura se puede insultar de esa manera”.



https://drive.google.com/file/d/1WJ_wmttbJAclRMqPy8wLE-TwZ5dm9gC3/view



Tras 35 años, el PRD pierde su registro

El INE declara su desaparición oficial, al no haber alcanzado el porcentaje de votación

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El ocaso del Partido de la Revolución Democrática (PRD) llegó luego de 35 años de formar parte del mapa político del país.

Nacido como un movimiento de izquierda contra el partido hegemónico PRI, el sol azteca atravesó su última etapa electoral con una alianza con el tricolor y el PAN, que en algún momento fueron sus acérrimos adversarios políticos, pero fue insuficiente para subsistir.

A pesar del declive, el PRD se despidió con honores y el reconocimiento de los consejeros del INE y partidos políticos, con excepción de Morena, que fue el gran ausente en la sesión del Consejo General que declaró su pérdida del registro.

Angel Avila, representante del PRD, recordó que esta lucha de izquierda para alcanzar la pluralidad y la alternancia, costó vidas y presos políticos.

“El PRD nació fundamentalmente para luchar contra lo que se conocía en aquellos momentos como el partido de Estado, el partido del régimen”, sostuvo el representante en tono solemne, en la que sabía que era su última participación en la llamada *Heradura de la Democracia*.

Lamentó: “Pareciera que volvemos a los viejos tiempos en donde se reprime y se amenaza a los opositores para que puedan votar en los Congresos por los designios del régimen”.

El consejero Uuc-kib Espadas también recordó su paso por el partido en que militó por muchos años; consideró su fin una pérdida no sólo histórica, sino también personal, por lo que pidió excusarse de la votación.

Del PAN, Víctor Hugo Sondón reconoció que a lo largo de su historia ambos partidos lograron encontrar luchas comunes y confió en que pronto puedan regresar como una opción auténtica de izquierda.

A nombre del PRI, la diputada Marcela Guerra dijo que ambos partidos han sido aliados y adversarios, pero reconoció su papel para formar un México libre y plural. ●



El PRD nació en la lucha contra el partido hegemónico.



INE declara la pérdida de registro del PRD

JAVIER DIVANY

Con 10 votos a favor y uno en contra, el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la pérdida del registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que alcanzó solo 2.4 por ciento de la votación de las pasadas elecciones del 2 de junio y no obtener como mínimo tres por ciento.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, hizo la declaratoria de la pérdida del registro del PRD y señaló que a este instituto se le debe de reconocer por la participación durante toda su vida en la llamada herradura de la democracia.

“Observamos hoy que se cierra un ciclo memorable de eso estoy segura, pero como es propio de nuestra diversidad cultural en nuestro país. También estoy con servir convencida que observaremos como renacer nuevas atribuciones y responsabilidades impuestas por ustedes mismos y empezaremos a ver nuevos ci-

clos y estaremos aquí listos para recibir cualquier fuerza política que así nazca de nueva cuenta.

“Esa es la virtud de nuestro sistema de partidos. Las reglas del juego están escritas por los propios partidos en el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados del día de hoy. Hoy ejecutamos una de ellas aplicamos una regla”, expuso.

Al dirigirse al representante del PRD en el INE, Ángel Ávila, Taddei Zavala refirió que no puede uno dejar de ver que efectivamente dejó una huella no solamente en este Consejo, sino en cientos de ciudades de nuestro país.

Por su parte, el representante hasta este jueves del PRD en el INE, Ángel Ávila señaló que hay que reconocer la aportación del Sol Azteca a la conformación de la democracia y de las libertades en este país.



 **FUNDACIÓN**
EL PRD se fundó en mayo de 1989, tras la polémica elección de 1988

ARCHIVO ROMINA SOLIS



EL PRD obtuvo 2.4% de la votación



INE declara la pérdida de registro del PRD

JAVIER DIVANY

Con 10 votos a favor y uno en contra, el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la pérdida del registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que alcanzó solo 2.4 por ciento de la votación de las pasadas elecciones del 2 de junio y no obtener como mínimo tres por ciento.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, hizo la declaratoria de la pérdida del registro del PRD y señaló que a este instituto se le debe de reconocer por la participación durante toda su vida en la llamada herradura de la democracia.

“Observamos hoy que se cierra un ciclo memorable de eso estoy segura, pero como es propio de nuestra diversidad cultural en nuestro país. También estoy con servir convencida que observaremos como renacer nuevas atribuciones y responsabilidades impuestas por ustedes mismos y empezaremos a ver nuevos ci-

clos y estaremos aquí listos para recibir cualquier fuerza política que así nazca de nueva cuenta.

“Esa es la virtud de nuestro sistema de partidos. Las reglas del juego están escritas por los propios partidos en el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados del día de hoy. Hoy ejecutamos una de ellas aplicamos una regla”, expuso.

Al dirigirse al representante del PRD en el INE, Ángel Ávila, Taddei Zavala refirió que no puede uno dejar de ver que efectivamente dejó una huella no solamente en este Consejo, sino en cientos de ciudades de nuestro país.

Por su parte, el representante hasta este jueves del PRD en el INE, Ángel Ávila señaló que hay que reconocer la aportación del Sol Azteca a la conformación de la democracia y de las libertades en este país.



 **FUNDACIÓN**
EL PRD se fundó en mayo de 1989, tras la polémica elección de 1988

ARCHIVO ROMINA SOLIS



EL PRD obtuvo 2.4% de la votación